



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 17 de marzo de 2022

NÚM. 105

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 102 CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las Entidades Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ekerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elección de los cuatro miembros de la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

El Presidente comunica los acuerdos adoptados en la Mesa del Parlamento de 14 de marzo de 2022 en relación con el debate y votación de los puntos del orden del día números 1, 2, 3 y 4. (Pág. 3).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. (Pág. 4).**

**Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. (Pág. 4).**

El Presidente informa de que han sido anunciadas enmiendas *in voce* al punto número 1, por lo que antes de iniciar el debate, para su reparto, se suspende la sesión. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que se han presentado once enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra al punto número 1. (Pág. 4).

Asimismo, anuncia que el punto número 7 ha sido aplazado. (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma), los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y

Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 7).

Se aprueban las once enmiendas *in voce* por 50 votos a favor. (Pág. 22).

Tras votación separada se aprueban ambas leyes forales por 50 votos a favor. (Pág. 22).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. (Pág. 22).**

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las Entidades Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes. (Pág. 22).**

En el turno a favor toman la palabra los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet y Araiz Flamarique, y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma). (Pág. 22).

Tras votación separada se aprueban ambas leyes forales por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 36).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales. (Pág. 36).**

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. (Pág. 36).

En el turno a favor toman la palabra los señores Aguirre Oviedo, Azcona Molinet y Araiz Fla-

marique, y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Pérez Arregui (GP Navarra Suma). (Pág. 39).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 50).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 50).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 49 votos a favor. (Pág. 50).

**b) Debate y votación de la proposición de ley foral para la modificación de los artículos**

**3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 50).**

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Aznárez Igarza. (Pág. 50).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 51).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 54).

**Elección de los cuatro miembros de la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra. (Pág. 54).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios, parlamentari jaun-andreok. Hasten gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2022ko martxoaren 14an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi zaizuen.

Les comunico que en esta misma sesión de la Mesa, en relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en los puntos primero y segundo del orden del día de este Pleno, se ha adoptado el siguiente acuerdo: primero, realizar un debate conjunto de los dos proyectos, correspondiendo a cada grupo o agrupación un solo turno a favor o en contra, en el que, en su caso, defenderán sus enmiendas; segundo, finalizado el debate, se procederá a la votación separada de los dos proyectos, en primer lugar del dictamen del proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética, que requiere mayoría simple para su aprobación, y posteriormente se pasará a la votación correspondiente del proyecto de ley foral

por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para cuya aprobación se requiere mayoría absoluta.

De igual modo les comunico que, en relación con el debate y votación de los dictámenes contemplados en los puntos tercero y cuarto del orden del día de este Pleno, se adoptó asimismo el siguiente acuerdo: primero, realizar un debate conjunto de los dos dictámenes de los dos proyectos, correspondiendo a cada grupo un solo turno a favor o en contra, en el que, en su caso, defenderán sus enmiendas; y, segundo, finalizado ese debate, el de los puntos tercero y cuarto, se procederá a su votación separada, en primer lugar del dictamen del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, siendo preciso para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, para posteriormente pasar a la votación del dictamen del proyecto de ley foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes, que requiere mayoría simple para su aprobación.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.**

**Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, pues, con los puntos primero y segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con el proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética; y debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

En relación con el punto segundo, se advierte a sus señorías que el proyecto de ley foral requiere, como he dicho, para su aprobación, mayoría absoluta, y en cumplimiento del artículo 153.3 del Reglamento, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto será a las 10:50, que iremos adelantando, como suele ser habitual, si fuese preciso.

También les diré que han sido anunciadas enmiendas *in voce* a la ley, que las enmiendas *in voce*, en virtud del artículo 140, requieren la mayoría de miembros de la Cámara, por lo que antes de iniciar el debate, para su reparto —creo que son once—, vamos a suspender la sesión por un tiempo de diez minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 20 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores Parlamentarios, han pasado los diez minutos. Se han presentado en este intervalo once enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Las once enmiendas *in voce* presentadas lo son en virtud del artículo 140, es decir, a la ley foral de cambio climático, por lo tanto, requieren para su presentación y tramitación la mayoría de los miembros de la Cámara, que la tienen, por lo que se admiten a trámite. Les diré también, porque con tanto recado se me ha olvidado, que la Mesa y Junta de Portavoces celebrada hoy, día 17 de marzo, ha acordado aplazar el punto séptimo

del orden del día, por lo tanto, el punto séptimo del orden del día ha sido aplazado.

Comenzamos, por tanto, con el debate de totalidad. En virtud del artículo 84.7, se ha solicitado por parte del Gobierno de Navarra turno, por parte de la Consejera, por lo tanto, tiene la palabra, en virtud de ese artículo, por quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Todos lo sabemos, todas lo sabemos, pero hay que seguir recordando que la atmósfera y los océanos se están calentando, provocando el cambio climático, con graves consecuencias para nuestro medio ambiente y también para nuestra sociedad. Según el informe del Panel de Expertos de Cambio Climático, la temperatura de la superficie global continuará incrementándose hasta mitades de siglo según todos los escenarios considerados. Durante el siglo XXI el calentamiento global superará los 1,5 y 2 grados a menos que en las próximas décadas tengan lugar profundas reducciones en las emisiones de CO<sub>2</sub> y de otros gases de efecto invernadero.

Hacer frente al cambio climático es un desafío urgente, ya que está teniendo un impacto cada vez más severo en todos los medios y sectores, en los ecosistemas, la biodiversidad, las infraestructuras y los sistemas productivos, además de en nuestra salud y en nuestra alimentación. Por ello debemos asumir el compromiso de trabajar para paliar sus efectos y preparar la transición hacia un nuevo modelo energético basado en una economía circular baja en carbono que sea capaz de aprovechar los recursos disponibles con mayor eficiencia y que plantee la sustitución progresiva de las energías fósiles, las causantes de emisiones de gases de efecto invernadero, por las renovables.

En este contexto se encuadran, por una parte, las políticas de mitigación, que persiguen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de sumidero de CO<sub>2</sub>, y, por otra parte, las políticas de adaptación, que persiguen reducir los riesgos que origina el cambio climático para el medio ambiente y los sistemas sociales como la economía, la sociedad, las infraestructuras y equipamientos.

Las declaraciones de emergencia climática aprobadas por este Parlamento y el Gobierno de Navarra, por el Parlamento Europeo y por el Gobierno de España, entre otros organismos, justifican la necesidad y la urgencia de la tramitación de la presente ley foral de cambio climático y transición energética que materialice el marco jurídico de actuación.



Además, a las grandes amenazas que afligen actualmente a la humanidad, como el cambio climático y la pandemia de la covid-19, se suma una nueva crisis mundial, como es la originada por la invasión de Ucrania. Todas estas amenazas demandan objetivos comunes, un liderazgo valiente y cooperativo. La aparición de la crisis del coronavirus y su posterior recuperación debe constituir una oportunidad para encaminar el planeta hacia un camino más sostenible e inclusivo, una senda que aborde el cambio climático, que proteja el medio ambiente, que invierta en la pérdida de la biodiversidad y, sobre todo, que garantice a largo plazo la salud y la seguridad de la humanidad. Igualmente, la crisis energética nos hace ser aún más conscientes de la importancia de reducir nuestra dependencia de países terceros en la medida de lo posible, es decir, una apuesta clara por la soberanía energética.

La Comunidad Foral de Navarra, en línea con el compromiso del Estado y el compromiso internacional frente al cambio climático y la transición energética, está dando pasos en esa dirección. Tenemos que recordar que en 2015, coincidente con la COP21 de París, el Gobierno de Navarra firmaba, junto con más de cien regiones de todo el mundo, la iniciativa denominada Red Under2 MOU, asumiendo el compromiso de reducción de emisiones para que en el año 2050 se sitúen entre el 80 por ciento y el 95 por ciento, por debajo de los niveles del año 1990. En el 2018 el Gobierno de Navarra aprobaba la Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra, KLINa, tras un proceso de trabajo, reflexión y debate en el propio Gobierno y con todos los agentes sociales interesados. KLINa es una estrategia ambiental integral y transversal que recoge y alinea todas las políticas sectoriales e incorpora los compromisos internacionales y europeos en materia de cambio climático, y fija como objetivo de mitigación alcanzar una reducción de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de al menos un 45 por ciento para 2030 y un 80 por ciento para el 50 con respecto a las del año 2005, y como objetivo de adaptación que Navarra sea un territorio sostenible y resiliente.

Simultáneamente a KLINa el Gobierno de Navarra aprobaba el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, un plan marcando objetivos y líneas de actuación sobre la necesaria transición energética, un plan que establece la planificación energética y la integración y la coordinación con otras planificaciones sectoriales como industria, transporte, vivienda, medio ambiente y planificación del territorio. Un plan, Plan 2030, que marca también las líneas principales sobre la transición hacia ese nuevo modelo energético basado en el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y el autoconsumo.

Además, entre las iniciativas relevantes en Navarra, podemos citar la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad, la agenda para el desarrollo de la economía circular, el proyecto integrado LIFE NAdapta sobre adaptación al cambio climático, la adhesión al pacto de alcaldías y la implementación de las Agendas 21, la adhesión a la Agenda 2030, entre otras.

También, como tuvimos oportunidad de compartir en la Cumbre del Clima de Glasgow el pasado mes de noviembre, Navarra es una comunidad ambiciosa y, además, una región con voz propia en Europa en políticas medioambientales. Y es que —yo creo que todos y todas las que estamos aquí lo sabemos— la sociedad navarra es una sociedad comprometida. Las instituciones y la ciudadanía de la Comunidad Foral somos conscientes del alcance y de la urgencia de hacer frente conjuntamente al cambio climático a nivel mundial en la vida, en la economía y en la sociedad presente y futura, y de que su magnitud exige valentía política y social para adoptar las medidas más efectivas y más justas. Ciudadanía, empresas y entidades en su calidad de productores o de consumidores estamos obligadas a contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el marco de los compromisos internacionales y de los instrumentos previstos en esta ley foral, bien sea a través de la búsqueda de la mayor eficiencia en el uso energético o del cambio hacia el consumo de energías renovables o del fomento de la economía circular.

El Gobierno de Navarra, al igual que el resto de poderes públicos, debe velar por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y de mejorar la calidad de la vida, defender y restaurar el medio ambiente apoyándonos en la indispensable solidaridad colectiva. En este sentido, la ley que hoy vamos a votar es una ley participada, es una ley ambiciosa y es una ley con medidas concretas para la mitigación y la adaptación al cambio climático que comprometen a la sociedad navarra en su conjunto, tanto a las personas como a las entidades públicas y privadas. Y es una ley precisa, puesto que desarrolla normas concretas, no se limita a ser declarativa.

Por poner algunos ejemplos de diferentes ámbitos, en el ámbito de las energías renovables, y considerando el potencial de reducción de consumo energético y de emisiones energéticas de los diferentes sectores y actividades que se llevan a cabo en Navarra, esta ley foral establece obligaciones para promover la generación de energía renovable, minimizando el impacto ambiental, optimizando los emplazamientos actuales de las instalaciones de generación, aprovechando las superficies urbanizadas e impulsando la implicación de la ciudadanía, instituciones y agentes locales mediante herra-

mientas cooperativas como el autoconsumo compartido y los proyectos energéticos que se realicen a nivel municipal o comarcal a través del desarrollo de comunidades energéticas, ya que estos proyectos aportan beneficios sociales, económicos y medioambientales. Se instalarán sistemas fotovoltaicos en todos los edificios existentes de más de dos mil metros cuadrados, así como en todos los edificios de nueva construcción y en aparcamientos públicos y grandes superficies. El Gobierno de Navarra impulsará un plan de acción para fomentar la implantación en territorio navarro de comunidades ciudadanas de energía o comunidades de energías renovables, en colaboración con los municipios, para el desarrollo y la generación de energía de proximidad. Se establecen obligaciones concretas para las distribuidoras energéticas. Se regula la instalación de energía eólica y solar en suelo no urbanizable. Se elaborará un plan de fomento del uso de la madera y de la biomasa. Los suministros de biomasa, además, deberán producirse a menos de 140 kilómetros del punto de consumo. Se prohíbe el uso de combustibles fósiles en explotaciones agropecuarias de determinado tamaño a partir del 1 de enero de 2030. En cinco años, las explotaciones agropecuarias cuyo consumo anual sea superior a 1.000 kilovatios, deberán disponer de instalaciones de autoconsumo.

En el ámbito de la edificación y el alumbrado público, a partir del 1 de enero de 2030, en los edificios de uso residencial y terciario de nueva construcción, no se instalarán sistemas técnicos abastecidos por combustibles fósiles. Los nuevos desarrollos urbanísticos reservarán una superficie para la generación de la energía que consuman. La ley obliga también a un rendimiento mínimo de las calderas para el 2025 y para el 2030 se limita la apertura continua de las puertas de acceso a locales que dispongan de climatización artificial. Se regula la climatización de espacios abiertos, como estufas en terrazas. Se prohíbe el alumbrado ornamental nocturno. En 2030 las instalaciones como refuerzo de pasos peatonales, intersecciones en vías urbanas, etcétera, deberán disponer de dispositivo de detección de presencia y, además, se recogen medidas contra la contaminación lumínica.

En el ámbito de la Administración, además entendiéndola como organismo ejemplarizante, esta ley supone o establece obligaciones concretas de planes de reducción, instalación de renovables, auditorías energéticas, implantación de la figura del gestor energético, la movilidad sostenible o puntos de recarga eléctrica.

En cuanto a las personas más vulnerables, esta ley contempla que las empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad, de agua potable y de gas no podrán interrumpir los suministros a las personas o a las familias en situación de vulne-

rabilidad económica en los términos que reglamentariamente se establezcan. Además, en dos años, el Gobierno de Navarra elaborará una estrategia de transición justa que realice un diagnóstico de los sectores económicos y sociales afectados por la transición energética, y además establezca medidas para paliar sus efectos negativos.

En la acción climática las mujeres son imprescindibles agentes de cambio para alcanzar los objetivos de sostenibilidad. La presente ley foral así lo considera, incluyendo el enfoque de género como un principio rector, garantizando la presencia y la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de gobernanza, promoviendo su participación, la generación de registros de datos cualitativos mediante desagregación por sexos y la elaboración de análisis y estudios con perspectiva de género.

Las medidas fiscales constituyen también una herramienta eficaz en la lucha contra el cambio climático y las Administraciones Públicas debemos estudiar la implantación de aquellas que fomenten la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático. Esta ley fija la elaboración de un proyecto de ley que recoja las medidas de fiscalidad ambiental que se consideren más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de esta ley. Unos objetivos ambiciosos puesto que Navarra asume los establecidos en el reglamento europeo de junio del año pasado y que establece como objetivo vinculante la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero, al menos, en un 55 por ciento para el año 2030 con respecto a los niveles del año 1990.

Y, además, voy terminando, esta ley fija la creación de una Agencia de Transición Energética, la creación de una asamblea ciudadana de cambio climático, crea también el registro de huella de carbono de Navarra y contempla un régimen sancionador, dada la repercusión que las infracciones a esta ley generan en la lucha contra el cambio climático.

En definitiva, hoy vamos a votar una gran ley para Navarra. Se cierra así un importantísimo e intenso trabajo desde el inicio de la legislatura, a nivel técnico, de trabajo interdepartamental del Gobierno de Navarra, de participación pública y también es una ley mejorada por las enmiendas de los distintos grupos en esta misma Cámara. Por todo ello, hoy es un día para felicitar. Esta ley llega, además, en un momento esencial en el que a la emergencia climática se le suma la crisis energética. Por eso es tan importante, es imprescindible que Navarra tenga una herramienta que pueda responder a los grandes retos medioambientales y energéticos a los que nos enfrentamos como sociedad, pero, además, que nos interpelan a las Administraciones, a las empresas y a la ciudadanía. Con

esta ley estoy convencida de que avanzamos en la exigencia climática, energética, con esa ambición que se merece el planeta y que se merecen las personas. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera, señora Gómez. Y vamos ahora ya con el debate de totalidad, en virtud de los artículos 140 y 141, de las leyes forales que hemos comentado. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? Comenzamos, pues, con el turno a favor. Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, señora Llorente, tiene la palabra. Cada grupo se posiciona sobre las enmiendas en su turno. (PAUSA). Hay un único turno en el que se posiciona sobre el conjunto de la ley y las enmiendas. Tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, todos estamos viendo sobre todo en los últimos días, yo creo que con profunda tristeza y con miedo, tengo que reconocerlo, todo lo que está aconteciendo en Ucrania, la invasión rusa de este país. Y yo creo que hemos sido conscientes de nuestra vulnerabilidad por primera vez en mucho tiempo, de la vulnerabilidad de la Unión Europea desde muchos puntos de vistas, pero fundamentalmente desde el punto de vista energético. Tenemos una gran dependencia de terceros países en un bien tan estratégico y de primera necesidad como es la energía, y yo creo que el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra tienen que plantear alternativas ante este modelo tan dependiente y, además, basado en combustibles fósiles. Creo también que en este sentido tenemos que revisar y acortar los plazos que ya nos habíamos marcado y, además, tenemos que aumentar de una manera significativa todas las exigencias establecidas hasta este momento, porque nos encontramos ante una urgencia tan grande que yo creo que ninguno de nosotros nos lo hubiéramos imaginado hace tan solo unas semanas.

Desde Navarra Suma en innumerables ocasiones hemos presentado cuál es el modelo que queremos para Navarra para que afronte esta transición energética. Está basado en tres pilares: en la electrificación, en esa electrificación de la industria y de la movilidad; basado, cómo no, en las energías renovables, basado en los biocombustibles y en estos combustibles de nueva generación sintéticos; y basado en el almacenamiento energético. Y todo ello de la mano de las Administraciones, que tienen que ser ágiles, seguras y, sobre todo, facilitadoras. Pues bien, este es el modelo en el que creemos que tendría que haber estado basada la ley de cambio climático y transición energética, pero hemos visto en la presentación por parte del Gobierno que no, nos ha planteado un proyecto de ley sin una estrategia clara de cómo tiene

que afrontar Navarra esta transición energética y con una serie de luces y sombras que me gustaría analizar.

Si analizamos o empezamos por la gobernanza, desde Navarra Suma siempre hemos defendido la simplicidad de los trámites, la agilidad de las gestiones administrativas, que facilitemos todos los trámites burocráticos para la consecución de esas gestiones administrativas y, además, focalizarlos en una única ventanilla, en un ente único. Para nosotros la Agencia de Transición Energética de Navarra tiene que ser una pieza clave y tiene que simplificar todos los órganos administrativos, que lo único que hacen es ralentizar y retrasar todo el desarrollo energético en nuestra Comunidad. Pero lo que vemos en esta ley es que, lejos de simplificar las Administraciones, lo que hace es incrementarlas, crear muchísima más estructura: se crean nuevas comisiones, consejos, oficinas y asambleas que, lejos de simplificar estos trámites, lo que hacen es añadir muchísima mayor complejidad, alargar y dilatar todos los plazos, y, además, dificultar el tener una estrategia clara y alinear todos los criterios de los departamentos. Si ahora con tres departamentos la verdad es que no nos aclaramos de cuál es el criterio para seguir, porque hay bandazos diarios, ahora sí, ahora esto no vale, ahora un terreno rústico se puede poner, mañana no, y crean un gran desconcierto y una gran inseguridad, pues imagínense esto elevado a la enésima potencia, además, de los tres departamentos con consejos, asambleas ciudadanas y todo el mundo opinando de cómo tiene que ser la transición energética en nuestra Comunidad... Bueno, pues el grado de incertidumbre la verdad es que se dispara de una manera muy notable.

Pero no solamente eso, para Navarra Suma las Administraciones tienen que ser ejemplarizantes y, además, tienen que liderar la transición energética y ser el ejemplo a seguir, ser tractores de la parte industrial y de los ciudadanos. Pero en esta ley lo que estamos viendo es que el Gobierno hace dejación de funciones y, en lugar de liderar esta transición, lo que hace es ir a rebufo como siempre de la iniciativa privada, y prueba de ello es el título quinto, que habla sobre la administración sostenible, y que es un título que deja bastante que desear. Sí que es cierto que se ha mejorado de una manera significativa, gracias a las aportaciones de las diferentes enmiendas, muchas de ellas presentadas por nuestro grupo parlamentario, encaminadas a reducir plazos y a ponerlos en muchas situaciones en las que ni siquiera existían.

Si ahora analizamos cuál es el modelo energético que nos propone esta ley, se habla de un impulso a las energías renovables, es cierto, pero este impulso es vago y no existe ningún compromiso claro del Gobierno de Navarra en el apoyo a



las infraestructuras industriales de parques eólicos y plantas solares fotovoltaicas. Prueba de ello es que ustedes, todos en conjunto, han rechazado varias iniciativas de nuestro grupo parlamentario encaminadas a declarar de interés foral, que es simplemente agilizar los trámites para conseguir las licencias de este tipo de infraestructuras. También rechazaron todos en bloque una enmienda en la que pedíamos que a estos proyectos dentro de la ley de cambio climático se les denominara proyectos de interés foral; todos la rechazaron. Con lo cual, si necesitamos esa agilidad de las Administraciones, pues aquí la verdad es que hemos perdido una oportunidad de oro. Luego nos quejaremos de que la señora Gómez no da salida a los diferentes parques, pero es que cuando tenemos una oportunidad de agilizar los trámites tampoco la aprovechamos.

Si en la parte industrial ya hemos dicho que no cuenta con el apoyo del Gobierno de Navarra, sí que hemos visto, además con una actitud muy positiva, que al menos sí que tiene el apoyo del Gobierno de Navarra toda la parte del autoconsumo, sí que se declaran como proyectos de interés foral todos aquellos proyectos de comunidades energéticas y de comunidades ciudadanas de energía, algo que nosotros vemos de una manera muy positiva. Pero que no se les olvide, señorías, que con el autoconsumo solo no llegamos, necesitamos la pata del autoconsumo y la pata de las infraestructuras industriales, porque a día de hoy Navarra solamente el 20 por ciento de su consumo energético es de origen renovable. Si queremos conseguir la descarbonización nos queda mucho camino por andar y todo eso tiene que venir de la mano de las grandes infraestructuras renovables, como ya he dicho.

En esta misma línea a nosotros nos parece también fundamental para la promoción de las energías renovables la infraestructura de transporte de energía, las redes de transporte y todas las infraestructuras asociadas; nos parece una parte estratégica. La electricidad tiene que llegar a todos los sitios con la potencia, con la estabilidad y con la calidad que se necesita, pero aquí volvemos a ver una muestra más de que al Gobierno esta infraestructura no le parece todo lo estratégica que debería ser, porque todos también volvieron a rechazar una enmienda de Navarra Suma para declarar todas las actuaciones para promocionar y actualizar estas redes, no las quisieron declarar como de interés foral, perdiendo una oportunidad para agilizar todos los trámites de actualización y digitalización de las redes. Porque, señorías, es que sin las redes no hay electrificación, no hay desarrollo ni implantación de la industria, y tampoco hay autoconsumo, que les quede claro, que es que parece que las placas solares de los tejados se conectan a la nada, se conectan a redes. Si queremos la sobe-

ranía energética por parte de los ciudadanos, si queremos que sean soberanos de su propia energía, que sean capaces de producir lo que consumen, o incluso venderlo y verterlo a la red, en el caso de que lo quieran, para eso todo ello pasa por actualizar, invertir en redes y digitalizarlas, las de alta y las de baja tensión, si no todos esos tejados van a servir de bastante poco.

Si hablamos ahora de cómo esta ley ayuda a los diferentes sectores para conseguir esta descarbonización, pues vemos que dependiendo del sector al que miremos ha habido una suerte bastante dispar. En primer lugar, hemos visto de una manera muy positiva el tratamiento que hace la ley de la movilidad sostenible, creemos que se aborda de una manera realista y de una manera segura, y, además, han seguido un poco la filosofía de Navarra Suma en la que se propone un acompañamiento de las Administraciones para favorecer todos estos trámites y todos estos pasos que tiene que dar el sector para conseguir su descarbonización. Se promueve por las Administraciones una movilidad mucho más respetuosa con el medio ambiente, y, además, se plantean alternativas por parte de las entidades locales para fomentar esos espacios libres de emisiones. Además, también vemos de una manera positiva cómo en esta ley se plantean alternativas para esta parte del sector que no se va a poder electrificar y sí que se establecen líneas de ayudas para el fomento de esos biocombustibles, de esos combustibles sintéticos en los que ya se está trabajando, para que además se agilicen todos los trámites y se dé un apoyo a esa I+D+i en este ámbito.

Pero si esas eran las luces, vamos a ver dónde estaban las sombras. Hay otros sectores que no han recibido el mismo apoyo por parte del Gobierno de Navarra y que no vemos que les estén ayudando a conseguir esta descarbonización, y nos referimos a un sector tan importante en nuestra Comunidad como es el sector primario. Estamos viendo cómo esta ley va directamente encaminada a dirigir su línea de actuación hacia la estrategia «De la granja a la mesa» y a favorecer la ganadería extensiva en detrimento de la intensiva, algo con lo que nuestro grupo parlamentario no está para nada de acuerdo. Yo creo que el señor Bujanda en innumerables ocasiones ya ha hablado de la falta de viabilidad de la estrategia «De la granja a la mesa», y, además, de que ambos modelos de ganadería, la extensiva y la intensiva, siempre que cumplan con todos los criterios medioambientales tienen que ir de la mano, que ambas no son excluyentes, sino que tienen que coexistir. En este sentido, sí que me gustaría destacar que, además, el sector primario es un sector que ha sido tremendamente castigado durante los últimos años, al que siempre se le exige mucho, pero se le da bastante poco, y, sobre todo, ahora esta crisis se ha agudizado con la invasión de Ucrania. Vemos cómo los combustibles



están disparados, los fertilizantes, la urea, bueno, todas las materias que necesitan nuestros ganaderos y agricultores están disparadas, con lo cual es una vuelta de tuerca más a este sector que ya estaba en una profunda crisis. Por eso le pedimos al Gobierno de Navarra, le pedimos a la señora Chivite, a la Presidenta del Gobierno Navarra, que dé el apoyo que necesitan nuestros agricultores y nuestros ganaderos, que reconduzca esta estrategia y que les dé todos los medios que estén a su alcance para paliar esta crisis en el sector primario, que no dejen tirados a nuestros agricultores y ganaderos, porque son los que nos alimentan todos los días.

En resumen, señorías, yo creo que todos somos conscientes de que esta ley de cambio climático no es la ley que Navarra Suma hubiera presentado si hubiéramos estado en el Gobierno, creo que no le cabe duda a nadie. Creemos que no es una ley ambiciosa, no es una ley realista, ni tampoco está alineada con la situación tan crítica con la que nos encontramos en la actualidad. Pero, como ya he dicho, es una situación en la que se nos están pidiendo grandes pactos de Estado. Estamos en una situación crítica, no solo en Navarra, sino en España y en Europa estamos en una situación de excesiva debilidad y de excesiva vulnerabilidad, y todos los grupos tenemos que estar a la altura. Navarra Suma ha estado a la altura en los momentos más difíciles de esta legislatura: aprobamos la mayoría de los decretos en lo peor de la pandemia, de la crisis de la covid-19; se ofreció un pacto de acuerdo de estabilidad a la señora Chivite por parte de nuestro portavoz, del señor Esparza, un acuerdo de estabilidad de legislatura en el que se aprobarían sus presupuestos, que rechazó para seguir de la mano de EH Bildu; y les hemos vuelto a tender la mano en esta ley de cambio climático y la han vuelto a rechazar para seguir de la mano de Euskal Herria Bildu.

Pero, señorías, es que nosotros creemos que tenemos que afrontar la transición energética y esta crisis energética de una manera conjunta. Creemos que es mejor tener una ley de mínimos que no tener nada. Creemos que todavía es posible reconducir esta ley y alinearla con la estrategia de Navarra Suma. Por eso y por la responsabilidad que tenemos con ese 40 por ciento de los navarros que nos eligieron como su opción y nos votaron en las elecciones, por ellos, que quieren que abordemos este compromiso con unidad y quieren que hagamos estos grandes pactos de Estado, hoy votaremos a favor de la ley de cambio climático y transición energética. Y le volvemos a tender la mano a la señora Chivite para que afronte con nosotros esta transición energética, porque la estrategia de Navarra Suma es la que realmente Navarra necesita.

Con respecto al posicionamiento de nuestro grupo con respecto a las enmiendas, bueno, la verdad es que nos han sorprendido bastante positivamente, son unas enmiendas bastante alineadas con la estrategia de nuestro grupo parlamentario y en este sentido tanto las enmiendas que hablan de la Agencia de Transición Energética de Navarra como de los mapas solares, que tanto les hemos venido pidiendo desde el principio de la legislatura, tanto para instalaciones solares como instalaciones eólicas, las vemos, como ya he dicho, de una manera muy positiva. También vemos bien la fiscalidad ecológica ambiental. Me parece muy bien que se hayan inspirado en la intervención de nuestra portavoz María Jesús Valdemoros para hacer esta enmienda, se lo agradezco. Y les comunico que votaremos a favor de todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Llorente. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, quince minutos, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, buenos días a todos, buenos días a todos los invitados y especialmente a todos los representantes de entidades locales que nos acompañan hoy, es un placer y un honor. La verdad es que da gusto venir a hablar aquí justo después de llevarse una agradable sorpresa, como es conocer el voto positivo por parte de Navarra Suma, cosa que yo personalmente agradezco y pongo en el valor que tiene, que lo tiene y mucho. Digo esto porque estamos hablando de una cuestión que creo que todos entendemos que es una cuestión crucial, importantísima para el futuro, no ya de Navarra, sino en general del planeta.

Decía la Consejera que ya es incuestionable y, efectivamente, lo es, que estamos ante un proceso de cambio climático que nos puede llevar a unas consecuencias catastróficas para la humanidad y para el conjunto del planeta. Yo diría algo más, además de eso, que es incuestionable la decisión que tenemos todas las instituciones y toda la sociedad en su conjunto de frenar, incluso de revertir este proceso catastrófico, como digo, de cambio climático. Creo que es importante tener esto claro y tener claro, además, que para hacerlo tenemos que tomar una serie de medidas con ese principio de «piensa en global, actúa en local», y, dentro de esas medidas, leyes como esta que hoy vamos a aprobar por unanimidad son fundamentales para avanzar en ese objetivo. Leyes que, coordinadas con las normativas y las directivas europeas, con la ley nacional de lucha contra el cambio climático y explotando al máximo nuestras competencias en Navarra, creo pueden dar unos muy buenos resul-

tados y pueden ser una importante aportación a esa lucha global contra el cambio climático.

Es una ley, se ha explicado muy bien, donde se habla de muchas cosas. Se habla de los órganos de gobernanza, de la participación social, se da un impulso inequívoco a las energías renovables, a las energías renovables basadas en el autoconsumo, a la generación de proximidad, pero también a los parques solares, fotovoltaicos, eólicos, que son imprescindibles para dar estabilidad, especialmente a los grandes consumidores, a la industria y a los polígonos. Es una ley en la que, además, dentro de los muchos debates, llevamos más de dos años debatiendo esta ley, ha habido propuestas de que fueran proyectos de interés foral. Nosotros hemos apoyado los proyectos de interés foral, creemos que es importante esa apuesta por los parques, pero también es cierto que no entendemos eso como una autorización genérica a todos los parques, sino que habrá que ir uno a uno dentro de ese principio de que hay que apoyar y de que hay que incentivar la instalación de esos parques si de verdad queremos luchar contra el cambio climático y avanzar en la transición energética.

Es una ley en la que se habla de educación, de formación, de investigación, de edificación, de urbanismo, de eficiencia en el uso de la energía, de movilidad. Se habla del sector primario como una parte muy importante de esa lucha contra el cambio climático, sobre los recursos hídricos, forestales, sobre una Administración ejemplarizante y una Administración, además, posibilitante en todas las medidas de lucha contra el cambio climático. Y se habla también de que es muy importante no dejar a nadie por el camino. Se habla de esa transición justa y de no olvidarnos de que debemos tener en cuenta a esos grupos vulnerables, lo que llamamos nosotros la pobreza energética.

Es una ley transformadora, por tanto, es una ley transversal que afecta a muchos departamentos y a muchas cuestiones en distintas áreas, y es una ley integradora que une muchas acciones en un objetivo final que es nuestra aportación desde Navarra en la lucha contra el cambio climático.

Se han presentado once enmiendas, algunas de ellas son de carácter casi técnico, porque, como digo, afectan a muchas leyes, a muchas normativas, y hemos tenido que afinar mucho en algunas cuestiones. Yo voy a defender dos que creo que tienen cierto peso político, que son importantes. La primera de ellas —hacia referencia la señora Llorente— es la que define cómo y de qué forma ordenada y respetuosa con el medio ambiente vamos a elaborar los mapas de implantación de esos parques solares, fotovoltaicos y eólicos. Se establece la obligatoriedad de tener un mapa definido de zonas autorizables y de zonas no autorizables, de zonas prohibidas. Creemos que dentro del

impulso y de la necesidad de tener esos grandes parques, si de verdad queremos ir a una transición que sirva para luchar el cambio climático, hay que hacerlo con orden, con respeto medioambiental, pero también con criterios y con seguridad medioambiental.

Y la segunda enmienda, que es la que trata de la fiscalidad verde, de la fiscalidad medioambiental, creo que también merece la pena una reseña. Ha sido una cuestión ampliamente debatida. El Partido Socialista desde el principio lo ha tenido muy claro, la fiscalidad medioambiental es una herramienta más de la lucha contra el cambio climático, es aquella que grava las conductas contaminantes e incentiva o desgrava las no contaminantes. Nos parece importante avanzar en este terreno, pero como hemos dicho en más de una ocasión hay que hacerlo con orden y con coordinación. Por eso, en esta enmienda decimos que en el plazo de dos años el Departamento de Economía y Hacienda presentará un proyecto de ley, o varios, sobre esta cuestión, que coordine, que organice todo lo relativo a la fiscalidad medioambiental y que, además, esto se haga desde un grupo de expertos fiscales, pero que se haga con el apoyo también de expertos medioambientales y expertos en energía. Creemos que es una enmienda que redondea una cuestión que tiene mucha complejidad, pero que puede dar sus frutos como una herramienta más en esa lucha contra el cambio climático.

En definitiva, hablamos de muchos temas, tratamos de muchas cuestiones en esta ley compleja, tan compleja que hemos estado más de dos años y mucho pico negociándola, discutiéndola, llegando a acuerdos, llegando a desacuerdos, acordando desacuerdos, todas las cosas que hemos tenido que hacer para llegar a este día de hoy, un día que creo que es realmente importante para todos nosotros y, especialmente, realmente importante para Navarra. Una ley, como digo, que va a afectar directamente a los ciudadanos.

Yo recuerdo que hace unos meses Iñaki Gabiñondo, en una conferencia que nos dio aquí interesantísima, hablaba de muchas cosas y hablaba de una serie de entrevistas que estaba haciendo a personajes ilustres en distintas partes del mundo, y hablaba de un Premio Nobel de Física japonés, con un nombre que no me voy a atrever a repetir, porque además no contribuye a nada y no sé si voy a ser capaz de decirlo, pero hablaba con este Premio Nobel de Física japonés sobre el cambio climático, y le decía este hombre que estamos en la cuarta fase de la lucha contra el cambio climático. Hubo una primera fase en la que hace cincuenta o sesenta años unos ecologistas nos advertían de que venía un cambio climático, que iba ser catastrófico, y muchos nos reíamos, decía, que ahí

están esos barbudos fumando porros, no sé qué, ahí están y nadie les hacía caso. Hubo una segunda fase, que fue la gran batalla negacionista, hoy se ha demostrado que muchos de aquellos informes negacionistas eran pagados por grandes corporaciones multinacionales, y esa batalla la ganó la realidad, la realidad del cambio climático. Ha habido una tercera fase, que es la de los grandes acuerdos, explicaba, los acuerdos del Protocolo de Kioto, del Acuerdo de París, de las grandes directivas europeas y de Naciones Unidas, y decía: estamos en la cuarta fase y es en la que empezamos ya a llegar a cuestiones sobre el terreno que afectan directamente a los ciudadanos. Creo yo que esa es una buena definición de esta ley, una ley en la que hablamos de cosas cercanas a los ciudadanos y que ya van a empezar a afectar a la vida de los ciudadanos.

Por eso yo también creo que es muy importante recordar que dentro de todas esas medidas hemos sido especialmente cuidadosos, lo hemos hecho todos, además, y en estas cuestiones hemos tenido muy pocas discrepancias, en no dejar a nadie por el camino, hacer una transición lo más justa posible, apoyar todas estas medidas en la máxima medida posible por parte de la Administración, para que esta, como digo, sea una transición justa y no la paguen los más débiles o los más necesitados.

Voy acabando, y me he guardado un pequeño espacio para agradecer, porque, ya digo, creo que después de más de dos años peleando merece la pena perder, entre comillas, unos segundos dando las gracias a mucha gente. Quiero dar las gracias, primero, a todos los departamentos que han trabajado, empezando por el Departamento de Desarrollo Rural, especialmente Medio Ambiente, pero también a Desarrollo Económico, y a Economía y Hacienda, que ha estado ahí trabajando, y a muchos más, Ordenación, Cohesión. Todo el mundo ha estado trabajando y creo que se merecen nuestro máximo agradecimiento todos los funcionarios y los técnicos.

Y también a todos los ponentes, más de cincuenta ponentes han pasado por esta Comisión explicándonos y enseñándonos cosas desde muy distintas posiciones a los miembros de la Comisión que hemos ido trabajando esta ley. Yo creo que se merecen también todo nuestro agradecimiento.

Y también quiero agradecer al letrado aquí presente, Mikel Laurenz, que ha sido, junto con su equipo administrativo, además, un apoyo fundamental en el maremágnum de enmiendas, de cambios, de transacciones que hemos realizado, y sin su trabajo y apoyo hasta el último momento..., hasta hoy, hace poco más de veinte minutos le hemos tenido en la presentación de las enmiendas,

a él y a todo el equipo administrativo que está detrás de él.

Y, por último, pues a todos mis compañeros de Comisión, que hemos estado trabajando, peleando, discutiendo, lo decía la señora Llorente, que ha hecho muchas aportaciones técnicas desde sus conocimientos a esta Comisión. El señor Araiz, que también ha hecho muchísimas aportaciones desde su conocimiento en las transacciones, en las redacciones de las transacciones. A Pablo, a Ainhoa. Yo creo que todos hemos trabajado mucho y sinceramente creo que se merecen un agradecimiento.

Ya acabo. Esta ha sido una ley muy compleja, ha sido una ley que a muchos les parecerá que es demasiado, que cambia muchas cosas y que es muy complicado hacerlo, y a otros les parecerá que es poco, que hemos hecho pocas cosas y que había que haber hecho más cosas. Lo cierto es que hemos intentado buscar un punto de equilibrio entre hacer las cosas, pero hacer las cosas bien y que se pudieran hacer, y, sobre todo, como digo, hacerlas sin dejar nadie atrás y sin olvidarnos de las partes más débiles y necesitadas de nuestra sociedad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, buenos días. Eskerrik asko, Presidente. Voy a empezar casi por el final de todo este recorrido, ya se ha citado aquí, de años. Yo también quiero recordar que hace más de dos años que existió ya la primera propuesta de ley, de la cual hemos tenido que ir rescatando algunas de sus partes para llegar a acuerdos, además. En ese recorrido voy a empezar casi por el final, lo que ha pasado en esta última semana, y poner en valor el acuerdo político al que hemos llegado, que tiene como consecuencia, además, la unanimidad y la suma de todos los grupos de esta Cámara. Un acuerdo político que no es, evidentemente, casualidad. Tiene que ver con una cuestión troncal, lo ha dicho la señora Llorente, una cuestión que nos afecta de primera mano, una cuestión que está en la agenda política internacional que tenemos que abordar, pero tiene que ver también con el procedimiento que hemos llevado a cabo entre todos y todas, no solo un largo recorrido de participación de los agentes sociales, sino también un largo recorrido de Comisión parlamentaria, en la cual hemos sido capaces de parar, sentarnos, acordar, ir mejorando e ir llevando el ritmo que creemos que es necesario para los retos que nos vienen encima. Y digo que voy a empezar por el final, porque al final traemos aquí para sumar una



mayoría, una unanimidad en este Parlamento, varias cuestiones que nos parecen troncales.

Primero, se ha puesto en valor la Agencia de Transición Energética. El Gobierno trabaja ya en ella, pero hay un compromiso de que en seis meses, incluida en el sector público empresarial, tendremos en Navarra esa Agencia de Transición Energética, que luego detallaré cuáles serán sus cometidos, bajo nuestro punto de vista, y todo lo que va a aportar a Navarra y a esa transición energética tan necesaria.

También hay que poner en valor ese compromiso, quiero recordar también adquirido por la mayoría de los grupos de esta Cámara, en el acuerdo presupuestario de la redacción de los mapas solares, pero, además, el compromiso de hacerlo en un año, en ese impulso hacia las renovables que viene ya en estos últimos años. En tres años, señora Llorente, 325 megavatios de potencia instalada en renovables en Navarra, un 23 por ciento del total de la que existe. Yo creo que se está avanzando en ese camino de forma contundente: un 23 por ciento en estos últimos tres años. Esa redacción del mapa solar y eólico, esa catalogación de suelos, ya se ha explicado, que nos parece importante.

La otra cuestión, que parecía que no llegábamos a plasmar, ha sido la fiscalidad, la fiscalidad verde, la fiscalidad ambiental y la fiscalidad ecológica. Compromiso: nosotros trajimos como Geroa Bai a esta Cámara, a la Comisión parlamentaria, la urgencia de un compromiso de fiscalidad verde. Creíamos y propusimos hacerlo en un año. Al final el acuerdo para sumar a todos es que sea en dos años, pero, ojo, en tres meses tenemos que estar trabajando todos y todas en darle forma a esa ley de fiscalidad verde, a esa ley o leyes de fiscalidad verde, en esa mesa de trabajo, con esos técnicos y esa participación política, que creo que también debe haberla. Por tanto, en tres meses es el compromiso de debatir y discutir las medidas de fiscalidad verde, de fiscalidad ambiental que debemos traer, como digo, en un plazo máximo de dos años. Nos hubiese gustado acotar esos plazos, creo que la emergencia lo merece, pero evidentemente la unanimidad también estaba en este asunto.

Y el cálculo de la huella de carbono es un paso importante para las empresas que deben calcularla. En los próximos dieciocho meses se tiene que redactar esa normativa del cálculo de la huella de carbono. Y también me parece importante — incluido en la enmienda *in voce* pactada con la mayoría de los grupos de esta Cámara— el compromiso de una ley de movilidad sostenible que encaje en el marco de lo ya encauzado en el conjunto de esta ley.

Aparte de otras enmiendas más técnicas, creo que son cuestiones troncales. Creo que han sido

tres cuestiones que nos han llevado a esta unanimidad y creo que son cuestiones que dicen mucho de esta ley.

Como digo, he empezado por el final, ahora voy a hacer un pequeño recorrido, como han hecho también algunas de las personas que han estado antes. El resultado es la unanimidad. Llegamos a aprobar esta ley de cambio Climático y transición energética, un hito para nosotros, yo creo que tiene que ser un hito esta aprobación. Y no solo es un ejemplo de colaboración con la sociedad civil, con sus instituciones, sino que a partir de hoy tiene que ser un avance que tenemos que demostrar con hechos reales, cumpliendo los objetivos y concretando las medidas en los plazos establecidos, reglamentos y normativas en todos los ámbitos que hay aquí.

Somos conscientes de que esta ley foral es la herramienta más importante con la que contará la Comunidad Foral para encarar los retos climáticos presentes y futuros, que pone a Navarra en la primera línea en nuestro compromiso, desde nuestro ámbito territorial, a la lucha internacional frente al cambio climático y en la transición energética. Desde la exposición de motivos de esta ley se señala el amplio marco de intervención en el que se emplaza la acción climática y que hacer frente a este cambio climático debe ser un desafío urgente, como quedó recogido también en declaraciones políticas de este Parlamento de Navarra el 23 y 24 de septiembre de 2019.

También hay que recordar que tenemos una hoja de ruta establecida en aquellos Acuerdos de París sobre el cambio climático, a los que Navarra se sumó; aquel acuerdo, la hoja de ruta KLINa, que también existe y tenemos que ir implantando; la suma de un montón de entidades locales en ese acuerdo por la situación por el clima, que ya estamos implantando; y que tenemos un compromiso mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los dos grados respecto a los niveles preindustriales, e incluso, si es posible, por debajo de 1,5 grados.

El recorrido para alcanzarlo está siendo duro y complejo. Recientemente, el 28 de febrero de 2022, concretamente, veíamos cómo el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, se expresaba con firmeza en la presentación del informe del IPCC sobre impactos, adaptación y vulnerabilidad, y decía lo siguiente: «El informe es un atlas del sufrimiento humano, una acusación que apunta al fallido liderazgo en materia climática. Este informe es una grave advertencia sobre las consecuencias de no haber tomado medidas hasta ahora. Todo el mundo está ansioso y enfadado —decía—, yo lo estoy también. Ahora es el



momento de convertir la rabia en acción. A la luz de los compromisos actuales, las emisiones mundiales aumentarán casi un 14 por ciento en la década actual. Eso supondrá una catástrofe, destruirá cualquier posibilidad de mantener vivo ese objetivo del 1,5 por ciento». Estas palabras del Secretario General expresan la dificultad y la importancia de dar pasos en la acción climática en cada ámbito: internacional, europeo, estatal y también en el nuestro, en el navarro.

Como decía, estamos satisfechos de la unanimidad. Estamos satisfechos también, fundamentalmente, del contenido de esta ley, de los objetivos de una ley que es precisa y ambiciosa, y que establece medidas concretas, muy concretas, que afectan a las Administraciones, a las empresas y a las personas, para avanzar en la mitigación de gases de efecto invernadero, para impulsar la transición energética, para impulsar las renovables y la articulación de un nuevo modelo energético en la Comunidad Foral en la adaptación, como decía, al cambio climático.

Como decíamos, lo decimos todos, la emergencia climática exige pasos concretos, firmes e inmediatos. Este texto, esta ley lo expone negro sobre blanco. El texto legislativo alinea Navarra con los acuerdos internacionales, alinea Navarra con el Pacto Verde Europeo, ya que desde la Comunidad Foral de Navarra se asume, se trabajará para lograr los objetivos establecidos en la Unión Europea. Hemos discutido también mucho de los objetivos, como la reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 por ciento en 2030 con respecto a los niveles del año 1990. Navarra contribuirá —y, si me permiten, superará clarísimamente el marco establecido— a alcanzar objetivos, pero superará incluso en ambición y en concreción a la ley estatal, a la Ley 7/2021 de, 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. Creo que Navarra ha sido ambiciosa, colaborará con los objetivos de implantación de esa ley estatal y, como digo, será ambiciosa y concreta en muchos de sus contenidos.

En cuanto a su contenido, la Consejera ya ha hecho un recorrido y creo que también algunas de las personas que habéis intervenido antes que yo. El texto se ha enriquecido en Comisión, eso es evidente, se ha enriquecido también en el debate, en la forma ha sido costoso, pero creemos que sale un texto mejorado. Recuerdo que muchas de las partes recogen textos anteriormente ya redactados, que hemos sido capaces de rescatar para elevar esa normativa, ser más concretos, ser más ambiciosos, si cabe.

Yo quiero resaltar algunos de los contenidos. Tengo apuntados bastantes, pero son muchas cosas y el tiempo no da para todo. Quiero poner en valor la gobernanza. Yo creo que no hay que dejar esca-

par que se da un paso importante, que no implica ningún tipo de cortapisa, sino al revés, es el ejemplo en la redacción de esta ley. Ha habido participación, ha habido escucha a la sociedad y a los colectivos, y creo que de ahí hemos recogido bastantes apreciaciones en esta ley. Por tanto, la gobernanza, una gobernanza en la que se crea la Agencia de Transición Energética de Navarra, se conforma el Consejo Social sobre Política de Cambio Climático y Transición Energética y se crea una Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático. Objetivo: debatir, consensuar, proponer soluciones, llevar a la ciudadanía, traer a la ciudadanía, contar con la ciudadanía para alcanzar los objetivos, porque solo de forma legislativa no vamos a llegar a los objetivos, tiene que ser involucrando a personas, empresas, siéndoles resilientes para alcanzar esa neutralidad climática y proponer soluciones en el avance de la transición energética.

Otra de las cuestiones importantes que se acuerdan en esta ley es la de incluir la perspectiva climática en las nuevas leyes, como pasa con la perspectiva de género, que también se tiene en cuenta, evidentemente, en esta en esta ley, incluir perspectiva climática a la hora de redactar leyes, en todas, pero leyes tan importantes como pueden ser los Presupuestos Generales de Navarra.

Se crea un Fondo Climático de Navarra, instrumento necesario para la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Quiero recordar que ya existe y quiero poner en valor también la Ley de Residuos y su fiscalidad, otro claro ejemplo de avance de los últimos años en esta lucha por la mitigación y contra el cambio climático.

Se promueve la educación, fundamental, sobre el cambio climático y la transición energética.

El Gobierno de Navarra promoverá un sistema energético democrático, social y justo. Deberá facilitar la constitución de comunidades energéticas o comunidades de energía locales. En materia de energía solar, ya lo he dicho, se establece un plazo de un año para la elaboración de un reglamento que regule la instalación fotovoltaica en el territorio y promueve la extensión de energía solar en el suelo urbanizado. En los nuevos desarrollos urbanísticos, por ejemplo, se reserva un área de suelo que se destinará a la generación de energías renovables. Hay incentivos para aumentar la eficiencia y los sistemas energéticos renovables en todos los edificios de Navarra. Hay mejoras en la eficiencia energética en la edificación. En cuanto a alumbrado exterior, se ataca, se hace referencia a la contaminación lumínica y al consumo energético en ese ámbito. Se mejora, se pone un marco clarísimo en materia de movilidad sostenible y se establecen principios básicos que deben regir y

debemos desarrollar, como traemos en una enmienda en una futura ley.

Se trazan líneas de actuación en el sector primario. Se fomenta el uso de la madera y la biomasa forestal renovable y la creación de un tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas de aprovechamiento forestal.

Se establece la herramienta del cálculo de la huella de carbono.

Y en materia de medio ambiente se favorece la preservación de la biodiversidad como un elemento estructural de la política medioambiental del medio rural y del medio urbano.

No quiero repetir, porque se me acaba el tiempo. Quiero hacer hincapié en el modelo de gobernanza, en la Agencia de Transición Energética, que contribuirá a que Navarra sea un referente de territorio sostenible, procurando que Navarra se posiciona como líder del conocimiento y la innovación en el sector de la energía, dando respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de Navarra en materia de transición energética.

Respecto a la fiscalidad verde, estamos satisfechos, como he dicho, con el acuerdo final alcanzado, que parece que suma a todos después de las reticencias que ha habido durante el conjunto del debate. Desde luego, creo que nos viene un debate importante en torno a esta cuestión. Es una de las que quedan abiertas, la movilidad, las normativas, las regulaciones pendientes, la fiscalidad verde. Como digo, hay un plazo de tres meses para empezar a debatir sobre esta cuestión.

Y sin más, parafraseando a António Guterres, voy a terminar, como he hecho al principio, que decía que ahora es el momento de convertir la rabia en acción, diría que desde Geroa Bai, además, lo vamos a hacer con políticas ganadoras y ambiciosas, y no con maximalismos que nos lleven a perder. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna, muchas gracias, Vamos ahora con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Quince minutos para fijar su posición. Tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Ongietorria, azaldu diren hautetsi guztientzat. Nazio Batuen Erakundearen Klima Aldaketari buruzko Nazioarteko Panela, IPCC deiturikoa, klimari buruzko zientziaren egoeraren berrikuspen zehatza garatzen ari da, eta horren baitan inpaktuen txosten eguneratua argitaratu berri du. Bertan adierazi da gizateriak eragindako klima-aldaketak «inpaktu kaltegarri orokorrak» eragin dituela jada, bai naturan bai pertsonengan. Ondorio negatibo horiek «sektore eta eskualde guztietan» nabaritzen direla

ere aipatzen da, nahiz eta kaltetuenak eskualde ahulak izan. Hortaz, munduko biztanleriaren ia erdia klima-aldaketarekiko «oso kalteberak» diren inguruetan bizi dela ondorioztatu da, bai eta «klima-aldaketaren inpaktuen irismena eta tamaina aurreko ebaluazioetan aurreikusitakoa baino handiagoak» direla ere.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida a todos los cargos electos presentes. El Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC) de la Organización de las Naciones Unidas, que está haciendo una revisión exhaustiva del estado de la ciencia sobre el clima, ha publicado un informe actualizado de impactos, apuntando a que el cambio climático inducido por la humanidad ha causado ya «impactos adversos generalizados» en la naturaleza y las personas, que los efectos negativos se aprecian «en todos los sectores y regiones», aunque las más perjudicadas sean las regiones débiles. Así pues, se ha concluido que casi la mitad de la población mundial viven en zonas «muy vulnerables» al cambio climático; y, del mismo modo, que «el alcance y dimensión de los impactos del cambio climático son mayores que los previstos en evaluaciones anteriores»].*

Parisko Akordioaren helburuak bete nahi badira, argi izanik hori ez betetzeak ondorio suntsitzailerak ekarriko lituzkeela ekologiarri, gizarteari eta ekonomiari dagokienez, hamarkada honen amaierarako egungo emisioak erdira murriztu behar dira.

*[Si se quieren cumplir los objetivos del Acuerdo de París, teniendo claro que no cumplirlos conllevaría consecuencias devastadoras para la ecología, la sociedad y la economía, para finales de esta década las emisiones actuales deben reducirse a la mitad].*

Beraz, zortzi urte geratzen zaizkigu lehen helmuga lortzeko. Emisioak hain denbora laburrean erdira murrizteko helburua erronka handia da, eta ekintza global eta lokal erabakigarri baten bidez baino ezin da konpondu, behar bezala egituratuta eta justizia klimatikoaren nozio sakon batek gidatuta.

*[Nos quedan por lo tanto ocho años para alcanzar la primera meta volante. El objetivo de reducir las emisiones a la mitad en tan poco tiempo es un reto colosal que solo puede ser resuelto a través de una acción global y local decisiva, debidamente estructurada y guiada por una profunda noción de la justicia climática].*

COP26 gailurrak argi baino itzal gehiago utzi zituen, eta ebidentzia eztabaidaezin bat: maila globalean konpromiso loteslerik ez izateak ezin du eragotzi nor bere gain hartzea toki-mailan hartu

beharreko konpromisoak, atzerapen gehiagorik gabe. Gaurko erabakiek egungo eta etorkizuneko belaunaldien ongizatea zehaztuko dute. Denbora agortzen ari da. Gizarte modernoek inoiz izan duten belaunaldi-erronkarik handienaren alde elkarrekin borrokatzera deituta gaude.

*[La cumbre COP26 dejó más sombras que luces, y una evidencia inapelable: la falta de compromisos vinculantes a nivel global no puede ser óbice para que cada cual asuma los compromisos que le corresponde tomar a nivel local sin más dilación. Las decisiones de hoy determinarán el bienestar de las presentes y futuras generaciones. El tiempo se agota. Estamos llamados a luchar de forma conjunta en aras del mayor reto generacional que hayan afrontado jamás las sociedades modernas].*

Nafarroak bat egin behar du une historiko honek eskatzen duen ekintza klimatikoarekin. Horretarako, lidergo instituzionalarekin batera, gizarte-mobilizazioa funtsezkoa izan behar da konpromiso tasatu eta lotesleak planteatzen dituen ibilbide-orri bat garatzeko euskal erakunde guztientzat eta klima-aldaketaren aurkako borrokan interesa duten eragileentzat.

*[Navarra debe sumarse a la acción climática que requiere este momento histórico. Para ello, el liderazgo institucional debe acompañarse de la movilización social en el desarrollo de una hoja de ruta que plantee compromisos tasados y vinculantes para el conjunto de las instituciones vascas y los agentes interesados en la lucha contra el cambio climático].*

Y en este contexto general llegó en septiembre el proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética al Parlamento. Creo que merece la pena recordar cómo hemos llegado hasta hoy, es importante. Vimos, desde nuestro grupo parlamentario, que era un texto insuficiente; que, respecto de los textos de los anteproyectos que se habían presentado hasta ese momento, se había dado marcha atrás en algunos aspectos; que carecía de concreción en los plazos a acometer en distintas acciones, que no tenía objetivos claros climáticos. Una ley, por tanto, sin duda, manifiestamente mejorable.

Por otro lado, nos parece también que el proceso de participación pública en plena pandemia no había permitido una audiencia pública real a las personas, entidades, colectivos y agentes sociales que habían tenido mucho que decir y aportar sobre un tema tan relevante. Por eso Euskal Herria Bildu propuso, y los demás grupos parlamentarios también lo aceptaron y lo vieron así, un proceso de audiencia pública previo a la presentación de enmiendas, proceso que permitió, no lo olvidemos, aquí se ha dicho, que pudiéramos oír directamente

a más de cincuenta personas opinar sobre el contenido de este proyecto de ley, que hicieran aportaciones y, desde luego, aportaciones en algunos casos muy críticas. Pero la mayoría nos transmitieron un mensaje: se trataba de una ley necesaria, que tenía importantes carencias, que pasaba por ser poco concreta, excesivamente blanda o quedarse muy corta en distintos ámbitos, y por eso nos pusimos a trabajar e intentar suplir algunas de esas carencias.

Después de muchos trabajos y debates internos, llegamos a la presentación de 123 enmiendas parciales en un proyecto que, no olvidemos, tenía 69 artículos. Eso ya lo dice todo. Después vino el debate en Comisión, que algunos pensaban que se iba a realizar poco menos que en dos sesiones. Tuvimos 13 sesiones intensas. Fueron 284 las enmiendas que los grupos parlamentarios presentaron en un proyecto de ley que vino al Parlamento sin previo acuerdo político y que garantizara a este acuerdo la mayoría suficiente para su aprobación. Por eso el debate en Comisión fue tan largo, larguísimo, larguísimo para algunos, pero creemos que ha sido enriquecedor y que ha permitido confrontar distintas posiciones. Y la evidencia más clara es que se aprobaron 56 enmiendas *in voce*, la mayoría de ellas creo que con un importante apoyo político.

En el curso de este debate en Comisión fueron muchas las aportaciones realizadas por Euskal Herria Bildu que fueron aprobadas. En concreto, 72 enmiendas nuestras han sido incorporadas a los textos del dictamen, un porcentaje, desde luego, muy alto. Pero, tras el debate en Comisión, quedaron algunos puntos sin resolverse y uno de ellos era especialmente relevante para nuestro grupo, para nuestra formación política, que era la fiscalidad ecológica o fiscalidad ambiental. No podíamos cejar en el empeño de intentar alcanzar un acuerdo en materia de fiscalidad y por eso hasta ayer mismo estuvimos negociando con el Gobierno y con los grupos políticos que apoyan al Gobierno para tratar de mejorar el texto final y para acordar nuevas enmiendas, especialmente en esta materia de fiscalidad ecológica. Y tras esas conversaciones y el acuerdo que ayer firmamos, hemos decidido presentar estas enmiendas y hemos decidido también desde nuestro grupo parlamentario votar a favor de este proyecto de ley. Tenemos que decir que ha costado el acuerdo, pero como venimos diciendo a lo largo de toda la legislatura, cuando hay voluntad de diálogo y negociación el acuerdo siempre es posible.

Voy a resumir en tres las razones que nos llevan a votar favorablemente al proyecto de ley. La primera hace referencia a que podemos decir tranquilamente que nuestras enmiendas han dejado en el texto del proyecto de ley una huella importante.



Nos alegramos de que esa huella plasmada en muchas de estas enmiendas, esa huella que Euskal Herria Bildu deja en este texto, haya sido del agrado incluso de Navarra Suma, que, aunque lo haya expresado en términos de responsabilidad, está votando un texto con un contenido concreto, se ha sumado, valga la redundancia, a esta huella. Desde luego, esta huella importante no es del nivel que nos hubiera gustado, porque hay temas en los que no hemos encontrado el apoyo político suficiente para que se recogieran, y estoy hablando de las moratorias. Alguien dijo que nuestra propuesta única en esta materia eran las moratorias. Pues no, 123 enmiendas presentadas y 72 de ellas incorporadas en el texto de este proyecto de ley. Tampoco en las competencias municipales fuimos capaces de convencer en la defensa de esas competencias a una mayoría o en la mitigación en el sector primario. Tenemos que decir que no es el texto que Euskal Herria Bildu habría aprobado si tuviera mayoría, pero es un texto que queremos decir y reiterar que sin nuestras aportaciones sería bastante menos ambicioso, con menos compromisos y con menos plazos, y sin ninguna mención a la fiscalidad verde.

Voy a citar algunos ejemplos, porque no tengo tiempo para todo, de dónde se ha ido plasmando esa huella. Desde luego, se asumen en Navarra expresamente los objetivos europeos de neutralidad climática para el año 2050 y la reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero, al menos en un 55 por ciento para el 2030. Y por eso podemos decir que hemos conseguido la sincronización con ambición climática con Europa, que en el texto legal de Navarra se mantiene esa sincronización, no como hasta ahora, que no aparecía.

Tengo un montón de cuestiones que podría citar. Sí quiero citar, en relación con la Agencia de Transición Energética —las enmiendas *in voce* 1 y 2 hacen referencia a ello—, y quiero aclarar que lo que estamos planteando es que el modelo definitivo de Agencia Energética queda todavía abierto y será este Parlamento, no será el Gobierno mediante un decreto foral, sino este Parlamento, mediante la aprobación de la correspondiente ley foral, previa presentación de un proyecto de ley por el Gobierno, el que decida y resuelva. Desde luego, nos parece un tema importante.

En relación con la estrategia «De la granja a la mesa», que decía la señora Llorente, pues hay que decir que se incluye en la adaptación al cambio climático en el medio rural el compromiso de alcanzar para el año 2030 el objetivo de que al menos un 25 por ciento de la superficie de las tierras agrícolas en Navarra se desarrolle en agricultura ecológica.

No tengo tiempo para más. Quiero explicar las otras dos razones. La segunda razón es porque se

recogen dos cuestiones que para nuestro grupo parlamentario eran muy importantes a la hora de fijar una posición de voto. La primera en relación con los mapas solares. Saben que, desde luego, nuestro grupo parlamentario batalló, planteó algunas cuestiones sobre esta materia, incluso votó favorablemente a una enmienda presentada por Navarra Suma en ese sentido, pero creíamos que había que unificar y que había que dar un tratamiento común tanto a la energía eólica como a la energía fotovoltaica. Y en este sentido el resultado final es que, efectivamente, se van a delimitar con carácter vinculante zonas que van a ser zonas autorizables, zonas no autorizables o prohibidas, pues nos parece que es importante. Y, desde luego, solo un dato, en el año 2020 había en Navarra instalados 1.251 megavatios de energías renovables y en estos momentos, para que veamos lo que tenemos delante, la falta de planificación a lo que nos está llevando es que se está cuadruplicando, las peticiones en estos momentos del proyecto superan los 5.000 megavatios. Por lo tanto, creemos que esto va a solucionar en buena parte o, por lo menos, evitar que algunos tengan la tentación de que en parques naturales se pueden instalar este tipo de instalaciones.

Y, en segundo lugar, y esto nos parece fundamental, se establece un compromiso para que en el plazo determinado de dos años el Gobierno de Navarra remita —deberá remitir, no es una cuestión que podrá o que valorará—, tendrá que remitir uno o varios proyectos de ley sobre esta materia de fiscalidad para plantear medidas que bien incentiven o bien, en su caso, supongan medidas impositivas. Y quiero recordarle, señora Llorente, no se equivoque, no sé si es que no leyó nuestras enmiendas la señora Valdemoros, probablemente no las leyó, porque si hubiera leído la enmienda 275 y hubiera leído la enmienda *in voce* número 56, que se presentó en el debate, habría llegado a la conclusión de que no es que le hayan escuchado a la señora Valdemoros, es que nos han escuchado a nosotros. Es que el contenido de... Hombre, compare los textos, es que el contenido de la enmienda 275 y la enmienda *in voce* 56, firmada por cuatro grupos parlamentarios, es el 95 por ciento de lo que dice la enmienda *in voce* número 5, que hoy ustedes van a votar a favor. Han estado votando, como el Partido Socialista, en todas y cada una de las enmiendas relativas a la fiscalidad. Y hoy, y me alegro de ello, han venido aquí y han dicho, efectivamente, el apartado 3 de esa enmienda recoge lo que ya le dijimos el otro día a la Consejera y le contestamos a la señora Valdemoros. El texto es el mismo, cambia que será el departamento el que... Hombre, ¿pero quién presenta los proyectos de ley en materia de Hacienda?, el departamento. Todo lo demás es el mismo texto. Por lo tanto, me alegro de que vengan al club y que ven-



gan a la huella que Euskal Herria Bildu en materia de fiscalidad ha dejado en este proyecto de ley.

Y, en tercer lugar, como razón que nos ha llevado también a votar a favor, y sigo en esta..., porque ustedes en muchas ocasiones dicen: esta es la ley de Euskal Herria Bildu. Pues en esta ley, yo no lo he dicho nunca y no quiero ponernos medallas, sí que puedo decir que la huella de Euskal Herria Bildu es más que evidente y el que no lo quiera ver es que está ciego. Y me alegro, me alegro de que Navarra Suma haya participado y participe de esa huella. En tercer lugar, como decía, algún grupo ecologista reconocido que la ley foral de cambio climático y transición energética será la que más ambición y medidas más concretas tiene entre todas las del Estado que hasta el momento se han aprobado. Por lo tanto, esa concreción y esa ambición, repito, en buena parte se debe a nuestras aportaciones.

Y podemos decir que tal vez la ley llegue tarde, es posible, hay quien opina esto y, desde luego, vamos muy tarde, pero tenemos que decir que la dirección y el rumbo que tiene que coger es un rumbo importante, y hemos conseguido que ese rumbo apunte hacia objetivos más concretos y con obligaciones reales.

No es la ley, como he dicho, de cambio climático que haría Euskal Herria Bildu, pero es la ley del cambio climático que ha podido hacer Euskal Herria Bildu. Esa es, esa es, cuando no se puede segar se espiga, (RISAS) y ustedes en esta ocasión se han unido, y me alegro nuevamente y lo quiero repetir, porque creo que es importante, porque si no va a dar la sensación de que esto es una cosa en la que... No, no, esto ha tenido un trabajo, ustedes han hecho un trabajo importante, han aportado cuestiones, pero, digamos, en lo cuantitativo y en lo cualitativo sustancial, ustedes han modificado, por responsabilidad o por las razones que sean, y se han venido a apoyar este proyecto de ley. Ahora vamos a tener un instrumento legal, un instrumento que es importante, pero era necesario tener este instrumento. Es tiempo de desarrollo, de poner en práctica todas estas propuestas. Y, desde luego, creemos que el cambio climático también requiere conciencia y participación ciudadana. Es mucho el trabajo que nos queda por delante y no solo le va a corresponder a la Administración o a las Administraciones llevarlo adelante.

Hace un par de semanas, y con esto termino, hicimos una propuesta de contrato social para acordar un camino entre ciudadanos e instituciones, para caminar juntos, porque como en todos los temas importantes entendemos que hay que caminar sobre dos patas: la política institucional y la acción ciudadana o social. Ahí nos encontrarán.

Hoy no es el día, señor Lecumberri, de repartir Goyas, desde luego, yo no voy a repartir ningún Goya ni nada parecido, pero siempre son de agradecer esos agradecimientos que se han hecho. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación, en nombre de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señora Aznárez. Cuando quiera, dispone de quince minutos. Ánimo, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y, sobre todo, bienvenidas y bienvenidos las personas que están en tribuna. Veo que va también por bloques la tribuna, será quizás porque después tenemos este debate intenso sobre las Haciendas Locales y ahí están los bloques.

Hablaba el señor Araiz de huella. Digo yo, ¿no se meterá otra vez con la huella de carbono que la hemos dejado bien cerrada en las enmiendas del proyecto de ley? Bueno, yo creo que todo el mundo coincide en que el cambio climático es una realidad que nos ha sobrevenido y en que es uno de los grandes retos que tenemos en este siglo XXI y en venideros, y nos exige una respuesta política de altura. El mayor reto de las sociedades contemporáneas nos exige dejar de comportarnos como si tuviéramos un planeta B al que marchar cuando destruyamos el que habitamos, y la lucha contra el cambio climático no la podemos interpretar únicamente como un reto, sino que debemos interpretarla también como una oportunidad para adaptarnos a estos efectos en el futuro, para impulsar un desarrollo económico y social alternativo, que genere presente y que genere, además, futuro.

Navarra es una de las comunidades que por sus peculiaridades geográficas y climáticas posiblemente se vea más perjudicada por los efectos del cambio climático. La desertificación y pérdida de suelo es muy acusada en algunas zonas, junto con la escasez que tendremos también de un bien común como es el agua. Y los escenarios climáticos futuros de fenómenos externos, con sequías pertinaces o inclusive lluvias torrenciales, como hemos visto estos últimos meses, años, no sugieren mejoras en estas circunstancias.

Por lo tanto, debemos trabajar por un territorio más sostenible y más habitable, ya que somos un territorio rico en recursos naturales, preciosos y precisos, además, para producir energía de origen renovable, como puede ser el agua, puede ser el viento y puede ser el sol. Los tres principales recursos para acometer esta transición ecológica y energética, y para avanzar hacia un modelo más sostenible basado en energías renovables.

La transición ecológica y energética, como decía, no solo nos permitirá un medio más sostenible y más habitable, sino que puede sentar las bases de un nuevo modelo productivo mediante un tratamiento transversal: energía, economía, medio ambiente y derechos sociales, entendiendo que es una herramienta y una oportunidad para construir ese modelo de desarrollo sostenible que genere, además, riqueza en el territorio, que nos haga más soberanas y menos dependientes de otros territorios. En esto coincido con la señora Llorente Trujillo, esas dependencias de terceros países, otros países que, además, no respetan justamente derechos humanos, derechos ambientales, sino que justamente lo que hacen es vulnerar esos derechos humanos. Es más, el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la propia Unión Europea señala a la inversión como uno de los pilares básicos para hacer posible esta transición. Al igual que la UE destina partidas presupuestarias para investigación o adaptación de políticas del sector agrícola y ganadero, y el Programa LIFE de conservación de la naturaleza y la acción climática, es imprescindible definir también desde nuestras Administraciones Públicas un marco normativo que contemple las políticas de cambio climático y transición ecológica y energética de forma transversal, como decía, al objetivo de incentivar estos cambios con medidas de fomento propias dentro de nuestras propias competencias, cómo no.

Las últimas políticas europeas en relación con el cambio climático y transición energética, y esos compromisos internacionales que adquirimos como comunidad, nos obligan a mitigar también las emisiones de las instalaciones productoras de energía a base de combustibles fósiles, sector sometido desde un principio a los planes nacionales de asignación de permisos de emisión que datan ya desde 2005, ya lleva décadas. Y es por esto que se hace ya imprescindible poner en marcha sin dilación en estos territorios, en nuestro territorio concretamente, una transición justa en el empleo y desarrollar con seriedad unos planes de adaptación de la actividad económica y de reindustrialización.

La presente ley que hoy estamos debatiendo y que aprobaremos por unanimidad es justamente ese ofrecimiento de ese marco normativo esencial para el reto de afrontar nuestro futuro con garantías de cara a un escenario de cambio climático, donde también se hace imprescindible una transición en el modo en el que se produce y consume energía en nuestro territorio. A partir de esta ley, la ley de cambio climático y transición energética, justamente estas dos propuestas se convierten en un eje básico para el planeamiento urbanístico, para el planeamiento ambiental, normativo o presupuestario de las Administraciones Públicas navarras.

Y, cómo no, las entidades locales, hoy perfectamente representadas en tribuna, son, sois, también un elemento básico de acción al nivel más cercano de la ciudadanía, de vuestras vecinas y de vuestros vecinos. La puesta en marcha de políticas públicas en materias como el fomento de la eficiencia energética, condiciones de edificación, infraestructuras públicas, Iluminación pública, promoción a la implantación de energías renovables, el autoconsumo o el autoconsumo compartido es la base para un nuevo modelo desde las propias Administraciones Públicas, justamente también las vuestras.

Por lo tanto, en esta ley se define un marco normativo que promueve la eficiencia energética y de sostenibilidad en estos puntos de cara a la ciudadanía, pero también como obligación para los propios entes públicos, sobre todo teniendo en cuenta el comportamiento ejemplarizante, y creo que todos los portavoces y la portavoz que me ha precedido así lo han dicho, que debe tener toda la Administración Pública.

También el fomento de una movilidad sostenible a través de unas políticas públicas de movilidad y transporte ha de ser una de las prioridades de cara a conseguir un medio ambiente, nuestro medio ambiente más sostenible. La promoción de infraestructuras, de recarga de vehículos eléctricos, principalmente a base de energías renovables, o el transporte público eficiente son fundamentales para que estos nuevos modelos de transporte tengan éxito, aunque no se afronta, a nuestro entender, la incoherencia de la defensa del tren de alta velocidad, en vez de mantener un tren público y social que, entre otros aspectos, vela por nuestra huella ecológica.

Al mismo tiempo se hace preciso definir desde las diferentes políticas sectoriales las líneas básicas para mitigar y adaptarnos al cambio climático, desde el planeamiento urbanístico y territorial, el desarrollo agrícola y ganadero sostenible, la gestión de los recursos hídricos, los suelos, el patrimonio cultural, el patrimonio natural, la biodiversidad, la gestión forestal y de residuos, la industria, los servicios o el comercio, la salud, la educación o el turismo, entre otros.

Y aquí tenemos otras incoherencias no resueltas, a nuestro entender. ¿Qué hacemos con las minas de Mina Muga y Magnesitas? ¿Son compatibles con el cambio climático y la transición justa? Bueno, hoy en el Congreso de las Diputadas y Diputados se presenta una propuesta de reforma de la Ley de Minas de 1973. Esperemos que aborde estos temas y nos dé ese marco necesario para seguir transitando en lo que nosotras vemos que no es coherente con una ley de cambio climático.

Por lo tanto, si definimos como prioritario poner en marcha actuaciones de eficiencia energética,

rehabilitación de viviendas, instalaciones de energías renovables, autoconsumo o actividades relacionadas con la economía circular, es fundamental, a nuestro entender, promover dichas actividades empresariales, pero también y sobre todo como nicho generador de puestos de trabajo de calidad dentro de un nuevo modelo económico y productivo. Con ello mejoraremos, sin duda, también la productividad de nuestro tejido productivo, que podrá reducir sus costes energéticos y dispondrá de ayudas para la optimización del uso de los recursos y para la apuesta por la producción tecnológica de calidad frente a la obsolescencia programada.

Por último, no podemos olvidar ni tampoco podemos obviar que existen graves problemas de despoblación y por eso se contemplan inversiones de interés foral que vienen también recogidas en ese artículo 18.

Y otra herramienta fundamental que tenemos las Administraciones Públicas, que tienen ustedes como Administración Pública, son las cláusulas sociales y ambientales de la contratación pública. Priorizar la compra pública, ecológica y verde procedente de la economía circular, potenciar en los contratos aquellos productos que tengan un menor impacto ambiental en el consumo del agua o en el consumo de energía, y, cómo no, toda esa huella de carbono y la huella hídrica, o también asegurar la compra de energía cien por cien renovable son cuestiones muy importantes de cara al ejemplo que se debe dar desde la propia Administración.

Además, el acceso a la información y participación ciudadana, la difusión del conocimiento y la formación, la investigación y desarrollo son elementos fundamentales dentro de un nuevo modelo ambiental, energético y social. Considerar el acceso a la información o a la energía como derecho ciudadano, participar en la elaboración de políticas públicas es algo básico en este nuevo paradigma al que nos enfrentamos.

También la educación a todos los niveles y la formación profesional y ocupacional en materia de cambio climático y energía son básicas para poder aprovechar este reto, como decía, y convertirlo en una oportunidad. Los diferentes perfiles profesionales y nichos de empleo que se van a generar deben tener su contrapartida con personas formadas y con habilidades técnicas y altos niveles de conocimiento e incluso de investigación, y para ello se promueven planes de estudios, material curricular y formación profesional relacionados con estos temas.

Además, las políticas públicas relacionadas con el cambio climático y la transición energética también pueden y deben tener un enfoque de género y una mirada feminista, considerando a las mujeres como agentes de cambio, y proteger los hogares

monomarentales de las situaciones de vulnerabilidad es fundamental para esa transformación. Ese mismo enfoque debe traducirse en las acciones de cooperación internacional que se realicen en aras de revertir situaciones relacionadas con la vulnerabilidad climática o energética de terceros países.

En definitiva, esta ley prevé que las mujeres podamos ser consideradas como emprendedoras de tecnologías energéticas limpias y fuente de conocimiento, con actividades que fomenten el espíritu innovador, empresarial y la investigación. Además, los objetivos de reducción de emisiones, mitigación e introducción de energías renovables han de estar definidos dentro de un futuro desarrollo concreto y medible. Y para ello debemos contar con instrumentos de gobernanza que nos permitan llevar a la práctica las políticas relacionadas con la presente ley. Y aquí me quiero detener. En cuanto a la gobernanza y planificación, nos han ido surgiendo diferentes planteamientos y visiones que con gran altura de miras hemos podido ir solventando. Por un lado, todo lo relativo a la Agencia de Transición Energética y, por otro lado, la Oficina de Cambio Climático, que en Podemos Ahal Dugu impulsábamos, junto con Izquierda-Ezkerra, en una de nuestras enmiendas, como un solo organismo, una Agencia Navarra de Cambio Climático y Transición Energética, por aquello, como decía la señora Llorente Trujillo, de facilitar y de agilizar los trámites tanto a particulares como a Administraciones Públicas y empresas, escogiendo como ejemplo la Agencia Navarra de Autonomía de las Personas, ya se lo comenté en Comisión en la defensa de esta enmienda, que ya saben ustedes que mediante un decreto foral posterior ya define y regula sus funciones. Pero no ha podido ser, no lo hemos conseguido, y por eso tenemos por un lado la Agencia y por otro lado la Oficina.

En este apartado también veíamos necesario incluir como parte de la gobernanza y para favorecer la participación de la ciudadanía en el seguimiento e implementación de esta ley un nuevo órgano que se ha creado, la Asamblea Ciudadana. Entendíamos que era el artículo 4 el que debería recogerlo, al igual que recoge la Comisión Interdepartamental o el propio Consejo Social. Nos parecía que en la gobernanza faltaba la inclusión de la ciudadanía empoderada en torno a la Asamblea, pero no vemos mal que finalmente su encaje sea en otro apartado, justamente en el apartado de planificación.

Encarábamos, y voy concluyendo, la tramitación de este proyecto de ley definiendo qué queríamos abordar y más aún escuchando a todas las organizaciones, colectivos, asociaciones y demás que han participado en la Comisión, y nos ha dado un resultado que hasta hoy, en el tiempo de des-cuento, hemos tenido que presentar también



enmiendas *in voce*, de las que solamente voy a recoger tres si la Presidenta me da cinco segundos más. Por un lado, se ha definido, se ha acordado sobre la creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra y la remisión al Parlamento de una ley foral para su regulación. También hemos acordado otro tema importante y que requería de mucho acuerdo, consenso, creatividad e imaginación, que es la determinación de suelos autorizables, no permitidos, prohibidos para las instalaciones de parques de energía eólica y fotovoltaica, y que no obedezcan solo a los intereses del oligopolio eléctrico. Creo que algo se ha transitado en este aspecto.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Y, tercero, todo el tema de la incorporación de la fiscalidad ecológica y ambiental, aunque, a nuestro entender, ha quedado bastante laxa, porque creo que en aquella enmienda de transacción de los cuatro grupos la fiscalidad verde y ambiental era mucho más amplia, daba más oportunidades, pero creo que en aras del consenso nos hemos quedado un poco laxos. Pero, bueno, con esto quiero decir que muchas gracias y adelante.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. La hora de votación, como todos ustedes pueden comprobar, la retrasamos a las 11:17. Último turno. Turno del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña esta mañana. Vamos a votar a favor de esta ley. Este es un cambio de posición, porque nuestra posición iba a ser abstención, y lo voy a explicar, que se ha producido por las últimas enmiendas que se han acordado en el último momento. Para Izquierda-Ezkerra esta era una ley absolutamente necesaria para poner límites a las energías sucias, permítanme la expresión, y a las prácticas contaminantes que deterioran el medio ambiente y que esquilman, además, de una manera totalmente desproporcionada los recursos materiales y que, en definitiva, deterioran las condiciones de vida de la ciudadanía y del planeta en general.

Yo quería destacar, ya se ha destacado aquí, que han sido más de trescientas enmiendas. Se ha producido un debate intensísimo. Recuerdo cuando pensábamos que lo íbamos —permítanme también la expresión— a liquidar en una sesión, en un par de sesiones en el mes de diciembre, y miren ustedes el trabajo tan intenso, tan interesante y tan productivo que hemos realizado los 50, bueno, sí, los 50 Parlamentarios y Parlamentarias, que nos va a

permitir aprobar hoy una ley tan importante y de tanto alcance por unanimidad. Trescientas enmiendas, y yo, en fin, quiero recordar, señor Lecumberri, que yo también estaba, pero que tampoco me importa que se haya olvidado de mí. (RISAS). No, que lo digo en broma, pero lo digo porque había una enmienda, la número 56, que se reproduce parcialmente en la enmienda que hemos firmado todos y todas, que fue rechazada precisamente por ustedes, por el Partido Socialista, con lo cual me alegro, o sea, para mí es una gran satisfacción que hoy podamos tener esta enmienda aquí aprobada, que espero además que se apruebe por unanimidad también.

Y sí, señor Araiz, yo veo la impronta ahí de Izquierda-Ezkerra también, la impronta del proyecto político de Izquierda-Ezkerra, lo cual no quita que no le vaya a agradecer a usted, porque es de justicia reconocerlo, el trabajo tan riguroso que ha hecho y que nos haya aportado, además, a mí particularmente, luz en algunas cuestiones que quedaban un poco dudosas. Por lo tanto, le agradezco a usted particularmente, y a todos los demás y a todas las demás el trabajo.

Yo creo que todos somos conscientes de que estamos viviendo una crisis climática, que, como decía, está provocando destrucción y muerte, y que, si no se ponen límites, llevaría a la extinción del planeta, sin ninguna duda. Y no es por ser alarmista, pero es así, porque ya se está produciendo la extinción de especies que son necesarias para la vida de la tierra. Por lo tanto, esta es una situación clara.

Bajo nuestro punto de vista, los efectos del crecimiento desmesurado, cuyo límite tiende al infinito, las prácticas económicas en beneficio de los poderes político-económicos y en perjuicio de la mayoría social producen una crisis climática que es consecuencia precisamente de ese modelo de desarrollo económico, de ese modelo de producción extractiva, basado principalmente en el uso de combustibles fósiles, en el uso de materiales que no son reciclables y en un consumo, bajo nuestro punto de vista, absolutamente desmesurado.

Por lo tanto, es preciso asumir las causas de este cambio climático y actuar sobre ellas, que es lo que hace esta ley, que decía que es necesaria, pero evidentemente para nosotros y nosotras es insuficiente. Y me voy a intentar expresar. Todos y todas hemos firmado manifiestos, hemos salido a la calle, hemos protestado, hemos reivindicado, porque entendemos que hay que cambiar de forma de vida y reducir los gases de efecto invernadero, porque están generando situaciones y temperaturas extremas. Pero, claro, esos gases de efecto invernadero ¿quiénes los fomentan? Pues las energías contaminantes; la producción de residuos urbanos en la industria y en las casas, en la construcción;



los vertidos que contaminan nuestros acuíferos; y las grandes infraestructuras como, por ejemplo, el TAV, porque con esta ley...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ... vamos a seguir teniendo un tren de alta velocidad que es absolutamente contaminante y vamos a seguir haciendo vuelos a poblaciones que distan 300 o 400 kilómetros que consumen una enorme energía cuando el tiempo de viaje es mínimo.

En todo caso, a nosotros nos parece que esta ley aborda medidas, como decía, para mitigar ese cambio climático. Avanza hacia una transición energética y un consumo responsable. Avanza en la reducción de energías fósiles y en el uso de energías limpias. Contempla la innovación y la investigación en este ámbito. Apuesta por la movilidad sostenible, parece ser que excepto en el tren de alta velocidad, y por la eficiencia energética. Ya el artículo 1 dice claramente que el objeto de la ley es la transición hacia un nuevo modelo económico y energético basado en las energías renovables, y en el uso racional y solidario de los recursos y de la energía. Yo me apunto, me apunto a esto en un cien por cien. Lo que pasa es que luego los desarrollos pues no son tan amplios como quisiéramos, porque, por ejemplo, energías renovables sí, pero no de cualquier forma. Y, en este sentido, la enmienda número creo que es la 3 —bueno, la 3 y la 4—, que hace referencia a los mapas de los suelos autorizables y prohibidos susceptibles de implantación de energías eólicas y fotovoltaicas con criterios claros supone, bajo nuestro punto de vista, un avance muy importante en la ley, y esa enmienda la vamos a aprobar hoy.

Para nosotros esto era una laguna, como era una laguna todo lo que tiene que ver con la gobernanza, y nos parece que con las enmiendas de hoy también se avanza, en las enmiendas 1 y 2, incluso en la 3, en esa Agencia de Transformación Energética de Navarra, por cierto, una cuestión que queda abierta, y queda abierta porque no ha habido acuerdo. Queda abierta, pero será objeto de una ley específica que tendrá que ser aprobada en este Parlamento por mayoría y tendremos la oportunidad de que esa impronta, de la que yo también alardeo y además con mucho orgullo, pueda quedar en esa ley.

Luego hay una cuestión sobre la fiscalidad, que ya lo he comentado al inicio, que, en fin, yo le agradezco al Partido Socialista y le agradezco también a Navarra Suma que se sumen a este proyecto y a esta cuestión, pero, en definitiva, tiene el Gobierno dos años para presentar una propuesta. Y es que para nosotros y nosotras en Izquierda-Ezkerria es fundamental la fiscalidad para la consecución de los objetivos a los que hace referencia o

que se deducen del artículo 1 que he leído hace un momento, porque es una herramienta que puede contribuir, que contribuye, de hecho, si se hace una fiscalidad verde en condiciones, a la consecución de los objetivos hacia una transición energética justa, sostenible, sobre el principio y bajo el principio de que quien contamina paga. Una fiscalidad disuasoria del uso de prácticas dañinas para el medio ambiente, una fiscalidad que prime las prácticas verdes, respetuosas con el medio ambiente y que ingrese recursos para poder invertir precisamente en desarrollar acciones para alcanzar los objetivos de esta propia ley.

Y voy terminando, porque sí que hay algunas carencias que voy a mencionar, algunas solo. Seguiremos trabajando sobre ello y con las iniciativas y con la capacidad que tenemos intentaremos convencer para ir hacia una ley más ambiciosa que priorice aún más los intereses de la ciudadanía frente a las grandes empresas energéticas, que es una asignatura pendiente. O todo lo que tiene que ver con las competencias municipales o con un cambio de paradigma en relación al crecimiento desmesurado, como decía antes.

Termino con dos cuestiones que las enmiendas de hoy también abordan. Una es ese compromiso por una ley foral de movilidad sostenible, lo del TAV a ver cómo queda entonces, porque a mí me parece una incongruencia; y todo lo que tiene que ver con la inspección y con el control para hacer un seguimiento de esas prácticas correctas.

Yo espero, y ahora sí que termino, que esta ley no se quede en una declaración de intenciones, como ocurre con las Cumbres por el Clima desde el año 1995, porque luego pasa lo que pasa y las cosas se quedan en el papel. Y, desde luego, yo espero también que esta ley no quede como un barniz verde que nos impregne a todos y, si rascamos un poco, pues nos quede los de siempre. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. 11:14, tres minutos antes, cuatro, de lo previsto. ¿Estamos todos y todas en la Cámara? Esperamos a que la señora De Simón tome asiento para proceder a la votación. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas *in voce* presentadas al dictamen del proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética, once enmiendas *in voce*. ¿Se solicita alguna votación separada? No. Pues votaremos entonces, en primer lugar, las once enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas *in voce*. Vamos a votar a continuación —segunda votación de las tres sucesivas— el dictamen del proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética una vez incorporadas las enmiendas *in voce* aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ahora. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor, ninguno en contra.

SR. PRESIDENTE: 50 votos. Queda aprobada la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. Solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. (APLAUSOS).

Nos queda otra votación, señorías. Votación, además, como saben, de mayoría absoluta. Votamos a continuación el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, derivada de la anterior ley. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada también la ley foral, por lo que solicitó también de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.**

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las Entidades Locales en los tributos de Navarra por Transferencias Corrientes.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con los puntos tercero y cuarto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de ley foral por la que

se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes. Señorías, silencio, por favor. Damos la bienvenida a los representantes de las entidades locales que nos acompañan esta mañana para seguir el debate de estas leyes, leyes a las que no ha sido presentada ninguna enmienda *in voce* en este momento, por lo tanto, en tanto que una de ellas tiene señalada mayoría absoluta, ponemos punto de votación aproximado a la una. Y continuamos ahora con el debate de totalidad del primero de los dictámenes. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? (RISAS). Levanten las manos sus señorías. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno de Navarra, representantes de las entidades locales que nos acompañan. En primer lugar, señora De Simón, quiero pedirle disculpas por el error de mi compañero, como usted ha señalado, y trasladarle las disculpas en este momento.

Hoy cerramos un largo trabajo que, dirigido por el Departamento de Cohesión Territorial, nos va a llevar a aprobar estas nuevas leyes de financiación de las entidades locales. Si como se ha dicho anteriormente en la ley de cambio climático el trabajo es intenso, si al final se ven resultados, como hemos visto anteriormente o como los que veremos en estos debates, al menos el trabajo es provechoso y tiene un buen resultado.

En este momento vamos a dar luz verde a una herramienta que garantiza la igualdad de servicios públicos para el conjunto de la ciudadanía navarra. Son unas leyes muy habladas, muy debatidas y muy comentadas en esta Cámara. Hoy, señorías, mi intervención va a ir dirigida a todas las localidades de nuestra Comunidad Foral, a todas y cada una de ellas, y cuando digo a todas lo hago como representación en ellas, en todos los Ayuntamientos y Concejos, de la ciudadanía de Navarra, de los más de 660.000 navarros y navarras, residan donde residan, ya sea en Pamplona, con sus más de 200.000 habitantes, ya sea en Castillonuevo, con 20 ciudadanos y ciudadanas. ¿Y por qué me quiero dirigir a la ciudadanía de todos los municipios? Porque son ellos y ellas, son los navarros y las navarras los sujetos de derecho y quienes requieren de mejoras de sus condiciones de vida. Es a la ciudadanía navarra a la que las instituciones debemos garantizarle la prestación de servicios públicos de calidad, independientemente de dónde resida y de quién gobierne, ya sea el Valle de Egüés, Mendavia, Cizur, Ansoáin o cualquier otra localidad de nuestra Comunidad.

En definitiva, estas leyes y la que debatiremos a continuación sobre el Plan de Inversiones Locales van a marcar la capacidad de los diferentes municipios y concejos para mejorar sus espacios públicos, sus colegios, sus escuelas de 0-3, sus calles, sus espacios verdes. Esa capacidad está anclada en tres aspectos claves que plantean estas leyes: corregir las desigualdades territoriales, el incremento de la financiación y una estabilidad sin precedentes.

Es por ello por lo que hoy los socialistas estamos contentos, muy contentos me atrevería a decir, puesto que la aprobación de estas leyes, si se lleva a cabo, y la del Plan de Inversiones Locales, que se aprobará a continuación, va directamente enfocada a todo aquello que acabo de comentar. Hoy miro a la tribuna del público en este Pleno y veo a muchos compañeros que ejercen con responsabilidad sus funciones en las diferentes entidades locales, de diferentes colores políticos, de diferentes formaciones, y les agradezco que estén hoy aquí, porque lo que aprobamos les va a permitir mejorar la calidad de vida de sus vecinos y de sus vecinas. Quiero aprovechar para agradecerles su presencia y el apoyo, en especial a nuestros compañeros del Partido Socialista de Navarra, que nos han dado para que avanzásemos en esta pelea, porque lo veían justo para ellos y sobre todo para todos los municipios de Navarra, repito, para todos los municipios de Navarra. No solo por cómo les afectaba a cada uno de ellos, sino en un ejemplo claro de mirar por un interés superior, de mirar y analizar el conjunto de todos los municipios, en definitiva, de mirar por el bien común de nuestra Comunidad. Quiero darles la enhorabuena si se aprueban las leyes, porque este éxito también es suyo, es vuestro. Es por vuestro compromiso, por vuestro trabajo, por vuestras propuestas y por acompañarnos en este camino, al menos así lo sentimos nosotros desde nuestros escaños.

Miren, la cohesión territorial no es un mensaje vacío, sino que es algo que debemos practicar en nuestro día a día. Por eso, estas tres leyes —incluyó la del PIL, que veremos a continuación— vienen afianzar este planteamiento. Es la propia exposición de motivos la que indica que con estas leyes forales se consigue una financiación estable que dota a las entidades locales de Navarra de la suficiencia financiera necesaria para hacer frente a las competencias y obligaciones locales que les corresponden y que da cumplimiento a los principios de solidaridad, autonomía local, equilibrio y cohesión territorial. Estos cuatro principios: solidaridad, autonomía local, equilibrio y cohesión territorial son los que hemos tratado de defender en todo momento. El cumplimiento de estos cuatro principios va a permitir que toda la ciudadanía pueda desarrollar sus proyectos vitales donde quie-

ra hacerlo, porque queremos evitar que la única solución sea abandonar su localidad.

La aprobación de estas leyes busca revitalizar los entornos rurales, recuperar el ruido en las plazas y en las calles, que los pueblos vuelvan a estar llenos de vida. Pero la cohesión territorial no solo viene de hablar de pueblos, sino de la convivencia entre los pueblos y las ciudades, entre los municipios más pequeños y los municipios más grandes, teniendo en cuenta que esta cohesión se ha de basar en la vertebración territorial y, sobre todo, estudiando y analizando la particularidad de los diferentes municipios. Todo esto no puede ser conseguido sin establecer un sistema estable de financiación, y por eso este modelo marca esa estabilidad de forma que se garantiza la dotación del Fondo de Transferencias Corrientes incrementándose en el IPC más dos puntos anualmente.

Este Fondo de Transferencias Corrientes está confeccionado por cinco apartados: el Fondo de Financiación General, que se destina a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales para poder ejercer sus competencias, un sistema que estaba sin actualizar desde 2009. Y, señorías, cuando se detectan deficiencias lo lógico y lo oportuno es tratar de corregirlas, y así se ha hecho. Por poner un ejemplo, si mantuviésemos la fórmula anterior supondría que algunos municipios no participasen en el reparto de los ingresos tributarios. En definitiva, la nueva fórmula propuesta, que no deja de ser una actualización de la anterior, más que actualización diría absoluta revolución, y ha sido realizada por el mismo equipo de la Universidad Pública de Navarra, dando continuidad al método estadístico pero enfocada al futuro, consigue definir la necesidad de financiación de cada entidad.

En segundo lugar, el Fondo de Financiación de Servicios, entre los que se tienen en cuenta determinados servicios que prestan las entidades locales y a los que se les fija un módulo de reparto. A continuación el Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, la Financiación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos o el Fondo de Cohesión Territorial, del que ya hemos hablado en muchas ocasiones. Este Fondo de Cohesión Territorial es un elemento innovador y diferenciador en este nuevo modelo. ¿Y por qué digo esto? Porque se analiza a todos los municipios de nuestra Comunidad para analizar la capacidad que tiene cada uno de ellos para ejercer como tractor en el entorno en el que tienen influencia. Y cuando tanto se habla de cartas de capitalidad de Pamplona, de Tudela, pues debemos enfocar la auténtica realidad de lo que se está viviendo y de lo que estamos hablando.

Miren, señorías, quiero invertir un poco de tiempo de la intervención que estoy haciendo para



tratar de aclarar algunas cuestiones que parece que siguen sin quedar claras. No vamos a cuestionar lo que ha conseguido Pamplona con la carta de capitalidad, ahí están las infraestructuras que ha venido desarrollando a lo largo de todos estos años. Y no es menos cierto que durante la legislatura 2015-2019 el Partido Socialista ha presentado durante varios años enmiendas presupuestarias, incorporando las cartas de capitalidad de Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa, aunque ustedes solo hablan, señorías de Navarra Suma, de Pamplona y de Tudela; en especial la de Tudela, que valorábamos en cinco millones de euros. Navarra Suma, UPN en aquel momento, nunca apoyó estas enmiendas, y sí que es verdad que el Partido Popular, en aquel momento de forma separada, las apoyaba; si hubiesen ido dentro de la coalición seguramente habrían tenido que votar en contra. El resto de grupos, como digo, UPN y los que conformaban el cuatripartito no apoyaron estas enmiendas por dos posicionamientos diferenciados. En cuanto al cuatripartito, entiendo que, teniendo mayoría absoluta y con los presupuestos acordados, estaban atados a esas negociaciones para no romper aquel acuerdo y no descuadrar el presupuesto. Y, por otro lado, estaba UPN, que no las apoyó en aquella ocasión, siendo, creo, la señora Segura, hoy Alcaldesa de Villafranca, quien defendía estas cuestiones.

Mientras tanto, mientras se debatía, el exalcalde de Tudela, el señor Casado, se prodigaba en los medios de comunicación de la Ribera diciendo que Tudela no necesitaba la carta de capitalidad y dudaba incluso de si Pamplona necesitaba esa carta de capitalidad. Llegaba a decir: ¿y por qué no se tiene en cuenta la situación de Cintruénigo? Llegamos a esta legislatura, la actual, la que estamos viviendo, y Navarra Suma vuelve a quedarse en la oposición, y van para ocho años, y los que te rondaré, morena (RISAS). Sin embargo, gobierna la ciudad de Tudela. Aquí encuentran ustedes, señorías de Navarra Suma, un arma para confrontar con el Gobierno de Navarra y comienzan a hacer batalla con esto, plantean informes, análisis. El Partido Socialista pedía 5 millones para la carta de capitalidad de Tudela y en los estudios presentados salían 5,5. Bueno, que cada uno saque sus propias conclusiones, más allá de las indicaciones que los propios técnicos del Ayuntamiento de Tudela ya hicieron en aquellos informes, como hacía referencia el señor Araiz hace unos días.

Mientras unos decidían confrontar con el Gobierno, otros seguíamos trabajando de la mano en este nuevo modelo, y después del análisis que se hace, nos dimos cuenta de que había localidades que tenían características especiales. ¿Qué debíamos hacer? ¿Debíamos quedarnos estáticos en el tiempo? ¿Debíamos adaptarnos o analizar los nuevos datos? Yo creo que es esta segunda parte lo que teníamos que hacer, superar un debate viejo y

analizar esos estudios. De ahí surge este Fondo de Cohesión Territorial, que supera esos debates, como digo, y que va en la línea de lo que siempre ha defendido el Partido Socialista: reconocer la singularidad de determinados municipios, en este caso Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa, y se añadían Alsasua y Baztan.

Por lo tanto, nos hacemos dos preguntas. ¿Ha cumplido el Partido Socialista de Navarra con el Fondo de Cohesión Territorial con el reconocimiento de estas cartas? Sí, por supuesto. Y lo hacemos con el Fondo de Cohesión, como digo, porque reconoce el carácter tractor destinando recursos económicos suficientes. ¿Ha cumplido el Partido Socialista con Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla y Sangüesa, que era lo que pedíamos? Sí, y lo digo alto. Sí, señorías, por mucho que se ría el señor Esparza en su tónica habitual de reírse para interrumpir las intervenciones. Hemos cumplido con todas ellas y sobre todo hemos cumplido con la ciudadanía, señor Esparza, ríase lo que quiera, pero hemos cumplido con la ciudadanía. Y hemos ampliado el reconocimiento a Alsasua y a Baztan en el grupo regional que se establece en la ley, pero también con todos los demás municipios agrupándolos en función, como digo, del carácter tractor, reconociendo la particularidad y la singularidad de todos ellos. Reconocemos, como digo, el carácter tractor y la influencia que tienen en su entorno. Reconocemos la relevancia institucional y de servicios para toda Navarra, y el carácter de elemento integrador que tiene la ciudad de Pamplona en las principales redes económicas, nacionales e internacionales, de conformidad con la Estrategia Territorial de Navarra. En definitiva, distinta denominación, mismo objetivo.

Por lo tanto, cumplimos con todos ellos, pero sobre todo cumplimos con su ciudadanía, como decía. Aunque los Alcaldes de Pamplona y de Tudela se enfaden, aunque Navarra Suma se ría y trate de enfangar, lo digo claro: no nos preocupan ni sus ataques ni sus estrategias políticas para sus intereses, nos preocupa la ciudadanía de estas ciudades que he comentado y con ellas y con ellos cumplimos.

Tras este largo inciso con el que he pretendido dejar clara alguna cuestión que se nos está achacando constantemente y tratando de meternos al Partido Socialista en una confrontación que no vamos a alimentar —voy terminando ya, señor Presidente—, debo decir que las dos leyes que debatimos conjuntamente en este punto nacen del diálogo, del consenso y del acuerdo, lo que les hace que tengan el apoyo suficiente para ser aprobadas, pero también contienen una cuestión relevante, no solo cuentan con el apoyo de 30 Parlamentarios y Parlamentarias, que es importante, sino que cuentan con el apoyo de cinco grupos de



seis, lo que hace que tengan garantizada la estabilidad que la materia requiere. Esta estabilidad se adquiere por dos vías: la primera, la que le confiere que las leyes sean de mayoría absoluta para su modificación; y la segunda, como decía, la que le confiere el compromiso de cinco de seis grupos parlamentarios.

Hoy comienza una nueva época donde las entidades locales van a contar con una financiación estable con la que van a poder planificar mucho mejor sus proyectos y van a contar con una financiación suficiente para poder prestar unos servicios públicos de calidad como los que ciudadanía navarra merece, más allá del lugar en el que hayan decidido establecer su proyecto vital. Van a contar con una financiación justa, de forma que se tengan en cuenta las evoluciones que las entidades locales vayan teniendo en función de los criterios que se establecen en la norma. Por tanto, votar en contra de estas propuestas supondría dar la espalda a cada municipio y sobre todo al conjunto de la sociedad navarra.

Hoy, señorías, los socialistas nos mostramos orgullosos de lo que estamos aprobando tanto en este debate como lo haremos en el del Plan de Inversiones Locales. Hoy en el Parlamento de Navarra volvemos a votar por y con responsabilidad, porque estas dos leyes son la mejor herramienta para los y las Alcaldesas que están al frente de las decisiones que se toman en cada uno de los municipios. Sabemos lo complicado de la gestión municipal, es la primera ventana de la Administración Pública a la que se dirige aquella persona que necesita cualquier cuestión. Pues bien, hagámoslo fácil, hagamos sencillo que los representantes municipales cuenten con recursos económicos suficientes para que puedan dar respuesta a cada una de las peticiones de sus vecinos. Como digo, hagámoslo fácil. Lo inteligente no es hacer complicado lo fácil, sino simplificar lo complicado. Así pues, hoy damos luz verde a dos leyes que garantizan la igualdad de servicios públicos en cada rincón de Navarra. Como digo, es una nueva era, un nuevo tiempo centrado en las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, egun on, de nuevo. Quiero también saludar a toda la amplia representación municipal que tenemos hoy en la tribuna, seguro que mientras voy citando algunos de los sitios que nos traen hoy hasta aquí, muchos de los que están y de las que están en la tribuna recordarán algunos de los pasos dados no solo en los últimos meses, sino en legislaturas

anteriores, y por ahí quiero empezar. Yo creo que hoy damos finalización no solo a una tramitación parlamentaria de tres leyes que dan forma a la financiación local, sino a un recorrido de debate importante que por parte de Geroa Bai queremos enmarcar en dos hitos fundamentales. El primero es la situación en la que nos encontramos las entidades locales cuando en 2016 hubo que desarrollar también una nueva financiación local, recuperar financiación para las entidades locales después de años de eliminaciones de los planes de inversiones y de recortes, ya no crecimientos más o menos discutibles, sino recortes del Fondo de participación de las entidades locales que habían sido promovidos entonces por UPN. Ese fue un marco claro que nos encontramos en 2016. Y otro marco que creo que nos mueve, por lo menos a Geroa Bai, y respecto al que, desde luego, tendrá que seguir alimentándose el debate, es la aprobación en esta Cámara en 2019, en febrero de 2019, de la reforma de la Administración Local de Navarra, de lo que viene a conocerse como el mapa local de Navarra, aunque, como saben, es más amplio, aquel acuerdo de la mayoría de esta Cámara que ha habido que ir dibujando también con el cambio de mayorías en esta nueva legislatura.

Quiero destacar que en esos años en esa situación dimos dos pasos importantes. Pueden parecer ahora desdeñables, pero no lo son para nosotros. Primero, la recuperación, como digo, en 2016 del aumento del Fondo de Transferencias a las entidades locales de la garantía de crecimiento del IPC más dos, algo que se había perdido en los años anteriores; y sobre todo la recuperación en 2017-2019 de un nuevo Plan de Inversiones Locales dotado con 100 millones de euros, que luego se amplió en 25 millones más con las inversiones financieramente sostenibles. Es así, porque, si me permiten, lo digo desde la experiencia de ser Alcalde de 2011 a 2015 y la de serlo de 2015 a 2019, el cambio sustancial, fundamental en lo que se aportó a las entidades locales fue importante. De 2011 a 2015 no hubo recursos, incluso se recortaron los recursos; luego conseguimos pasos en el avance.

También en aquellos años de negociación y de acuerdos que nos llevaron a estos avances vimos clarísimamente no solo la necesidad de una reorganización del ámbito local, sino las carencias, las distorsiones que venían arrastrándose en los modelos de financiación y que tenían que ver básicamente —lo digo tantas y tantas veces— con la cuantía global que se destinaba a las entidades locales de Navarra, tenía que ver con la fórmula que se estaba aplicando en el reparto, por lo cual cada entidad local tenía que recibir, tenía que ver con sus variables, tenía que ver con las variables que determinaban ese reparto y tenía que ver con la cláusula de garantía. Son cuestiones troncales y

fundamentales que hubo que intentar paliar de una forma concreta en la legislatura anterior, pero que era evidente que tenían que ser causa de debate. En eso estábamos. En eso, y, evidentemente, por parte de Geroa Bai y yo creo que de todos los grupos de la Cámara, o así lo entiendo, en garantizar un modelo de financiación sostenible acorde con los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad entre las entidades locales, autonomía local y equilibrio territorial. Y ahí, sabiendo, teniendo tasadas las deficiencias de un sistema que venía arrastrándose durante quince o veinte años, sin recalcular, por decirlo de alguna forma, la fórmula de reparto y sus variables, nos encontrábamos. Y eso es lo que hemos venido negociando en esta nueva legislatura, no solo por parte de aquel cuatripartito que aprobó importantes avances, sino sumando en este caso al debate y a los acuerdos, como era necesario, además, también al Partido Socialista de Navarra.

Para Geroa Bai lo que vamos a aprobar hoy por hoy es un avance importante. Dota para 2022 de 258 millones de euros de transferencias corrientes a las entidades locales. Garantiza el crecimiento del fondo y el conjunto del fondo en un IPC más dos puntos. Garantiza, aunque luego hablaremos, las transferencias de capital en 30 millones y, tras una enmienda también de los grupos de esta Cámara que he citado, garantizaremos que el crecimiento de ese fondo de 30 millones sea del IPC anual. Y también, como sabéis, se garantiza para el 2022 la compensación por la pérdida de los Impuestos de Actividades Económicas en casi 14 millones de euros.

Este es el dibujo, luego hablaremos del Plan de Inversiones. Sabíamos que teníamos que afrontarlo, para nosotros es razonable y satisfactorio el acuerdo al que hemos llegado, y ante eso nos seguimos encontrando lo mismo que venimos oyendo desde 2015, que es, en este caso por parte de Navarra Suma, no solo el intento de derogación de la reforma de la Administración Local que está vigente y que —luego hablaremos— tendremos que desarrollar, sino también la devolución de este modelo de financiación. Y la verdad es que cuando veíamos, cuando discutíamos aquí, en esta Cámara, la enmienda a la totalidad a este modelo de financiación y tras ver manifestaciones públicas de algunos representantes de Navarra Suma, entendíamos que Navarra Suma tendría un modelo alternativo para presentar en esta Cámara. Pues no, lo que encontramos ante nuestros ojos no es solo la devolución de un modelo de financiación que viene a abordar las distorsiones que todas y todos tenemos identificadas, sino que más allá del vacío no hay nada, no hay una propuesta alternativa. En las enmiendas de Navarra Suma ni siquiera se ve, más allá de plantear 57 millones —creo que son, lo digo de memoria— más de euros de gasto, que ya

nos dirán los señores y señoras de Navarra Suma cómo los vamos a afrontar, no hay ningún modelo alternativo, no se plantea ningún cambio en las variables, no se plantea ningún cambio en la fórmula de reparto, no se plantea ningún cambio en los pesos específicos a la hora de repartir, no se plantea ninguna alternativa para aquellos Ayuntamientos que vienen reclamando hace años que se les reconozca que no solo prestan servicios a sus ciudadanos, sino también a los del entorno. No hay ningún modelo alternativo, por tanto. Podríamos haber discutido con Navarra Suma, hubiéramos estado encantados de discutir con Navarra Suma el modelo alternativo, pero ante la derogación de la reforma de la Administración Local de Navarra, ante el intento de devolución, de boicoteo de la reforma de estas leyes de financiación, ante la nada, no podemos discutir mucho más que reivindicar lo que hemos venido negociando y consensuando y que vamos a aprobar hoy en esta Cámara.

Desde Geroa Bai seguiremos en el camino de los retos que le quedan a la Administración Local de Navarra, y luego hablaremos del Plan de Inversiones. Sobre el fondo del reparto, he hablado de las distorsiones. Estamos satisfechos con el aumento del fondo, del conjunto del fondo en un 7 por ciento. El aumento de un 7 por ciento va alineado con el aumento de los recursos de la Hacienda Foral de Navarra. Estamos satisfechos de la revisión técnica y conformes, en lo político, con las variables y su peso específico en el conjunto del reparto. Estamos satisfechos, aunque creemos que habrá que avanzar también en el camino de la implantación de los módulos, de cómo objetivar los servicios que prestan las Administraciones, su coste y, por tanto, su financiación suficiente por parte de la Administración. Estamos satisfechos de que se llegue a esa parte de módulos.

Estamos muy satisfechos con el reconocimiento de prácticamente a treinta entidades locales de diferentes niveles —no voy a repetir porque lo hemos hablado muchas veces— de reconocimiento de esas entidades locales como municipios tractoras. Es evidente —creo que los intensos debates que ha habido en esta Cámara y también en el ámbito local, seguro que algunos y algunas lo recuerdan— que el reconocimiento a Ayuntamientos que prestan servicios no solo a sus ciudadanos, no solo en su ámbito territorial, sino más allá, era una labor inexcusable de este nuevo reparto que teníamos que negociar. De ahí ese reconocimiento a la treintena de Ayuntamientos que en diferentes niveles están prestando servicios comarcales.

Y lo fundamental, y no voy a repetir y quiero incidir también en algunos mantras que se van transmitiendo, es que la cláusula de garantía es troncal. Si mantenemos, que es lo que parece que pretende Navarra Suma a la hora de intentar tirar

por tierra esto, o por lo menos lo hace en su argumentación, el crecimiento de la cláusula de garantía, si mantenemos, mejor dicho, la cláusula de garantía al mismo nivel que el crecimiento del fondo, las distorsiones seguirán surgiendo y seguirá habiendo Ayuntamientos que por sus variables, por la fórmula de reparto, por los servicios que prestan, serán menos financiados que lo que les corresponde, que es lo que estaba pasando con algunos Ayuntamientos, de diferentes colores políticos, algunos de forma absolutamente irracional en los últimos años. Esto se corrigió en unas décimas en los últimos repartos del fondo, pero había que corregir ese desagravio.

Por tanto, si entiendo que la propuesta es la de mantener la cláusula de garantía para garantizar a todos que crecen lo mismo que el fondo, estaremos volviendo a poner el dedo en los Ayuntamientos que crecen por población, por servicios, por extensión territorial, por módulos, por servicios que prestan, y nuevamente estaremos atacando su financiación y no podrán prestar los servicios que objetivamente están tasados en este reparto.

Por tanto, por nuestra parte, y ante el debate que ha surgido desde el 2016, ante los avances que han surgido desde el 2016, ante la suma, en este caso del Partido Socialista, a este debate con un nuevo modelo de financiación, vamos a apoyar las leyes de financiación, estas dos y las que van a venir luego del Plan de Inversiones Locales, y desde luego, lo vemos como una garantía de suficiencia financiera para las entidades locales para los próximos años.

No tenemos que obviar —también lo diré cuando termine— en la próxima ley que queda pendiente el debate de la clarificación competencial y de la reorganización supramunicipal. Existen las comarcas, la entidad comarcal fue aprobada en un proceso participativo extensísimo que seguro que algunos y algunas de las que están en la tribuna recuerdan, fue aprobada por el 60 por ciento de las entidades locales participantes como el órgano supramunicipal idóneo para reorganizar la planta local. Por tanto, es un paso más en el camino, un paso importantísimo, desde luego, la financiación es importantísima, pero siguen quedando pendientes algunos de los temas, como sabéis, que influyen en el ámbito local. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene quince minutos para fijar su posición.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. Eta berriro ere, ongi etorri, hautetsi guztiak. Gaur, behin betiko, toki finantzaketarako sistema berria onartuko dugu Parlamentuan. Zalantzarik gabe, esan beharko dugu

albiste ona dela eta, dudarik gabe, EH Bildu pozten dela.

*[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Y quiero dar nuevamente la bienvenida a todos los cargos electos. Hoy, definitivamente, se aprobará en el Parlamento el nuevo sistema de financiación local. Tenemos que decir que, sin duda, es una buena noticia y que EH Bildu se alegra].*

Urte asko izan dira toki-erakundeek eredu berri bat aldarrikatuz, urte askotan indarrean egon den eredu batean antzemandako arazoak gainditzeko. Beharrezkoa zen zenbait erakunderi beste batzuen aldean mesede egiten zien lurralde-desoreka gainditzea. Banaketa-formula bat aldatu behar zen, banaketa-formula zaharkitua zuen irizpide objektiboekin bat zetorrena. Beharrezkoa zen moduluak zehazteko sistema bat ezartzea zerbitzu batzuk finantzatzeko ziztuzten funtsak banatzeko. Eta eredu bat ezarri behar zen, Iruñea ez ezik bere eremuan trakzio-funtzioak betetzen zituzten beste udalerrri batzuk ere konpentsatuko zituen, lurralde-garapen polizentrikoan oinarritua.

*[Han sido muchos años reivindicando desde las entidades locales un nuevo modelo que permitiera superar los problemas detectados en un modelo que ha estado en vigor durante muchos años. Era necesario superar la desigualdad territorial que favorecía a algunas entidades sobre otras. Era necesaria la modificación de una fórmula de reparto que respondía a criterios objetivos que contaba con una fórmula de reparto obsoleta. Era preciso establecer un sistema de determinación de módulos para el reparto de los fondos que financiaban algunos servicios. Y era necesario establecer un modelo que compensara no solo a Pamplona, sino también a otros municipios que desempeñan funciones tractoras en su ámbito, basándose en un desarrollo territorial policéntrico].*

Gaur, hiru foru legeak onartuta, 2015ean hasitako lanak fruituak emango ditu, nahiz eta zenbait alderdi politikok, Navarra Sumak zehazki, eredu zaharkitu bat defendatzen jarraitzen duten, lurralde-desoreka sustatzen zuena eta ez zuena egonkortasunik ematen, eta Gobernuari aukera ematen zion finantzaketaren iturria bere interesen arabera irekitzeko eta ixteko.

*[Hoy, con la aprobación de las tres leyes forales, el trabajo emprendido en 2015 va a dar sus frutos, a pesar de que algunas fuerzas políticas, Navarra Suma en concreto, sigan ancladas en la defensa de un modelo caduco, que potenciaba el desequilibrio territorial y no daba estabilidad, permitiendo al Gobierno abrir y cerrar el grifo de la financiación según sus intereses].*



Gaur pozik esan dezakegu, Euskal Herria Bil-duren bultzadari esker gure jarreretan irmotasunari eusteko gai izan garelako, malguak izanik Gobernuarekin akordio politikoak lortzeko behar izan denean, eredu berria errealitate izango dela.

*[Hoy podemos decir con satisfacción que, gracias al empuje de Euskal Herria Bildu, gracias a que hemos sido capaces de mantener la firmeza en nuestras posiciones, siendo flexibles cuando ha hecho falta para llegar a acuerdos políticos con el Gobierno, el nuevo modelo va a ser una realidad].*

2019an toki-administrazioaren erreforma onartu zenetik, uste dugu tokiko finantzazioa garatzea izan behar litzatekeela zeregin nagusia. Denbora kostatu da, dudarik gabe, baina Euskal Herria Bildukook pozik senti gaitezke emaitzekin eta egin ditugun ekarpenekin, eta hiru legeetako testuetan islatuko denarekin.

*[Desde que se aprobó en 2019 la reforma de la administración local, entendimos que la tarea prioritaria debía ser abordar el desarrollo de la financiación local. Sin duda, ha costado su tiempo, pero desde Euskal Herria Bildu nos podemos sentir satisfechos por los resultados, por las aportaciones que hemos hecho y por lo que se va a reflejar en los textos de las tres leyes].*

Lortutako akordio politiko horiei esker, Euskal Herria Bilduren ekarpen batzuk islatuko dira hiru lege hauetan, eta horietako batzuk azpimarratuko ditut.

*[Gracias a esos acuerdos políticos, algunas aportaciones de Euskal Herria Bildu se van a ver reflejadas en estas tres leyes, y voy a remarcar algunas de ellas].*

Lehenbizikoa, finantzaketa-sistema bat ezartzea, bai transferentzia arruntetarako, bai egonkortasuna duten inbertsioetarako. Erabateko gehien-goia duen foru lege batean finkatutako dotazio batetik abiatuko da, eta hori ezin izanen da aldatu txandako gobernuaren interesen arabera.

*[La primera, que se establezca un sistema de financiación, tanto para transferencias corrientes como para inversiones dotadas de estabilidad. Se va a partir de una dotación fijada en una ley foral de mayoría absoluta, que no podrá ser modificada según los intereses del gobierno de turno].*

Bigarrenik, bi funtsak urtero eguneratuko dira —biak—: transferentzia arruntetan, KPlan gehi bi puntutan (Nafarroan perimetro publikoko sektore batek ere ez du diru-sarreraren berme hori); eta KPlan, inbertsioen kasuan.

*[Segunda, ambos fondos se actualizarán de forma anual —los dos—: en el caso de las*

*transferencias corrientes, en el IPC más dos puntos (ningún sector del perímetro público en Navarra tiene esta garantía de ingresos); y en el IPC, en el caso de las inversiones].*

Hirugarrenik, Gobernuak aurreikusitako hasierako finantzaketa handitzea, transferentzia arruntetan fondoan 2022rako igoera 18 milioikoa izan dadin, eta inbertsioetan urtean 30 milioikoa, toki-erakundeetako finantza-askitasun handiagoa emanez.

*[Tercera, que se amplíe la financiación inicial prevista por el Gobierno, de forma que en el fondo de transferencias corrientes la subida para el año 2022 sea de 18 millones, y en las inversiones sea de 30 millones al año, dotando a las entidades locales de mayor suficiencia financiera].*

Laugarrenik, Zerbitzuak Finantzatzeko Funts bat sortu da, eta finantzaketaren zati bat toki-erakundeetako ematen dituzten edo ez dituzten zerbitzuei lotuko zaie.

*[Cuarta, se crea un Fondo de Financiación de Servicios en el que se vincula una parte de la financiación a los servicios que prestan o no las entidades locales].*

Bosgarrenik, Lurralde Konpentsaziorako Funts bat sortu da, Iruñerako soilik den hiriburutza-sistema ordeztzen duena. 29 udalerrik beren trakzio-ahalmena aitortuta izango dute eta, beraz, finantza-tu egingo da.

*[Quinta, se crea un Fondo de Compensación Territorial que sustituye el sistema de capitalidad exclusiva para Pamplona y en el que 29 municipios tendrán reconocida su capacidad tractora, con la consiguiente financiación].*

Seigarrenik, azken testuetan jasotzea Nafarroako Udala eta Kontzejuen Federazioak egindako ia proposamen guztiak.

*[Sexta, que se recojan en los textos finales la práctica totalidad de las propuestas realizadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos].*

Eta zazpigarrenik, bermatzea kontzejuek zuzenean parte hartuko dutela beren udalari dagokion zatian, Inbertsio Planaren Zehaztapen zatian.

*[Y séptima, que se garantice que los concejos participen directamente en la parte que corresponderá a su ayuntamiento en la parte de Determinación del Plan de Inversiones].*

Funtsezkoa iruditzen zaigun ekarpen bat dagoe-n nabarmendu nahi dugu. Gehienez ere hiru urteko epean Parlamentuak toki entitateen eta Nafarroako Gobernuaren arteko eskumenen banaketa argitzeko beharraz ari gara. Hori guretzat oso inportantea da, eta azkenean lortu da azken inbertsioan sartzea. Ezin da amaitutzat eman Euskal



Herria Bildurentzako funtsezko kontua delako, eta lanean jarraituko dugu Gobernuaren eskumenetan eta toki-erakundeek gauzatzen dituztenetan finantzaketa egokia ezartzeko.

*[Queremos destacar que hay una aportación que nos parece fundamental. Nos referimos a la necesidad de que en el plazo máximo de tres años se proceda por el Parlamento a la clarificación de la distribución competencial entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra. Para nosotros eso es muy importante, y finalmente hemos conseguido incluirlo en la última versión. No se podía dar por zanjada esta cuestión capital para Euskal Herria Bildu, y vamos a seguir trabajando para que se establezca la financiación adecuada en aquellas competencias que son del Gobierno y las llevan adelante las entidades locales].*

Azken finean, adierazi nahi dugu Euskal Herria Bilduko talde osoaren lanari, Gobernuaren harrerari eta beste indar politiko batzuekin ezarritako elkarrizketa politikoari esker —guztiei onartu beharko zaie egin duten lana—, Nafarroako toki-erakundeek finantzaketa-sistema bidezkoagoa, solidarioagoa eta orekatuagoa izango dutela aurrerantzean.

*[En definitiva, queremos expresar que, gracias al trabajo de todo el equipo de Euskal Herria Bildu, a la receptividad del Gobierno y al diálogo político establecido con otras fuerzas políticas —hay que reconocer el trabajo realizado por todos—, las entidades locales de Navarra van a tener de ahora en adelante un sistema de financiación más justo, más solidario y más equilibrado].*

Azkenik, adierazi nahi dugu ez dela amaitu 2019an onetsitako Toki Administrazioari buruzko Foru Legearen aldaketan islatu zen 2015ean hasitako lana, Azkona jaunak aipatu duen bezala. Erreforma-bideak, Euskal Herria Bilduren ustez, oso erronka garrantzitsua du Nafarroako toki-administrazioen plantari dagokionez. Tokiko mapa garatzeke dago, eta gure lan politiko guztia, udaletan, Parlamentuan eta Udalerrien Federazioan, horretara bideratuko da, bideratuko dugu. 2019an eskualdeko mapa bat diseinatu zen, eta martxan jartzea lortu behar dugu. Hori da hurrengo erronka, eta horretarako elkarrizketa politikoa hasiko dugu Gobernuarekin eta gainontzeko talde politikoeekin, eta ziur gaude, berriro ere, gure lanak bere fruituak emango dituela.

*[Finalmente queremos expresar que, tal y como ha mencionado el señor Azkona, el trabajo emprendido en 2015, que se reflejó en la modificación de la Ley Foral de Administración Local aprobada en 2019, no ha terminado. A juicio de Euskal Herria Bildu, el camino de*

*reformas emprendido tiene un reto importantísimo en lo que se refiere a la planta de las administraciones locales de Navarra. El mapa local está por desarrollar; y todo nuestro trabajo político, en los ayuntamientos, en el Parlamento y en la Federación de Municipios, va a ir encaminado a ello. En 2019 se diseñó un mapa comarcal que tenemos que conseguir que se ponga en marcha. Ese es el próximo reto, y para ello vamos a entablar un diálogo político con el Gobierno y el resto de grupos políticos, y estamos convencidos de que, nuevamente, nuestro trabajo dará sus frutos].*

Decía que hoy es un día para estar contentos, para alegrarse, porque comienza una nueva etapa en la que, en lo relativo a la financiación de las entidades locales, vamos a ser capaces de poner en marcha un sistema, que no es el perfecto, pero va a ser más justo, más solidario y va a ser también, en alguna medida, más suficiente de lo que lo era hasta ahora. No sé lo que nos repetirá hoy Navarra Suma, probablemente los mismos argumentos que nos ha venido repitiendo hasta ahora en los debates tanto en la enmienda a la totalidad como en Comisión, y volverán a hablar de que hay criterios políticos, de que es un despropósito que responde a los objetivos exclusivos de Bildu, que el tema de la capitalidad ha sido una exigencia de Bildu, eta abar, eta abar, eta abar. Bueno, pues yo creo que es importante, por lo menos, volver a recordar, aunque sea reiterativo por nuestra parte, algunas cuestiones en torno al modelo, al funcionamiento del modelo, a quién estaba perjudicando y a quién estaba beneficiando y el desequilibrio territorial que comportaba ese modelo.

Lo dije en Comisión, y creo que es importante volver a recordarlo, con el sistema actual, el que todavía está en vigor, el 78 por ciento de los municipios, 212 municipios en cuantía, que representan el 13 por ciento de la población, estaban percibiendo el 14 por ciento del fondo; el 7,3 por ciento de los municipios, 59 municipios en concreto, que representan el 56 por ciento de la población, estaban recibiendo el 46 por ciento del fondo; y el 0,4 por ciento de los municipios, un municipio en concreto, que representa el 30 por ciento de la población, estaba recibiendo el 39 por ciento. Estos son los datos, esta era la situación y hemos visto cómo, en su momento, la fórmula generaba problemas debido a la garantía de suficiencia y al hecho de tener que garantizar los recursos previos, que no permitía que determinados Ayuntamientos que tenían unas circunstancias concretas pudieran percibir el dinero que en teoría les debería corresponder.

En relación con la carta de capitalidad, quiero volver a repetir, porque creo que es interesante y hay que volver a decirlo, que aquí se ha planteado

como si esto fuera una cuestión novedosa, como si fuera la primera vez que se plantea, y quiero volver a repetir lo que ya dijimos en el año 1997 cuando ese tema se planteó y se aprobó esa ley, también con nuestro voto, hay que decirlo. Pero hay que decir también y hay que recordar que planteamos por qué Pamplona debería recibir un tratamiento diferenciado y el resto de los Ayuntamientos y Concejos no merecían el mismo tratamiento, si no teníamos problemas no de capitalidad, sino de comarcalidad, si no estaríamos incurriendo en un agravio comparativo con las demás entidades locales, si se comprometía al Gobierno, o nos comprometíamos en su momento los grupos parlamentarios, a ser tan receptivos con todos los demás Ayuntamientos y concejos como lo estábamos siendo, en ese caso, con el Ayuntamiento de Iruña. Eran preguntas que en aquel momento no obtuvieron respuesta, pero planteábamos que cuando hubiera otras demandas de otras entidades locales, planteadas en los mismos términos de insuficiencia financiera, tuviéramos la misma receptividad. Creemos que afortunadamente ha llegado ese momento y, desde luego, se ha dado respuesta a ese planteamiento en el que se recoge, como digo, en una parte del fondo, lo que se refiere al Fondo de Cohesión Territorial, en el que no solo va a haber un Ayuntamiento, va a haber veintinueve Ayuntamientos, y en el que se reconoce la singularidad de la capital de Navarra, porque del importe total de ese fondo, del importe total que van a percibir esos veintinueve Ayuntamientos, Pamplona, Iruña, con el 57 por ciento de la población, va a obtener el 82,8 por ciento de la cantidad de ese fondo. Por lo tanto, creemos que hay también un ejercicio de reconocimiento de esa situación.

También se nos ha dicho que hemos maltratado a la ciudad de Pamplona, y di unos datos y los quiero volver a repetir, por decisiones adoptadas en las que ha podido influir o en las que ha tomado parte Euskal Herria Bildu. Hay que decir, por comparar, que entre el año 2009 y el 2015, en seis años, el importe del Fondo de Transferencias, el importe de la capitalidad, subió 4.665.644 euros, 774 por habitante y año, y en el periodo comprendido entre el 2015 y el 2021 el importe de este fondo subió 9.133.911 euros, lo que suponía 1.522 euros por habitante y año, es decir, el doble. Esa era la evolución cuando gobernaba UPN, y cuando Euskal Herria Bildu ha tenido la posibilidad de influir en la toma de decisiones se ve que el tratamiento era el doble. Yo creo que ese es un dato que hay que recogerlo.

Lo mismo pasa con el fondo en sus cuantías globales. En el año 2009 el fondo ascendió a 188 millones y en 2015 a 200 millones, es decir, en una proyección de otros seis años las entidades locales recibieron un incremento de 12,1 millones, 2

millones de euros por año. Entre el año 2015 y el 2021 se ha pasado de 200 a 233 millones de euros, ha habido un incremento de 5,4 millones frente a los 2 millones de euros por año, es decir, se ha duplicado la cantidad anual en que se estaba incrementando el Fondo de Transferencias Corrientes. Ese es el mal tratamiento que se está dando.

Quiero también volver a recordar que no va a ser ya el Gobierno en las leyes de presupuestos o la mayoría simple en una ley de presupuestos la que pueda modificar al libre capricho las cifras que hoy estamos aprobando, los incrementos que hoy se van a aprobar, y que quedará en una ley foral de mayoría absoluta, ya lo dije el otro día, no petrificado, pero, por lo menos, bastante garantizado. Seguramente es una de las cuestiones que al Departamento de Hacienda no le gustan, pero que quede claro que en una ley de presupuestos no se pueden modificar esas cuantías, que van a tener una evolución, como he dicho, de dos puntos por encima del IPC, con la que está cayendo. Que sea el único sector en todo el perímetro público que tenga garantizado por ley un incremento del IPC más dos puntos creo que es para alegrarse. Creo que las entidades locales pueden estar en este momento satisfechas de esta garantía, lo mismo que pueden estar satisfechas de que el plan de inversiones se aumente todos los años, como mínimo, en el IPC. Por lo tanto, creemos que esa es una cuestión importante, como lo es el que se haya recogido, como se ha dicho aquí, la necesidad de no dar por cerrada la clarificación competencial, no dar por cerrado, que todavía queda pendiente establecer, en esas subvenciones finalistas que se hacen desde el Gobierno de Navarra a las entidades locales cuáles son o qué competencias que corresponden al Gobierno de Navarra se están financiando, pero están ejercitándose por las entidades locales, y si esas competencias tienen la garantía de suficiencia financiera, si el ejercicio de esas competencias no comporta que las entidades locales estén pagando por algo que no era de su obligación y que debería ser financiado al cien por cien por el Gobierno de Navarra. Queda pendiente, no se ha cerrado esa puerta, y creemos que también es muy importante.

Y termino como he empezado, mostrando nuestra alegría, felicitando a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno por el trabajo que creo que hemos sido capaces de hacer, desde la distancia, pero llegando a un punto en común, y, sobre todo, porque, en definitiva, quienes van a ser beneficiarios de estos acuerdos, de estas leyes, son las entidades locales, que creo que van a recibir un tratamiento que hace tiempo que venimos planteando y que, desde luego, creemos que desde el año 2015 se debería haber puesto en marcha. Eskerrik asko eta zorionak gutztoi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Mila esker, eta berriz ere gure agurrik beroenak hor zaudeten guztioi. Estamos en tiempo de prórroga, porque hemos tenido primer tiempo y segundo tiempo, con este debate intenso tanto en la admisión a trámite como en el debate intenso profundo, hondo, en Comisión. Por lo tanto, señorías de Navarra Suma, representantes de Navarra Suma, de las entidades locales, es el tiempo de prórroga.

Abordamos nuevamente el sistema de financiación, este nuevo sistema de financiación que hoy, finalmente, va a ver ese horizonte de la aprobación, después de, como decía, más de un año de debate intenso. A la llamada del departamento acudimos, no salimos huyendo, sino que acudimos, nos sentamos, y yo creo que los cinco grupos que nos comprometimos a abordarlo teníamos esa preocupación de conseguir ese sistema mucho más justo, mucho más equitativo, y, cómo no, mucho más solidario. Y por eso, con el conjunto de leyes que hoy vamos a aprobar garantizamos ese incremento en la financiación de las entidades locales, que van a contar para este año con 302 millones para destinarlos a esos magníficos servicios públicos que ustedes prestan a sus vecinas y a sus vecinos, incluidas las mejoras en infraestructuras locales, por lo que, si lo comparamos con el anterior ejercicio, hoy votaremos el incremento de 29 millones más, descontando, por supuesto, esas obras de reserva del Plan de Inversiones, que luego abordaremos.

Y una cuestión central para Podemos Ahal Dugu es que desaparecen, sin duda alguna, esas incertidumbres, dando estabilidad a las entidades locales, ya que, en adelante, como bien decía mi compañero el señor Araiz Flamarique, será una ley de mayoría absoluta la que fije la cuantía de transferencias corrientes, en 257,8 millones para este ejercicio, estableciendo, además, un horizonte de crecimiento del IPC más dos puntos. Satisfechas desde Podemos Ahal Dugu, satisfechas también los cinco grupos y el departamento en su conjunto, y también estoy convencida de que estarán más que satisfechas las entidades locales que hoy están aquí representadas. Es un gran logro recuperar ese IPC más dos puntos. Así, la financiación de las entidades locales no será un arma arrojada entre intereses partidistas, sino que se velará por garantizar los mejores servicios para nuestra ciudadanía. Por lo tanto, Navarra Suma va a votar en contra de más financiación, va a votar en contra de más equidad, va a votar en contra de más solidaridad

entre los diferentes territorios de nuestra Comunidad Foral, va a votar en contra de dar mucha más estabilidad y menos incertidumbres. Y pongo un ejemplo para la reflexión, señorías de Navarra Suma, que lo he repetido insistentemente: ¿cómo cuentan ustedes, qué argumentos utilizan para justificar que la capital, que Pamplona-Iruña, haya recibido del fondo 432 euros por habitante, mientras que el tercer mayor municipio solo recibe escasos 216 euros por habitante?, ¿cómo justifican ustedes esa desigualdad? Lo que hoy quieren mantener con su voto en contra, señorías de Navarra Suma, es justamente lo que el resto de los grupos queremos corregir, ese desigual reparto territorial que va a corregirse con el incremento del fondo en un 7 por ciento. En consecuencia, es necesario dotar a las entidades locales de suficiente financiación, de financiación estable mediante su participación anual en los tributos de Navarra tanto en el ámbito de las transferencias corrientes como en las transferencias de capital, y eso pasa por lo que ya hemos comentado, por transitar hacia este nuevo modelo de financiación local que mantenga criterios de suficiencia financiera, solidaridad, sostenibilidad presupuestaria, equilibrio territorial y autonomía local, porque van a ser los que nos garanticen esa cohesión territorial y la igualdad de oportunidades, de trato y de condición de nuestro territorio.

Señorías de Navarra Suma, se trata de transitar hacia un nuevo modelo de financiación, porque el actual se queda muy lejos de poder satisfacer las necesidades actuales, de hoy, de 2022, del siglo XXI, de nuestras entidades locales, para que, una vez analizados esos costes de los servicios públicos, se establezcan las normas para garantizarlos. Y en eso estamos nuevamente hoy, en su tiempo de prórroga, actualizando la financiación tan demandada, por otro lado, por las propias entidades locales. De ahí nuestras enmiendas en conjunto, presentadas por sendos grupos, y además las enmiendas propias, y quiero agradecer a la señora De Simón Caballero el trabajo bien realizado y bien, además, defendido en el departamento.

Nosotras no estamos aquí para repetir y replicar las mismas fórmulas que utilizaron ustedes, señorías de Navarra Suma. Cuando las entidades locales más necesitaban su sustento económico ustedes solo tuvieron una gran ocurrencia, un magnífico Plan de Inversiones Locales. Lo recordarán, ¿no? El PIL Arena y el PIL Circuito, todo un inmenso alivio para los municipios y concejos de nuestra Comunidad que no pudieron acceder a los planes de inversión porque los eliminaron, como también hicieron con el enorme recorte del Fondo de Participación en las Haciendas Locales y con la promesa, incumplida, además, de aprobar un nuevo mapa local, adecuándolo a los tiempos, racionalizando y



optimizando los recursos de las Administraciones Públicas.

Por eso hoy abordamos tres cuestiones que había que modificar en estas normas, lo han comentado los portavoces que me han precedido, además explicándolo muy bien: la cuantía global, la fórmula del reparto y sus variables y, cómo no, esas cláusulas de garantías de suficiencia. Tenemos tres votaciones que van a dar más solvencia y capacidad financiera a las entidades locales, que recogen nuevos modelos de financiación y que atienden a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades. Y Navarra Suma solo se detiene, como ya verán y escucharán, principalmente en dos aspectos, y toda su defensa, además, pivota en esos dos aspectos, que es que estamos en contra de las cartas de capitalidad, actualmente la de Pamplona y esa futurible de Tudela, cartas de capitalidad que corresponden a otros tiempos, a otras políticas públicas que, a nuestro entender, están superadas. Porque estas tres leyes obedecen a las soluciones históricas que tenemos que proponer, independientemente, como digo siempre, del partido que gobierne en cada entidad local, sin mirar siglas, sino mirando y atendiendo a esos servicios públicos que se han de prestar por parte de las entidades locales.

Y me quiero dirigir a las vecinas y vecinos tanto de Iruña, de Pamplona, como de Tudela. Sepan que se les reconoce como municipios tractorres y que se amplía ese reconocimiento, además, por ese criterio de cohesión territorial y de solidaridad con los diferentes territorios, a otra treintena de municipios. Que las vecinas y vecinos de Pamplona sepan, además, que el 82 por ciento del Fondo de Cohesión va a ir destinado a sus servicios públicos, no se le resta, no van a dejar de recibir los mismos servicios que recibían, faltaría más, pero, además, lo van a hacer con otro tipo de distribución y, sobre todo, siendo solidarias con el resto del conjunto de entidades locales de Navarra, de Nafarroa, porque la cuestión es hacer un reparto horizontal y cubrir los mínimos vitales, independientemente de la entidad local en la que ustedes gobiernen.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a los tres proyectos de ley, señor Consejero, y muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente, y bienvenidos y bienvenidas las personas que nos acompañan hoy en este debate. Antes de nada, no puedo evitarlo, señor Lecumberri, le pido discul-

pas porque le he usado a usted, porque estaba oyendo que decaía la atención y he dicho, algo tengo que hacer, ha sido así, o sea que mis disculpas. Mis disculpas, porque, además, sé que usted valora el trabajo de todos y todas, no me cabe ninguna duda.

Bueno, hoy vamos a aprobar tres leyes específicas, y digo específicas porque abordan de todos los temas, de todas las cuestiones que afectan a las entidades locales, las que afectan a la financiación de las mismas con los fondos públicos. Modificamos la Ley de Haciendas Locales, aprobaremos una ley de distribución y reparto del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra y también una tercera ley reguladora del Plan de Inversiones Locales.

En este proceso, como saben, se ha producido un debate y acuerdos en relación con estas tres leyes que, desde mi punto de vista, hacen algo fundamental y que era necesario. Es una reforma integral de la financiación de las entidades locales de Navarra apostando por un nuevo modelo de financiación local, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra un modelo que es más justo, más solidario y más redistributivo en relación con ese reparto de fondos públicos y a esa distribución entre todas las entidades locales de Navarra. Unos fondos que, no lo olvidemos, pretenden dotar a los Ayuntamientos de los recursos necesarios, no me atrevo a decir suficientes, porque en mi opinión no son suficientes, para atender desde la cercanía, que es algo que desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos defendido, la prestación de servicios desde la cercanía, desde el ámbito municipal, para atender, repito, las necesidades de la ciudadanía, y no solo eso, sino también el desarrollo de su territorio y de su entorno. Estas tres leyes suponen más dotación económica y suponen también una actualización cada año de esas dotaciones.

Ya conocen la posición de Izquierda-Ezkerra respecto a la reforma de la Administración Local, respecto a esa Ley Foral 4/2019, que lamentamos que no se haya desarrollado, tal y como la propia ley establece, en sus tiempos y formas. Una ley que, desde nuestro punto de vista, mejora la organización de las entidades locales como un punto de partida para determinar un nuevo mapa local que, bajo nuestro punto de vista, si se desarrollara, que se ha de desarrollar, abundará en la equidad, en la eficiencia y en la eficacia de los servicios municipales para la población.

Hoy se desarrolla una parte de la misma, la relativa a la financiación, que ya lo decía esta ley a la que hacía referencia, decía y determinaba que sería objeto de otra ley o de otras leyes, que son las que vamos a aprobar hoy. O sea, en definitiva, estamos desarrollando una parte de esa ley, lo cual para nosotros, para Izquierda-Ezkerra es una enor-

me satisfacción, porque se trabajó mucho y bien en la legislatura pasada —otra cuestión es que ahora haya una correlación de fuerzas diferente—, que supuso que esa ley llevara detrás, delante, mejor dicho, un trabajo muy serio y muy riguroso de diferentes sectores de la sociedad navarra, corporaciones locales, sindicatos, partidos políticos, diferentes colectivos, que a mí me parece que es algo que se ha de aprovechar. En todo caso, bajo nuestro punto de vista, quedan cojas estas normas que aprobamos hoy, porque para nosotros y nosotras era fundamental y es fundamental la creación de esas comarcas, esa reorganización de la Administración Local para ganar en eficacia y eficiencia en la prestación de estos servicios, porque la calidad de la prestación de los servicios no solamente se garantiza con una financiación necesaria, ni siquiera necesaria y suficiente, sino que es necesaria una organización que permita un uso más eficaz y eficiente de esos fondos que, además, supongan una mejora de los servicios.

Como decía, hoy se determina una nueva manera de acceso a los bienes y servicios públicos en condiciones de igualdad y de calidad, dotando a las corporaciones municipales de unos fondos determinados con unos criterios determinados, que no me voy a extender. ¿Y qué es lo que tenemos hoy? Insisto, una mayor financiación, que además es actualizable, y una distribución más equitativa que responde a ese nuevo modelo de financiación.

En este contexto, yo sí que quería resaltar que Izquierda-Ezkerra ha participado activamente en estas leyes con todos los demás. Me hacía referencia la compañera Ainhoa Aznárez, pero también le tengo que hacer referencia a ella por el trabajo que ha hecho en la ley que aprobamos anteriormente. Ya saben, como somos pocos y pocas, pues a veces hay que repartirse. Decía que en este contexto hemos participado en estas leyes que aprobamos hoy. Seguimos pensando, estamos convencidos de que supone una mejora no solo cualitativa, sino cuantitativa de los servicios municipales y, por tanto, estamos muy orgullosos y orgullosas de haber debatido, de haber propuesto, de haber transaccionado, de haber cedido, de haber peleado y de haber insistido, señor Araiz, cual martillo pilón. Me dirijo al señor Araiz porque para martillo pilón esta vez casi me supera, bueno, me ha superado yo creo.

Por lo tanto, yo creo que el objetivo de esta ley está claro. Nuestra aportación ha sido a favor del interés general. Y, desde luego, claro que hay cuestiones que han quedado en el bolsillo guardadas para otra ocasión más favorable. Por ejemplo, lo que tiene que ver con la financiación del cien por cien del gasto de Montepío, ese aumento de la partida de 30 millones del Fondo de Transferencias de Capital, que nos parece poco, pero, claro, para esto

habría que abordar también una reforma fiscal, a la que se niega la mayoría de este Parlamento y, por lo tanto, no tendremos más fondos para repartir. También la mejora de la cantidad destinada a la libre determinación. En fin, unas leyes que, aun así, con otras cuestiones más, y voy a terminar ya porque no me llega más la voz, asumimos como propias. Termino diciendo que hacemos una valoración muy positiva de los acuerdos alcanzados, que hay una mejora en la igualdad de acceso a los servicios públicos municipales y que esta financiación se aborda desde la necesidad y las situaciones concretas con criterios concretos de eficacia, proporcionalidad, eficiencia y transparencia.

Y respecto a Pamplona y la carta de capitalidad, Pamplona, con el 57,8 por ciento de la población, que presta servicios a una parte de población que no pertenece al Ayuntamiento de Pamplona, pero aun así va a recibir —evidentemente, tiene que recibir, más financiación, y claro que se compensa— el 82,85 por ciento creo que es de la totalidad de los fondos, y eso también está determinado en función de la necesidad y en función de los servicios que presta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted por el esfuerzo también, señora De Simón. Turno en contra ahora. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Ibáñez Pérez tiene un tiempo máximo de quince minutos para fijar su posición.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías, y bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan aquí. Señor Araiz, estas sí son sus leyes, estas sí y no la que hemos debatido hace poco del cambio climático, que hemos visto que usted se quería atribuir que era su ley, pero no. Todos sabemos que la ha aceptado, pero ha tenido que tragar con varios aspectos que no le gustaban de esa Ley del Cambio Climático. Sin embargo, estas sí son sus leyes. Hoy, con la aprobación de estas leyes de financiación de las entidades locales, queda confirmado el pago del Partido Socialista a sus socios de Bildu para la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra. Esa ha sido la negociación. Bildu aprueba los Presupuestos de Navarra y el Partido Socialista traga con el modelo de financiación de Bildu para las entidades locales. No me lo estoy inventando yo, lo dijo el propio señor Araiz en la rueda de prensa en la que anunció el acuerdo de financiación de las entidades locales allá por el mes de octubre. Decía, y abro comillas: «Era un tema muy importante para poder alcanzar cualquier acuerdo presupuestario. Esto abona la senda del acuerdo presupuestario en la medida en que para nosotros el tema de la financiación municipal era muy importante», cierro comillas. Y con estas dos frases ha quedado clarísima la negociación: financiación de entidades locales a cambio de presupuestos

para Navarra. Ese ha sido el regalo, ahora ustedes le han puesto un plazo para que así el paquete quede más bonito. Ese paquete que forman las palabras que tanto les gustan a ustedes decir de «modelo justo, solidario y suficiente». Ni el portavoz del Partido Socialista defiende la financiación, ya que ha tenido que salir aquí a criticar a UPN.

En estas leyes todos estábamos de acuerdo en una cosa, en que había que modificarlas y actualizarlas, pero nunca como lo han hecho ustedes. Las leyes, diría yo, más importantes para las entidades locales, en las que se decide cuánto van a percibir cada entidad, cómo van a ir avanzando a través de los años esas aportaciones, con base en qué les corresponde una determinada cantidad, como digo, esas leyes más importantes para las entidades locales, como he denunciado en muchas ocasiones, nacen sin la participación ni la colaboración de las entidades locales digan ustedes lo que quieran decir. Aunque cierto es que algunas entidades sí que han debido participar, porque escuchábamos el otro día cómo el alcalde de Ansoáin, de Bildu, decía que se han conseguido hitos importantes en los que alcaldes de EH Bildu han sido partícipes activos. Así que queda clarísimo que para ustedes negociar es hacerlo exclusivamente con Bildu.

Desde Navarra Suma presentamos enmiendas a la totalidad a estas leyes y sí, también presentamos enmiendas parciales, por si alguna de ellas salía adelante, así ayudaba a mejorar estas leyes, cosa que, como era de suponer, no pasó. Y presentamos enmiendas a la totalidad, porque de ninguna manera podemos aprobar ni apoyar una ley que se carga la carta de capitalidad de Pamplona, que se blindada para que no se pueda dotar a Tudela de esa carta de capitalidad tan prometida por ustedes, señores del Partido Socialista. Y tampoco podemos permitir un reparo en el que, para beneficiar a unas entidades, han tenido que salir perjudicadas otras. Y para que de una vez por todas les quede claro, desde Navarra Suma defendemos a todas y cada una de las localidades de Navarra, sean gobernadas por Navarra Suma, por afines o por ustedes, porque lo que tenemos claro, a diferencia de ustedes, es que nosotros defendemos a los ciudadanos de esas localidades, no a sus alcaldes.

Y no quieran hacer ver que solo nos interesan Pamplona y Tudela, porque ahí está la hemeroteca, donde se nombran cantidades de localidades gobernadas por todo tipo de grupos. Localidades que, por cierto, van a salir muy perjudicadas con este cambio de modelo. Ustedes lo que sí han querido hacer es enfrentar a Pamplona con el resto de municipios, haciendo ver que hasta ahora Pamplona ha estado superfinanciada a costa de las otras entidades locales, cuando ustedes saben que eso es, simplemente, mentira. Ustedes hacen crítica de nuestra defensa de Pamplona, pero es que lo que

han hecho ustedes es gravísimo, porque se están cargando la carta de capitalidad de Pamplona. La supresión de la carta de capitalidad de Pamplona es una condena de Bildu a la ciudad de Pamplona, pero esta vez está siendo con el beneplácito del Partido Socialista. Esta decisión pone fin de manera unilateral a un sistema de financiación que se ha prolongado durante veinticinco años y que está recogido en la Ley Foral 16/1997. La citada ley reconocía, abro comillas, «el carácter de Pamplona como capital y, como consecuencia, su singularidad cualitativa». Una singularidad que se debe a que presta numerosos servicios, que son utilizados, además de por los vecinos, por un alto porcentaje de población de hecho.

El grupo municipal de Navarra Suma y su alcalde ya están alertando de los efectos de esta supresión de la carta de capitalidad. A Pamplona se le quiere castigar y se le reduce 1.762.000 euros con respecto a lo que recibió en 2021. Pero, si comparamos con el modelo anterior, Pamplona deja de percibir más de 6 millones de euros. Y ustedes se excusan para quitar esa financiación en que Pamplona tiene superávit. ¿Y qué pretenden ustedes?, ¿que con el dinero de los pamploneses se financien los servicios que son del Gobierno? No tengan ustedes tanta cara. Y esta disminución de ingresos va a tener efectos negativos para Pamplona y para Navarra. ¿Por qué? Porque muchos servicios, como por ejemplo el crematorio, la Policía Municipal, no son solo para quienes pagan los impuestos, sino para todos los habitantes de Navarra. Pero es que, además, Pamplona desarrolla las llamadas competencias impropias y delegadas por el Gobierno de Navarra, es decir, las que el Ayuntamiento asume...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: ... por el bien de todos, sin que formen parte de las suyas propias, como son los casos de igualdad, educación ambiental o comercio y turismo.

Y hay más datos que resultan demoledores. Entre 2009 y 2018, los ingresos del fondo de Haciendas Locales por habitante se han reducido en un 0,5 por ciento en Pamplona, mientras tanto (NO HAY SONIDO) en un 26 por ciento. Como consecuencia, Pamplona es la que menos recibe por habitante: 418 euros, frente a Vitoria, que recibe un 58 por ciento más, 664 euros; San Sebastián 79 por ciento más, 750 euros; Bilbao un 127 por ciento más, lo que supone 952 euros por habitante. ¿Y saben lo que ocurre si se va relajando la financiación con respecto a las capitales de provincia que nos rodean? Pues algo muy obvio, que vamos perdiendo competitividad y servicios con respecto a ellas con las consecuencias evidentes que eso conlleva.



El Partido Socialista sigue la hoja de ruta de Bildu y del nacionalismo vasco. Menos Pamplona, pero mientras más San Sebastián, más Bilbao y más Vitoria. (RISAS). Lo grave es que el Partido Socialista ha cedido y, tras veinticinco años, ahora es capaces de negar que Pamplona merece un estatus particular por ser capital. El Partido Socialista se rinde a Bildu para hacer de Pamplona una capital de segunda, sin un estatus reconocido, sin financiación suficiente, como si no fuese capital. Y, para justificarse, dice que el concepto de capitalidad está superado. ¿Superado por qué? ¿Quién dice eso? Porque estamos viendo cómo el Gobierno de Aragón, que preside el Partido Socialista, acaba de dar un fuerte impulso a la Ley de Capitalidad de Zaragoza, con un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Porque por encima de los intereses de cada partido debe estar el interés de la ciudad, de sus ciudadanos y la necesidad de tener una capital fuerte y competitiva y querer apostar por ella. Ser capital no es un concepto geográfico, es crear una ciudad para todos, para ofrecer a todos los navarros servicios que, de otra manera, no podrían tener cada una de sus localidades. Es crear una ciudad que pueda ser referente para otras ciudades y regiones del país y de todo el mundo. Es creer en que Pamplona no puede ser menos que San Sebastián, que Zaragoza, que Mérida, que Bilbao. Es creer que Pamplona no es menos capital que Vitoria. Es no quedarse atrás. Es estar orgullosos de Pamplona porque Pamplona es nuestra capital.

Y, eso sí, defendemos la carta de capitalidad de Pamplona, pero también la posibilidad de que Tudela cuente con su carta de capitalidad. Esa que tantas veces prometieron ustedes, señores del Partido Socialista. A ustedes se les llena la boca diciendo que a Tudela se le aumenta muchísimo a la financiación, alrededor de 2,5 millones, pero es que el definir si es poco o mucho no les corresponde a ustedes, porque ya estuvo aquí el alcalde de Tudela en sede parlamentaria exponiendo el informe que tenían respecto a los servicios que prestaban para el resto de los riberos, y estaba valorado en 5.600.000 euros. Y que quede claro que no se trata de quitar de otras localidades para financiar a Tudela ni mucho menos. Se trata de reconocer todos los servicios que presta Tudela al resto de los ciudadanos. Se trata también de hacer Ribera, porque con más recursos se podrá dotar a Tudela de infraestructuras para el provecho, como digo, de toda la ciudadanía de la Ribera.

Y ustedes siguen insistiendo en que solo Pamplona va a perder financiación, y saben que nuevamente mienten cuando hace esa afirmación, porque, además de Pamplona, 27 concejos van a percibir menos que en 2021: Zudaire, Ancín, Azparren, Jaunsarats, Oieregi, Figarol, Elcano, Zubiri, Esquíroz, Subiza, Cordovilla, Munárriz,

Güesa, Gastiáin, Narcué, Arruitz, Azpirotz, Etxarri, Errazkin, Mugiro, Navascués, Arazuri, Gabarderal, Rocaforte, Larraintzar, Ayesa y Arlegui. Estas 28 entidades van a percibir menos que en 2021. Pero es que 71 municipios y todos los concejos van a percibir menos que con el modelo anterior, e insiste en que las leyes favorecen a los municipios más pequeños. Pues ya vemos que todos los concejos van a percibir menos que con el anterior modelo, y 43 de los municipios que van a percibir también menos son de menos de mil habitantes y muchos de ellos en riesgo de despoblación. Sí, localidades como Fontellas, Pueyo, Mendaza, 43 localidades de menos de mil habitantes. Así que ya me dirá usted qué tiene este modelo de solidario.

Y para hablar de un modelo justo y suficiente, ninguna entidad debería percibir menos que con el anterior modelo. Cuando se cambia el modelo es para que se mejore, no para que se mejore solo en unos pocos. En estos momentos estamos viendo cómo la Hacienda Foral aumenta la recaudación en 20 millones al mes, mientras los Ayuntamientos ven aumentadas sus facturas energéticas por cinco, además de soportar una fuerte subida en todos los productos y materias.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Continúe, señora Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Y yo le pregunto: ¿en este modelo se contempla esa ayuda a las entidades locales o vamos a dejar que los alcaldes tengan que cerrar las calefacciones y tengan que dejar de prestar servicios por la falta de financiación? Ya le respondo yo: no, no lo tienen contemplado. Y mientras ustedes a lo suyo, a decir que el modelo es suficiente, y los alcaldes, como siempre, a tener que apechugar con todos los gastos.

Se ha publicitado también este modelo como estable, pero nada garantiza la estabilidad en la financiación que va a percibir cada entidad local de manera específica. Para justificar el quitar el concepto de cartas de capitalidad, se inventan los municipios tractores, que no decimos que no los tenga que haber y que se tengan que financiar, que estamos de acuerdo, lo que decimos es que no han seguido ningún criterio técnico que haya definido qué localidad ejerce de tractora y por qué unas sí y otras no. Y pongo el mismo ejemplo que les he puesto otras veces, ¿por qué Caparrosos sí y Marcilla no? ¿Y por qué Santesteban y Baztan son las dos y del Valle de Ultzama no es ninguna?

Volvemos también a criticar que al Fondo de Cohesión Territorial solo se le vaya a incrementar año tras año el IPC y no el IPC más dos, como al Fondo General. Y aquí vemos cómo, nuevamente, se quiere castigar a Pamplona, puesto que, como

han dicho, el porcentaje más alto de este fondo lo recibe Pamplona.

Y todo este ataque a Pamplona se debe, Consejero, a que usted ha tenido que dar por bueno el modelo de sus socios de Bildu. Al Consejero se le llena la boca hablando de la subida que van a recibir las entidades locales. Lo que no dice es que esa subida obedece a la participación de las Haciendas Locales en la recaudación de los tributos de la Hacienda Foral. Según los datos del Gobierno, la Hacienda Foral ha visto incrementada su recaudación en un 15 por ciento, y podemos comprobar cómo nuevamente quiere racanear con los Ayuntamientos no incrementándola el 15 por ciento que suben los tributos. Pero es que tampoco le suben lo que han subido los Presupuestos Generales, que es un 8,2 por ciento, porque ustedes suben el fondo un 7,4 por ciento.

Con respecto al Fondo de Montepíos, estamos de acuerdo en que hay que regular estos déficits generados por los montepíos. Usted, Consejero, obvia que el déficit puede ir a cargo de los Presupuestos de Navarra y solamente lo carga al Fondo de las Haciendas Locales. Por eso, cuando usted habla de una subida de un 7,4 por ciento a las entidades locales, yo se lo niego, porque la subida de 17,5 millones va a ser para financiar el déficit generado por los montepíos. Seguimos criticando que el fondo para Montepío salga del fondo de las Haciendas Locales y no de los Presupuestos Generales de Navarra, fondo que se ha fijado en 24,5 millones.

En definitiva, este modelo que presentan ustedes, modelo de financiación de Bildu, se carga la carta de capitalidad de Pamplona, elimina la posibilidad de dotarla a Tudela y el crecimiento en la financiación de unos municipios va en detrimento de otros. Por lo tanto, no es un modelo ni justo, ni suficiente, ni solidario, y por eso no va a contar con el apoyo de Navarra Suma.

Y termino diciéndole que hoy, Consejero, cuando escuche los aplausos que seguramente va a tener por la aprobación de estas leyes, no se levante usted, que los aplausos no van para usted. Que se levante el señor Araiz, porque ha sido el verdadero artífice de estas leyes. Nada más y muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. A usted no le ha fallado la voz, señora Ibáñez. (RISAS). Finalizamos el debate y, siendo las 12:35, adelantamos la votación respecto a la hora prevista. Creo que estamos todos y todas en la sala, por lo tanto, vamos a proceder a la votación de los dos dictámenes. En primer lugar, procedemos a la votación del dictamen del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Les recuerdo que

requiere para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas para el texto definitivo de la ley foral.

Y vamos a continuación a votar el dictamen del proyecto de ley foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la ley foral por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de Transferencias Corrientes para los tributos de Navarra. (APLAUSOS). Señorías, silencio. Se ha levantado el señor Esparza en este caso. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas necesarias en el proyecto definitivo de la ley foral.

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el punto quinto del orden del día. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cohesión Territorial en relación con el proyecto de ley foral reguladora del Plan de Inversiones Locales de Navarra. En virtud del artículo 84.7, ha sido solicitada por el Consejero de Cohesión Territorial, por el Gobierno, turno de intervención. Por lo tanto, señor Consejero, señor Ciriza, tiene usted quince minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Egun on denoi. Un saludo a todos los visitantes que venís hoy. Hace ahora dos años y medio, el 17 de septiembre de 2019, en mi primera comparecencia pública en esta Cámara, aludí a que nuestra prioridad son las personas. Señalé ese día que la cohesión territorial es y debe ser un instrumento para vencer las desigualdades y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): ...y ciudadanas vivan donde vivan. Y añado hoy: las Administraciones tenemos la obligación de garantizar que toda la población tenga un acceso equivalente a servicios de infraestructuras, y así lo ha entendido también una gran mayoría política de esta Cámara.

Primeramente, el nuevo modelo de financiación va a suponer un incremento de financiación sin precedentes para las entidades locales y el nuevo sistema va a conllevar una estabilidad también sin precedentes. La financiación de las entidades locales ya no estará sujeta ni a decisiones políticas ni a ciclos económicos. En definitiva, el nuevo modelo supone un avance considerable, cuantitativo y cualitativo, frente al anterior sistema de financiación. Avanzar en la construcción de esa ansiada Navarra más equilibrada y más cohesionada solo es posible transitando hacia un nuevo modelo con valentía y con convicción. Por ello, muchas gracias a todos los que habéis apoyado hoy estas dos primeras leyes y a todo mi equipo que está ahí presente.

En cuanto a la tercera ley, el nuevo Plan de Inversiones Locales, que es la herramienta de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales para desarrollar infraestructuras en todos nuestros municipios y concejos, se ha articulado sobre tres pilares sólidos. El nuevo PIL va a aportar a las entidades locales estabilidad en la financiación, agilidad en la tramitación y flexibilidad en la ejecución de las inversiones. En primer lugar, estabilidad en la financiación, porque se establece una cuantía fija anual de 30 millones que se incrementará con el IPC anualmente. De esta forma se rompe el horizonte temporal de otros planes y se da también continuidad a la ejecución. En segundo lugar, agilidad en la tramitación, que se consigue mediante una ley que establecerá un marco general y está dotada de procedimientos más simples, como en el caso de la libre determinación. Y, en tercer lugar, flexibilidad en la ejecución de inversiones, que facilitará la planificación de las entidades locales, pudiendo iniciarse las inversiones en el momento de la inclusión inicial.

El artículo 61 de la Ley Foral 6/1990 establece que el Gobierno de Navarra, en el marco de la correspondiente ley foral habilitadora, establecerá planes de inversión que tendrán como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios.

Por su parte, el preámbulo de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, consolida definitivamente el carácter participativo y no subvencional del fondo de las Haciendas Locales de Navarra, que es pionero dentro del panorama autonómico español, superando el histórico carácter meramente redistributivo de los fondos de las

Haciendas Locales que venían existiendo en el ordenamiento local.

El artículo 123 de la citada ley foral establece que las entidades locales de Navarra participarán en los ingresos tributarios de la Hacienda Pública de la Comunidad Foral mediante la dotación del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra. El apartado quinto dispone que la cuantía de la dotación del Fondo de Transferencias de Capital será de 30 millones de euros para cada ejercicio presupuestario, así como que la distribución del importe previsto para transferencias de capital se efectuará en la forma que se determine en las correspondientes leyes forales reguladoras de los Planes de Inversiones Locales.

En la actualidad, la vigencia de la Ley Foral 18/2016, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-19, se encuentra prorrogada hasta la elaboración de una nueva norma, por lo que es precisa la aprobación de una nueva ley foral que regule la distribución del importe del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en la parte que corresponde a transferencias de capital.

El Plan de Inversiones Locales se define como el conjunto de inversiones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de infraestructuras y dotaciones, clasificadas en tres grandes apartados: programas de inversiones, programación local y libre determinación. El apartado de programas de inversiones incluye las inversiones propuestas por la dirección general con competencia en materia de Administración Local relativas a los planes directores del Ciclo Integral del Agua y del Plan de Residuos de Navarra. Estos planes directores tienen carácter imperativo y están declarados como de interés supralocal. El apartado de programación local, por su parte, incluye las inversiones solicitadas por las entidades locales relativas a redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentaciones con redes, pavimentaciones sin redes, urbanización de travesías y dotaciones locales. Finalmente, el programa de libre determinación incluye aquellas inversiones exclusivamente determinadas por las entidades locales beneficiarias en ejercicio de su autonomía local. Los programas de inversiones y de programación local se planificarán con carácter trienal o cuatrienal, mientras que el programa de libre determinación se distribuirá de forma anual.

La norma regula la programación temporal del Plan de Inversiones Locales durante los ejercicios 2022, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria única, que prorroga la vigencia de la misma hasta la aprobación de una nueva ley foral reguladora del Plan de Inversiones Locales, lo que permite realizar nuevas planificación temporales y actuaciones de los



apartados de programas de inversiones, programación local y libre determinación, más allá de estos ejercicios. Y aquí radica la gran novedad no solo de esta norma, sino del nuevo modelo de financiación local, que es que todos los años habrá nuevas aportaciones al Plan de Inversiones Locales, por lo que se rompe el horizonte temporal al que antes hacía referencia y que provocaba periodos largos de ejecución de inversiones y otros donde la ejecución se reducía considerablemente, con los problemas que esto suponía.

Se dota, pues, así a los Planes de Inversiones Locales y a las entidades locales de Navarra de una estabilidad en su financiación sin precedentes, de forma que las Leyes Forales de Presupuestos de Navarra que se aprueben cada año habrán de ajustarse a lo dispuesto en el citado precepto y consignar la cantidad citada anteriormente para la ejecución de los programas de inversiones, programación local y también de libre determinación; y estabilidad también en cuanto a la dotación anual del Fondo de Transferencias de Capital, unido a la nueva regulación del apartado de libre determinación, que supone un paso decisivo y cualitativo hacia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Carta Europea de Autonomía Local de 1985, salvaguardando y potenciando la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales de Navarra para ejercer sus competencias y cumplir los fines que le son propios.

La distribución inicial de la citada dotación anual de los Planes de Inversiones Locales será de 9 millones para programas de inversiones, 12 millones para programación local y 9 millones para el programa de libre determinación. No obstante, para el año 2022 la dotación del Plan de Inversiones Locales será distribuida inicialmente a partes iguales entre programas de inversiones y el programa de libre determinación.

Se regula también la sistemática de la distribución inicial de las cuantías dentro de cada uno de los tres programas y el tratamiento de las posibles aportaciones adicionales que pudieran producirse en algún ejercicio. Y se establece la compatibilidad de las aportaciones de los planes de inversiones locales, tanto entre sí como con las ayudas procedentes de otros organismos o privados. Además, inicialmente se reserva hasta un 3 por ciento de las cuantías de cada ejercicio para programas de inversiones y programación local, con el fin de hacer frente a inclusiones definitivas y abonos por el procedimiento de emergencia.

La norma determina y regula con detalle los procedimientos de cada uno de los programas, por lo que no me detendré en su explicación, resaltando tan solo los aspectos más relevantes.

En lo relativo a los programas de inversiones, se detalla su naturaleza, tipos de inversiones, cuáles son financiables y los porcentajes máximos de financiación, así como el procedimiento de inclusión definitiva y de inclusión de inversiones en lista de reserva. Destaca la novedad de que puede iniciarse la ejecución de las inversiones prioritarias incluidas provisionalmente antes de su inclusión definitiva y de que se establece un plazo máximo para resolver y notificar la inclusión definitiva de las inversiones y para fijar la aportación económica máxima de seis meses contados desde la presentación de la documentación completa.

En lo relativo a la programación local, se detallan los tipos o líneas de inversiones, redes de abastecimiento, como ya he dicho anteriormente, saneamiento y pluviales, pavimentaciones con redes, pavimentaciones sin redes, urbanización de travesías, y dotaciones municipales y concejiles, así como las inversiones financiables por cada línea de inversión, otros gastos también financiados y los porcentajes máximos de financiación de las inversiones. Al igual que en el apartado Programas de inversiones, es posible iniciar la ejecución de la inversión una vez publicada la resolución de inclusión provisional, antes de la inclusión definitiva y de la fijación de la aportación económica máxima.

En ambos programas se contempla la posibilidad de ejecutar inversiones en régimen de cooperación con el Gobierno de Navarra y la suscripción de convenios de colaboración para la gestión de obras a ejecutar conjuntamente entre varias entidades locales.

Se establece, asimismo, un procedimiento de emergencia que permite atender actuaciones precisas para reponer determinadas infraestructuras y dotaciones como consecuencia de acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la seguridad o salud públicas.

En cuanto al abono, y como regla general, el 65 por ciento de la aportación económica máxima se efectuará de oficio dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de inclusión definitiva si la inversión o parte de ella está comprometida para ese ejercicio, y si el gasto está comprometido con cargo a ejercicios futuros el abono se realizará antes del 31 de marzo del primer ejercicio en que esté comprometido el gasto. El abono del resto de la aportación se realizará, lógicamente, cuando se justifique la inversión. Estas medidas permitirán una ejecución mayor que la de anteriores Planes de Inversiones Locales.

Pero es en el programa de libre determinación donde esta norma incorpora los principales avan-

ces sobre la autonomía local. De las aportaciones de este programa serán beneficiarios todos los municipios de Navarra y, en el caso de los municipios compuestos, los concejos serán también beneficiarios directos de las aportaciones de libre determinación, pudiendo acordar con su municipio que sea este el receptor y beneficiario de las correspondientes cuantías. Las cantidades percibidas quedan afectas en el presupuesto de la entidad local a la financiación de las inversiones que cada una de ellas determine. Se refuerza y se avanza en la autonomía de las entidades locales de Navarra, que pueden libremente determinar el destino de las inversiones a través de las aportaciones de una parte sustancial del Fondo de Transferencias de Capital en ejercicio de su autonomía local, decidiendo y planificando sus inversiones en atención a sus intereses y necesidades, y en el ejercicio o ejercicios que consideren adecuado, quedando las cuantías en cuestión como remanente afecto en el presupuesto de la entidad local hasta que se decida ejecutar la inversión o inversiones de que se trate. Las entidades locales beneficiarias deberán llevar a cabo el control contable de las aportaciones percibidas para determinar en cada ejercicio el importe materializado en la financiación de inversiones y, en su caso, el importe que se encuentre pendiente.

En definitiva, una estabilidad y continuidad en las inversiones de las entidades locales, 30 millones anuales, con un marco a través de esta norma que permite su ejecución anual. Una estabilidad sin necesidad de aprobar nuevas normas, garantizado en una ley de mayoría absoluta y regulado por esta norma que se prolonga en el tiempo.

Hagamos el ejercicio de ver esta norma con el horizonte de 2027, al final de la próxima legislatura, un periodo de seis años con una inversión ejecutada de 180 millones. En los últimos seis años, incluido este 2022, se van a ejecutar 100 millones. La diferencia es palpable. Hagan este ejercicio de mirada larga y valoren lo que supondrá este nuevo modelo de financiación para las infraestructuras municipales y para la ciudadanía de los municipios navarros.

Y, por último, les recuerdo y les matizo que las entidades locales han participado a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y sus órganos colegiados, los cuales en la Comisión Foral de Régimen Local, órgano de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales, de fecha 19 de enero del 22, informaron favorablemente el anteproyecto de ley, incorporándose al texto definitivo la mayor parte de las consideraciones y aportaciones presentadas por las mismas.

Antes de concluir, quiero trasladar mi más sincero agradecimiento a todo el equipo que durante el último año se ha dejado la piel para que el

nuevo modelo sea una realidad y especialmente también a los cinco grupos que van a facilitar la próxima aprobación de estas tres leyes.

Y concluyo ya. Esta norma forma parte de un nuevo modelo de financiación que para las entidades locales de Navarra supone avanzar en autonomía local, en suficiencia financiera y en estabilidad. El tiempo nos dará la perspectiva suficiente para valorarla como se merece. Muchísimas gracias a todos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Ciriza. Y no habiendo enmiendas presentadas al proyecto, pasamos a mostrar la posición de cada uno de los grupos políticos. ¿Posturas a favor? ¿Posturas en contra? Vale, comenzamos con las posturas a favor. Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Partido Socialista, el señor Aguirre por quince minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Ibáñez, ¿sabe usted lo que es defender a las entidades locales? Permitirles utilizar el remanente de tesorería que tenía acumulándose en las cajas, porque el Partido Popular había aprobado la Ley de Estabilidad Presupuestaria y no lo podían utilizar, y cuando el Partido Socialista planteó la posibilidad de que las entidades locales pudiesen hacer uso de ese remanente, ustedes no las apoyaron. Eso son datos, son hechos y eso está así de claro.

Mire, yo voy a terminar con una cuestión de la carta de capitalidad de la que usted tanto ha hablado, y le voy recomendar una entrevista que le hicieron al señor Chourraut, exalcalde del Ayuntamiento de Pamplona, con dos siglas: con UPN en la primera vez que fue Alcalde y con el CDN en la segunda. Artífice, entre otros, de la carta de capitalidad para la ciudad de Pamplona. Él lo había intentado dos veces y en la entrevista le preguntaban: «¿Cómo fue su segundo intento para alcanzar la carta de capitalidad?». Y responde: «Se llegó a un acuerdo en 1996, se cambió el Gobierno, llegó UPN con Miguel Sanz y se paralizó todo». Segunda pregunta: «¿Tuvieron que negociar todo desde el principio?». «Sí, el problema fue que en la negociación se incluyeron otros asuntos, como la adhesión de Mendillorri o la instalación del cable, que complicaron mucho el asunto». «¿Cómo de difícil resultó?», preguntaba el periodista. «Mucho. En algún momento —en algún momento— tuve la sensación de que el Gobierno de Navarra se estaba burlando del Ayuntamiento de Pamplona». Tuve la sensación de que el Gobierno de Navarra se estaba burlando del Ayuntamiento de Pamplona. «¿La discusión fue solo por el dinero?». Y contesta: «Entonces apareció el cable y la posibilidad de que el Ayuntamiento asumiera su instalación con operadores privados. Por lo que se ve a alguien del

Gobierno le entró el pánico y se cerró el acuerdo de la capitalidad». Nada más que decir.

Usted, señora Ibáñez, lo ha hecho también en la Comisión cuando hemos debatido las enmiendas y se lo he dicho a algún compañero suyo: ustedes utilizan cualquier cuestión para atizar al Gobierno de Navarra. En el debate sobre los presupuestos coincidió el tema de las riadas y el corte de varias carreteras, y ustedes aprovechando el agua presentaron corriendo enmiendas para esas carreteras. Por lo tanto, utilizaron aquella situación. Ahora usted en su intervención ha utilizado lo que está ocurriendo con la energía, con la luz, con las materias primas para mezclarlo también con la financiación de las entidades locales, de la que venimos hablando durante muchísimo, muchísimo tiempo, señora Ibáñez. Ustedes utilizan cualquier cuestión para atacar al Gobierno Navarra cuando hay algo que a ustedes no les gusta.

Mire, entrando ya en la ley del Plan de Inversiones Locales, del PIL, de infraestructuras locales, quiero agradecer al señor Consejero la exposición que ha hecho sobre el proyecto de ley que estamos debatiendo en este momento, y yo sí quiero destacar algunas cuestiones que usted ha reflejado. Esta herramienta del PIL como una herramienta de cooperación entre diferentes instituciones, entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales, para avanzar en el desarrollo de infraestructuras que mejoran la vida de la ciudadanía. Esta herramienta como un agente estabilizador de las entidades locales en tanto que saben de qué dinero van a disponer, ya se sabe que está establecido en una ley que van a ser 30 millones de euros más el incremento del IPC, al que luego también haré referencia. Y como un flexibilizador en la ejecución de estas obras facilitando la planificación y el desarrollo de las mismas, facilitando a las entidades locales el poder llevar a cabo todas estas inversiones que se van realizando en cada una de las entidades.

Esta ley, como digo, cuenta con un fondo de 30 millones de euros que se va a ir actualizando en el IPC anual, en un conjunto inversiones que van encaminadas a la instalación, mejora y renovación de infraestructuras y dotaciones de las entidades locales para mejorar servicios, para mejorar locales, para mejorar, como he dicho también en la intervención anterior, las calles, etcétera, para el beneficio de su ciudadanía. Programas de inversión, programación local y programa de libre determinación, que aparecen recogidos en la ley que usted ha defendido.

Esta ley que debatimos en este momento marca un horizonte claro para los Ayuntamientos, para las entidades locales, porque saben lo que se va a recibir cada una de ellas, porque no van a tener que estar pendientes cada periodo, cada equis años, de

cuánto será lo que se negocie en los presupuestos para poder ir haciendo obras, sino que ya desde hoy van a saber cuánto tienen cada uno de los años.

Usted decía, señor Consejero, que en el último PIL se han invertido 100 millones de euros en seis años y que se van a invertir 180 en los próximos seis. Yo le voy a corregir, serán más de 180 por la evolución del IPC, pero como decía usted se produce una mejora sustancial en el planteamiento de este fondo. Al final y al cabo se aprobaban los PIL, por decirlo de alguna forma, de forma trienal, pero nunca se ejecutaban en el plazo que estaban establecidos, siempre se prolongaban. Por lo tanto, esas cifras de 100 millones en tres años se veían superadas por la evolución real y por la ejecución real de la ejecución, valga la redundancia, de las obras en los diferentes Ayuntamientos. Ahora van a ser 30 millones anuales más el IPC. Ese objetivo es el objetivo que buscaba el Partido Socialista de Navarra en la modificación de este proyecto de ley, en la modificación de este fondo. Y yo creo que el Partido Socialista ha tenido también una labor importante y fundamental en este avance.

Creo que con esta modificación de la ley del PIL se cierra el círculo de la negociación, el diálogo y el acuerdo, que hemos defendido en todo momento, que hemos defendido también en el punto anterior. Yo creo que esto cierra ya ese modelo de financiación. Es verdad que por cuestiones parlamentarias habría que hacer el debate de esta forma, pero, vuelvo a decir, se cierra el debate. Como hacía referencia la señora Aznárez, en símiles futbolísticos, esta sería la segunda parte de la prórroga que usted decía.

A pesar del proyecto que ustedes presentaron, el Partido Socialista, junto con el resto de grupos que vamos a apoyar esta ley, evidentemente, presentamos enmiendas porque consideramos que había aspectos que podían ser mejorados, y voy a destacar algunas de ellas, como pueden ser el incremento del IPC del fondo, porque considerábamos que había que mejorarlo en esas cuantías; la distribución del propio fondo, que en la redacción inicial cuantificaba las cantidades que se habían de destinar a cada programa y, evidentemente, cuando se va a hacer una referencia al IPC año a año, pues no se podían hacer esas referencias, sino que se corrigieron para hacer la distribución de otra forma; y una cuestión que para nosotros es fundamental, que se debatió también en la Comisión, que es que la aportación económica máxima pasase de 150.000 a 160.000 euros. Y ya dijimos en aquella Comisión, y se lo explicamos a la señora Ibáñez, que en lo cuantitativo esa diferencia es poca, son 10.000 euros, y en un presupuesto como el del Gobierno Navarra, pues queda diluido, pero no es menos cierto que esa representación cuanti-



tativa en lo cualitativo es muy relevante, porque es la diferencia entre que un Ayuntamiento más o menos pequeño pueda ejecutar ciertas obras que puedan mejorar los servicios. Esa modificación también estaba planteada ahí. Además, también, como se ha dicho en anteriores intervenciones, y decía usted, señor Consejero, se han incorporado aportaciones que llegaban de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Yo sí que quiero agradecer, y se lo dije a la señora Ibáñez también en la Comisión, que no hubiese una enmienda a la totalidad a esta ley y, al no haber presentado esa enmienda a la totalidad, entendíamos que alguna cuestión habría que les gustase de esta ley. Lo que pasa es que no terminé de quedar claro qué era eso que a ustedes de esta ley sí que les podía parecer interesante para no presentar esa enmienda a la totalidad.

Ustedes nuevamente se quedan solos en su posición defendiendo una posición fija que no les beneficia en nada ni a ustedes ni a los Ayuntamientos ni a la ciudadanía navarra. Mantener su posición no les beneficia en nada. Eso sí, como el mal negociador, como saben que van a salir aprobadas las leyes y eso a las entidades locales les beneficia, ustedes se quedan en la queja, en el lloro y el malestar por no haber podido influir, pero saben que en el fondo les gustan. Al menos entendemos que esta ley de base no les generaba el rechazo que les generaban las dos anteriores.

En sus enmiendas hemos visto también cómo se traslucía lo que a nosotros nos achacaban, que eran enmiendas de carácter político, pero evidentemente las enmiendas son así, son de carácter político, porque aquí, como hemos dicho en más de una ocasión, venimos a hacer política y eso es lo que planteamos. Ustedes no quisieron negociar si no se derogaba el mapa local, poniendo líneas infranqueables que hacían imposible que ustedes pudiesen sentarse siquiera a negociar con el departamento.

Yo voy a ir concluyendo, y permítanme que, estando tan relacionado este debate con el de las leyes anteriores, haga una reflexión final en conjunto de las tres leyes. Con este nuevo modelo de financiación más del 80 por ciento de las entidades locales van a ver mejorada su financiación, en torno a 40 se van a quedar igual. Por lo tanto, creemos y estamos convencidos de que todas las entidades locales van a estar contentas con el resultado final de este debate.

La financiación de las entidades locales que hoy estamos debatiendo va a permitir mejorar instalaciones, dotaciones de los Ayuntamientos en toda nuestra Comunidad Foral. Estamos convencidos de que los representantes de todas las entidades locales de Navarra se van a ver contentos y

satisfechos. Digo todas, y lo digo alto y claro: todas las entidades locales se van a ver contentas y satisfechas en su fuero interno. Nosotros estamos contentos con el resultado final, muy contentos, ya lo he dicho antes.

Y también quiero trasladar aquí algo que dije en la Comisión y, aunque hoy es verdad que la señora Ibáñez ha tenido algún momento en el que ha elevado el tono en su intervención, quiero agradecer también el tono de los debates que hemos mantenido desde posiciones muy diferentes, en muchas ocasiones muy encontradas, porque el tono del debate se ha mantenido dentro de la corrección política.

Quiero agradecer también el trabajo de todos los grupos parlamentarios que hemos llegado a un acuerdo. Esto es un ejemplo de cómo se puede, desde diferentes posiciones, alcanzar acuerdos que benefician al conjunto de la ciudadanía y al conjunto de las entidades locales. También voy a aprovechar, como ha hecho mi compañero el señor Lecumberri, para agradecer también a los servicios de la Cámara, en especial a Nekane su labor como letrada en estas leyes, que incluso nos advirtió de alguna cuestión técnica que se podía corregir en el debate de las enmiendas, y también quiero agradecer al resto de grupos que se pudiesen presentar esas enmiendas para hacer alguna pequeña corrección. Y, por último, dar la enhorabuena al Departamento de Cohesión Territorial y las gracias al Consejero, al Director General, a los técnicos, por haber liderado estos trabajos, por haber liderado estos debates, por haber liderado este nuevo cambio en el modelo de financiación. Como he dicho antes, cumplimos con la ciudadanía, y eso es lo que a nosotros nos reconforta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. A continuación, en nombre de Geroa Bai, tiene la palabra su representante. Por quince minutos, señor Azcona, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Voy a intentar ser ágil, porque yo creo que el debate ya lo requiere, no sé si dinámico, lo intentaré, pero sí ágil. Bueno, cerramos ya con esta última intervención el capítulo de la financiación local. No voy a repetir absolutamente el marco porque creo que todos lo conocemos. Haré varias reflexiones al respecto de lo que es el Plan de Inversiones Locales, de lo que trae esto como novedades, que nos parece importante, de nuestras propias aportaciones en las enmiendas y también recojo el guante de alguna cuestión que se ha puesto, me parece que no ceñida al plan de inversiones, pero sí urgente de debatir.

El Plan de Inversiones Locales afronta las necesidades en servicios e infraestructuras básicas

de las entidades locales: redes, dotaciones y servicios. Es un motor de impulso a la economía, además distribuida desde el punto de vista territorial de forma equitativa, es un plan que siempre ha servido para el fomento de la economía, del empleo. Es una inversión pública en servicios básicos. Creemos que en momentos de coyuntura económica dificultosa, como ha pasado en otras crisis y en la que parece que nos está viniendo ahora, la inversión pública siempre es una herramienta necesaria y que hay que incentivar, por tanto, es una herramienta que nos sirve al conjunto de la ciudadanía. Y no olvidemos, creo que se ha dicho aquí también, que es una herramienta de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. Una herramienta, un compromiso de cooperación entre ambos y, además, desde el punto de vista de las entidades locales, en la mayor parte de las entidades locales de Navarra, que son medianas y pequeñas, sería imposible afrontar inversiones necesarias básicas y fundamentales sin este tipo de cooperación, sin estos planes de inversiones.

Empiezo por una cuestión que me parece importante resaltar y que no debemos obviar, viene tarde, que es que este Plan de Inversiones viene tarde. Serán la crisis, la pandemia, las negociaciones, pero llevamos desde 2019 sin Plan de Inversiones Locales, sin nuevas inclusiones en el Plan de Inversiones Locales, y tenemos que admitirlo, viene tarde, queda un año escaso de legislatura para que las entidades locales puedan afrontar las infraestructuras que seguramente estaban planeando en ese sentido al principio de la misma. Por tanto, en ese sentido creo que tenemos que hacer una reflexión. Sí que es verdad, y también lo quiero decir, que para dar respuesta a la pandemia aprobamos en esta Cámara y dimos forma a un fondo covid de 25 millones de euros, que ayudó, palió y sirvió para afrontar ciertas inversiones por parte de las entidades locales.

Voy a empezar por las novedades que nos parecen positivas. No tiene arco temporal, y eso nos parece positivo. Evidentemente, este es un término, ese de que no tenga arco temporal, sí planificación, evidentemente, pero que no tiene arco temporal quiere decir que se mantiene en el tiempo, hay que venir aquí a la Cámara, no para aprobar un nuevo Plan de Inversiones, sino para modificar el actual, y eso, desde luego, nos parece un síntoma de estabilidad, que es lo que lo que hemos estado discutiendo. Y, además, da una garantía, que inicia con 30 millones de euros anuales, y que a través de las enmiendas ya aprobadas en Comisión va a suponer también el aumento del IPC anual.

Nos parece también positivo el peso específico que tiene en la programación, en el reparto de los fondos, la libre determinación. Siempre es una línea que ayuda a la agilización de los expedientes,

que ayuda a que las inversiones se puedan ejecutar de forma más rápida y que, además, va a ayudar también a que la autonomía local, por decirlo de alguna forma, se vea más respaldada por ese 30 por ciento dentro de los repartos que tendrá la libre determinación. Nos parece importante.

Y también nos parece importante yo creo que se va mejorando, a la vista de algunos obstáculos que ha habido a lo largo de los últimos planes de inversiones a la hora de agilizar trámites, de agilizar el procedimiento, mejor dicho, en agilizar esos trámites, lo que va a permitir mayores ejecuciones de los planes de forma anual —no está el señor Aguirre—, y ojalá seamos capaces de ejecutar los 30 millones año tras año sin dejar nada pendiente, que es lo que ha sucedido en otros planes de inversiones, muchas veces por esa necesidad garantista, evidentemente, de seguir los procedimientos administrativos y otras también por la imposibilidad de las propias entidades locales a la hora de abordar ciertos expedientes y sus capacidades económicas y humanas. Ojalá dentro de unos años podamos hacer la comparativa. Todas las comparativas son siempre odiosas, en este caso la comparativa que nos hacía el señor Aguirre de 100 millones en seis años. A ver si somos capaces de ejecutar esos 180 millones, ni siquiera me meto a aventurarme en el IPC, esos 180 millones en seis años. Sería un hito importante y una capacidad importante que, desde luego, ojalá se produzca.

Respecto a las enmiendas, todas firmadas por los grupos parlamentarios que llegamos a un acuerdo en el conjunto de la financiación, quiero resaltar algunas. Se ha hablado aquí de la participación o no del ámbito local de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Como grupo parlamentario, lo hemos compartido además con el resto de grupos parlamentarios, las propuestas que nos han llegado a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, no tengo el dato, pero si no me equivoco en un 80 por ciento han sido recogidas a través de las enmiendas que hemos pactado con los grupos parlamentarios. Por tanto, creemos que por lo menos en lo que corresponde a la tramitación parlamentaria se ha dado una respuesta satisfactoria a esas propuestas venidas de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y trabajadas en su seno.

Cuatro cuestiones queremos resaltar de las enmiendas y que hemos venido trabajando. Una, ya he dicho, la actualización del IPC de los 30 millones anuales, lo cual lleva también consecuencia en otras consideraciones y, entre otros artículos de esta ley, como adecuar, no a cantidades sino a porcentajes, los repartos, la distribución del fondo en los programas de inversiones la programación local y la libre determinación. La eliminación —parece fundamental y fue terreno de debate políti-

co a la hora de negociar— de la limitación de presentación de solicitudes. creemos que las entidades locales no solo tienen un extenso número de solicitudes, de necesidades de inversión en sus municipios, sino que no podemos *de facto* coartar esa autonomía local a la hora de presentar solicitudes al Plan de Inversiones Locales. Y también ese incremento de las aportaciones máximas que se prevé por entidad, que, como explicó muy bien el señor Aguirre, para entidades más pequeñas esos diez mil euros que se van a aumentar en esas aportaciones máximas son muy importantes.

Voy a terminar, no quiero agotar el tiempo, porque creo que el debate de la financiación ya está superado en todos sus términos, pero sí quiero recoger el guante de una afirmación o de una cuestión que ha puesto —yo creo que no habrá que darle carpetazo, porque además nos va a venir—, que es la afección que va a tener la crisis energética, el coste de los suministros en los Ayuntamientos, seguramente siga habiendo aquí alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas que están viendo, como está pasando en el conjunto de la sociedad, pero los Ayuntamientos, las entidades locales, van a tener que afrontar costes de suministros, debido a esta crisis energética, de una forma muy concreta. Sobre todo si vemos la prensa de estas últimas semanas, vemos que algunas entidades locales ya están tomando decisiones drásticas de cierre de instalaciones, de cierre de servicios por no poder afrontar los costes energéticos de algunas, y, desde luego, esto va a comprometer la sostenibilidad de algunos servicios concretos que están prestando las entidades locales. Yo, desde luego, no me atrevo a plantear ninguna solución en este momento, pero sí quiero recoger esa apreciación que ha hecho la señora Ibáñez, porque habrá que pensar en que si esto se alarga, como pasó con la crisis pandémica, cómo afrontamos en el conjunto de la sociedad, como se hizo con la crisis del covid, pero también con las entidades locales, esas afecciones, esos costes que van a tener que ir superando de forma urgente.

También es verdad que con las leyes que aprobamos estamos garantizando —lo vuelvo a repetir— que tanto el Fondo de Participación como este Fondo de Inversiones aumenten en el IPC; en el caso del Fondo de Participación más dos puntos, aquí en el IPC. Hombre, ya veremos en qué queda el IPC anual para el año que viene, cuánto hay que repartir a las entidades locales, pero creemos que será una respuesta no inmediata, pero sí que una respuesta a esa fluctuación de precios que afectan, por parte de los suministros, en el IPC y que se podrán ver compensados con estos fondos.

Desde luego, y recogiendo también alguna otra apreciación, la respuesta que no estamos dispuestos a dar a la crisis va a ser la de constreñir todavía

más las capacidades de las entidades locales con la ley de estabilidad, las reglas fiscales, los límites que se pusieron a las entidades locales para afrontar anteriores crisis. Tenemos que recordar que las reglas fiscales estaban en suspenso atendiendo a una situación excepcional por la crisis de la pandemia, y tenemos que recordar también que seguimos estando en una situación excepcional, no voy a decir el panorama en el que estamos, pero habrá que volver a poner encima de la mesa esa suspensión de las reglas fiscales y por nuestra parte, ahora sí, la derogación de la ley de estabilidad, aquella a cuya derogación Navarra Suma se opone constantemente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, la verdad es que ya a estas alturas del debate es complicado decir algo novedoso. No voy a agotar los quince minutos, lo cual creo que lo agradeceremos todos y todas, porque creo que hemos hablado mucho en el debate de las enmiendas de la totalidad, hablamos también del Plan de Inversiones Locales, que es algo, digamos, que no se puede analizar aisladamente del modelo o del sistema de financiación, tuvimos la oportunidad de debatir en Comisión también las enmiendas que se habían presentado por los distintos grupos parlamentarios y, por lo tanto, tenemos ya una posición fijada y creo que probablemente no hagamos nada más que repetimos.

Dicho esto, creo que es importante señalar lo que decía el señor Ciriza, cómo calificaba o qué tres elementos establecía de este Plan de Inversiones Locales, eso es así. Es decir, el señor Ciriza yo creo que ha acertado al decir que este Plan de Inversiones Locales va a dotar de estabilidad al sistema de las inversiones, va a dotar o va a tener una mayor agilidad en su gestión y también va a permitir en algunos casos la flexibilidad en su propia gestión. Creo que estos tres elementos son definitorios del objetivo que se pretendía con este PIL, no olvidemos que ya hay mucha experiencia en el Departamento de Administración Local a la hora de gestionar programas de inversiones de infraestructuras locales, no es la primera vez que se va a aprobar un programa, vienen siendo ya muchos años y muchos PIL los aprobados, en los que creemos que también se ha ido aprendiendo, en esa experiencia en la gestión, de problemas que se van detectando.

Se establecen —el Consejero en su intervención inicial lo ha planteado— algunas mejoras para la agilidad, que creo que son evidentes. Algunas venían demandadas por las entidades locales, como la posibilidad de iniciar las obras una vez



tenido el reconocimiento de la aportación inicial, algunas otras están relacionadas con la gestión y con que sea un carácter, digamos, no finalista, o sea, no determinista, en cuanto a qué deben destinarse las aportaciones en la libre determinación, y, por lo tanto, creo que ahí se ha mejorado.

Y hay otro elemento, que yo creo que es el más importante, es decir, cuando hablamos de estabilidad eso significa que no vamos a estar dándole vueltas todos los años, cada tres años, nuevamente al importe, a la negociación, a la discusión. Creo que eso se va a romper, que se va a acabar con esa situación, más allá de que planteemos si la cuantía inicial de la que va a partir del fondo es suficiente, es insuficiente, nos guste más o nos guste menos. Sobre eso ya sabe el señor Consejero que hay opiniones diferentes, incluso entre los que vamos a apoyar hoy este proyecto de ley, pero, bueno, había que llegar al punto de consenso en alguna cifra, y, desde luego, la aportación de 30 millones tiene una relación en la capacidad de ejecución demostrada por las entidades locales en los últimos años, hay una media de ejecución. Bueno, a Navarra Suma no le pareció suficiente, luego nos explicará, supongo, el portavoz o la portavoz —creo que ha pedido el señor Pérez la palabra— por qué pidieron 40 millones de euros más. Podrían haber pedido 70 más, hacemos 100 millones al año y redondeo. Quiero decir que en este aspecto, desde luego, plantear 40 millones más yo creo que no tiene justificación, ni siquiera en el histórico de ejecución de los planes de inversiones locales en los tiempos de mayor bonanza económica, y, bueno, yo creo que habrá que buscar una justificación.

Quiero también señalar, se ha dicho algo, pero quiero señalarlo, porque es importante, cuando se dice que no se ha escuchado a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, yo creo que hay que resaltar que se ha escuchado a lo que ha resuelto la Federación Navarra de Municipios y Concejos con una mayoría determinada. Creo que se lo dije en el debate de la enmienda a la totalidad, el problema es que ustedes no tienen mayoría en los órganos ejecutivos de la Federación y consideran que cuando no tienen mayoría, aunque se les haga caso a esos órganos ejecutivos, no se está oyendo a las entidades locales. Bueno, yo creo que eso no es así. Como se ha dicho aquí, creo que de diez propuestas ocho han sido incorporadas, vía enmiendas, al conjunto de estas tres leyes y dos además eran cuestiones muy menores y muy técnicas, que si las aceras tenían que tener... No me acuerdo de si eran las aceras o la anchura de las calles, creo que era algo relacionado con este tema, al que, claro, yo no le quito valor, pero, desde luego, en el conjunto de las cuestiones que estamos debatiendo y aprobando en estos proyectos de ley creo que no tienen la enjundia suficiente como para considerar que eran cuestiones determinantes.

Creo que el mantenimiento y la dotación y, digamos, la importancia que se le da a la libre determinación hay que reconocerla, aunque, desde luego, si lo comparamos con lo que en su momento en la vigente Ley de Haciendas Locales, en el sistema que se planteaba, en las inversiones, más allá de lo que eran planes directores, lo que se proponía era que el resto fuera en su totalidad de libre determinación. Bueno, ahí el debate político yo creo que es lo que nos ha llevado a mantener la programación local, entendiendo que muchas entidades locales probablemente con el sistema de libre determinación serían incapaces en algunos momentos de abordar inversiones que requieren una cantidad importante, ingente de financiación y que por este sistema destinarlo todo a la libre financiación... Bueno, pues yo creo que fuimos capaces también de flexibilizar nuestra posición en este tema y establecer finalmente un marco de programas de inversiones relativas al Plan Director del Ciclo Integral del Agua y el Plan Director de Residuos, financiando ese carácter, digamos, dando respuesta a las necesidades de financiación de estos dos planes directores.

Por otro lado, se recoge, como digo, la programación local, entendiendo que las inversiones van a ser redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentación con redes, pavimentación sin redes, urbanización de travesías y dotaciones locales. Sobre esto tuvimos un debate sobre si había que incluir o no había que incluir algunas de las propuestas que hacía Navarra Suma de cementerios, de caminos locales y de alumbrado. Bueno, el alumbrado lo hemos recogido, aunque sea de forma indirecta, a partir del tercer año veremos cómo se puede, si las necesidades siguen estando ahí. Y en cuanto a los caminos, yo quiero recordar que se han incluido expresamente en pavimentaciones sin redes. Dentro de lo que se entiende por pavimentación sin redes, en el apartado b) se establece que las pavimentaciones de vías públicas de acceso a las instalaciones que cubran servicios de interés general de los habitantes de la entidad local o de acceso a viviendas permanentemente habitadas, cuyo principal objeto sea la mejora de la accesibilidad para peatones y/o vehículos de servicios públicos y mejora de la seguridad. Creo que este es, digamos, el camino o el cajón donde se va a incluir también esa demanda que se estaba estableciendo sobre caminos locales.

Y luego, en relación con el programa de libre determinación, nos parece, como digo, que, más allá del debate sobre la cuantía, se establece una regulación asumible y que, además, como ya dijimos en una de las enmiendas que presentamos los cinco grupos, en alguna medida, oyendo a entidades locales que son Ayuntamientos compuestos, da respuesta de forma más equitativa a ese reparto. Hasta ahora, cuando se había recibido libre deter-

minación en Ayuntamientos compuestos era el propio Ayuntamiento el que determinaba a qué concejos repartía o no repartía en su caso cuantías para inversiones. Con este nuevo planteamiento que se hace en este proyecto de ley, a partir de ahora los Ayuntamientos compuestos, de la cantidad que reciben de libre determinación, el 50 por ciento va a tener libre disposición, para entendernos, y el otro 50 por ciento se va a repartir a su vez en dos mitades, una mitad a partes iguales entre todos los concejos que compongan ese Ayuntamiento y otra mitad se distribuirá en relación con la población de cada uno de los concejos respecto del total del Ayuntamiento. Creemos que es un reparto más justo, que se aparta de lo que es el sistema de distribución de las transferencias corrientes, en el que, como sabemos, es un 70-30. Bueno, pues en este caso creemos que en materia de inversión garantizar que todos los concejos, aunque sea en una cuantía mínima, puedan tener esa disponibilidad de inversiones nos parece importante.

Y quiero terminar con dos consideraciones que se han hecho por la señora Ibáñez. No sé si va a contestar, si no, transmítaselo al señor Pérez para que, si quiere, responda. En primer lugar, ha dicho que nos hemos tenido que tragar muchas cosas en la Ley de Cambio Climático. Yo le pido que nos diga tres. O sea, si tantas hay, cítame tres que hayamos tenido, digamos, que tragarnos, por así decirlo, para poder apoyar la Ley del Cambio Climático. Tiene tiempo, piénselas y, si no, el señor Pérez-Nievas, que no está, o la señora Llorente que se lo cuente, porque se ha creído poco menos que hemos votado... Yo no sé ustedes por qué han votado, han votado por responsabilidad, nosotros hemos votado por el contenido, y creo que es diferente. Nosotros por el contenido y ustedes porque consideran que hay un principio superior, que es esa responsabilidad política.

Y luego le vuelvo a decir que creíamos que ustedes iban a presentar enmiendas a la totalidad con textos alternativos, porque, claro, el planteamiento que ustedes hacían era poner todo patas arriba, era un desastre el nuevo sistema de financiación local, y queríamos conocer —ya se lo han dicho aquí algunos otros portavoces—, teníamos ansiedad por conocer cuál era el sistema que defendía Navarra Suma, pero nos hemos quedado a dos velas. Ustedes han criticado, como es lógico y legítimo, de forma general el sistema de financiación, pero han sido incapaces o por lo menos no nos han querido enseñar las cartas, no sé si se las guardan para el próximo programa electoral o para cuándo, me refiero a las cartas de cuál es su sistema, qué habrían propuesto ustedes, porque en las enmiendas parciales no hemos visto nada, son pequeños parches que no evidencian un sistema alternativo ni mucho menos.

Y termino con el tema de lo que han dejado de percibir los Ayuntamientos que con el sistema anterior hubieran percibido. Bueno, se lo he dicho en varias ocasiones, ustedes hacen el cuento de la lechera. Que no, que estamos en un sistema nuevo, que partimos de una garantía respecto de lo que se cobraba en el año 2021. Exceptuando una entidad, el resto tiene esa garantía. Por lo tanto, no vuelvan a decirnos: es que si hubieran cobrado, además, el IPC más dos puntos y sobre eso... No, es que eso ya no existe como tal, eso es lo que cambia. Por eso es un sistema nuevo, porque, si no, sería continuista, si no, sería el mismo sistema, probablemente.

Nada más. Felicitemos nuevamente a todos los grupos parlamentarios, al departamento por el esfuerzo, al Consejero, aunque el otro día aquí le trataron de dedicar ciertas palabras, en modo alguno es «Agur, Consejero», creemos que es importante que usted siga donde está y en estos momentos, desde luego, cuenta con nuestro apoyo para que este sistema de financiación, para que todo lo que es la ley del año 2019, tenga un desarrollo, desde luego, adecuado, porque eso será una buena señal para las entidades locales.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Araiz Flamarique. Aznárez Igarza andrea, Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren izeanean, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz, lehendakari jauna, eta comienzo con un pequeño chiste; chiste o anécdota, vamos a dejarlo ahí. ¿Se acuerdan cuando la anterior portavoz del Partido Popular nos llamaba Traguemos a las de Podemos? Están en la plataforma. Señorías de PSN y Euskal Herria Bildu Nafarroa, están en la plataforma de Tragar-Traguemos, vamos ampliando plataformas aquí.

Desde Podemos Ahal Dugu tenemos que decir que con esta tercera ley, señor Consejero y magnífico equipo que lo acompaña, se completa el paquete de normas que componen el nuevo modelo de financiación local. Y querríamos destacar algún aspecto importante de este plan de inversiones, varios aspectos vienen dados de las enmiendas que hemos ido aprobando los cinco grupos y también de algunas que se han recogido, bueno, muchas que se han recogido, que venían de la mano de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y que también se han incorporado al texto.

Comienzo con un dato. Este nuevo Plan de Inversiones Locales supone una cuantía fija anual de 30 millones de euros, lo que justamente hace reforzar estabilidad a las inversiones de las entidades locales. ¿Es suficiente? Bueno, es el acuerdo al que hemos llegado. Además, planifica 180 millo-

nes para el periodo 2022-2028, pero su continuidad está prevista hasta que se apruebe una ley, lo que permite realizar nuevas planificaciones temporales. Además, de esa distribución inicial de la dotación anual de los planes de inversiones locales, de esos 30 millones, un 30 por ciento va a ir para esos programas de inversiones, un 40 por ciento para la promoción local y el resto, el 30 por ciento, para algo que tanto nos estaban diciendo, pidiendo o solicitando las entidades locales, la libre determinación.

La estabilidad en cuanto a la dotación anual del Fondo de Transferencias de Capital, unido a esta nueva regulación del apartado de libre determinación, supone, a nuestro entender, un paso decisivo y un paso cualitativo y cuantitativo hacia el cumplimiento de lo dispuesto en ese artículo 9 que nos comentaba también el Director General de Administración Local, ese artículo 9 de la Carta Europea de Autonomía Local del 15 de octubre de 1985, ahí está, salvaguardando y potenciando la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales de Navarra para ejercer sus competencias y cumplir los fines que le son propios.

En cuanto al abono, como regla general, tenemos el 65 por ciento de la aportación económica máxima, que se efectuará de oficio dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de inclusión definitiva, si la inversión, o parte de ella, está comprometida para ese ejercicio.

En cuanto a la cuantía del programa de libre determinación, se distribuye con base en dos variables, como son la población y la dispersión, temas que ocupan y preocupan al Gobierno de Navarra, de modo que cada municipio va a percibir una cuantía fija en función del tramo de población en que se encuadre y otra variable en atención al factor de dispersión geográfica cuando se trate de municipios compuestos y de municipios simples con núcleos de población adscritos.

Las cuantías de cada ejercicio se abonan de forma íntegra en el primer trimestre de cada anualidad —yo creo que también es un avance— mediante la resolución, cómo no, del director general competente en materia de Administración Local, quedando afectas en el presupuesto municipal a la financiación de las inversiones que cada entidad local beneficiaria de las mismas determine en ejercicio de esa autonomía local.

Y por último, y para Podemos Ahal Dugu, un aspecto importante, que es que se refuerza y se avanza en la autonomía local de los municipios de la Comunidad Foral, que pueden libremente decidir el destino de las inversiones a través de las aportaciones de una parte sustancial del Fondo de Transferencias de Capital en ejercicio de su auto-

nomía local y, cómo no, decidiendo y planificando sus inversiones en atención a los intereses y necesidades, y en el ejercicio o ejercicios que se consideren adecuados, quedando las cuantías en cuestión como remanente afecto en el presupuesto municipal hasta que se decida ejecutar la inversión o inversiones de que se trate.

Por lo tanto, yo creo que es un avance. Cierra, como digo, este paquete del nuevo modelo de financiación local, y creo que nos tenemos que felicitar. Y ahora, como después de la señora De Simón Caballero va a responder el señor Pérez Arregui, le digo, señor Pérez Arregui, que termine usted su intervención con ánimo, con ahínco, porque le voy a escuchar atentamente, y sabe de qué le hablo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, no obstante, sí que quería matizar o resaltar algunas cuestiones. Además de lo que ya se ha dicho, hay algunas cuestiones que ya se han dicho que me parece que son muy relevantes en este nuevo Plan de Infraestructuras Locales, que está estrechamente ligado a las dos leyes que hemos aprobado con anterioridad y responde al mismo modelo de financiación local que las dos leyes que hemos aprobado antes, como decía, definían. Un modelo que avanza en una distribución más equitativa, más justa y más solidaria entre las localidades de Navarra. ¿Y qué aporta este PIL? Porque ya hemos tenido planes de infraestructuras locales en años anteriores, yo recuerdo que en la legislatura pasada solucionó una parte importante de las dificultades que tenían los Ayuntamientos. A mí me parece que aporta una cuestión muy básica y muy sencilla, que es un aumento de la financiación, un aumento que no es suficiente, 30 millones de euros, efectivamente, a nosotros y a nosotras se nos quedan cortos, pero yo le invito a Navarra Suma a que presente una propuesta para aumentar los ingresos de las arcas forales y le aseguro que les votaría los 40, los 45, los 75 o el dinero que traigan aquí si traen una contrapartida o una manera de financiar ese aumento. Nosotros ya hemos traído nuestra propuesta, no es posible, pues, por lo tanto, asumimos estos 30 millones como una cantidad que en estos momentos es la posible.

Se ha hecho ya referencia, empezando por el Consejero, a las tres características de este nuevo PIL, que es la estabilidad... Fundamental. Esa estabilidad es fundamental y que no dependa de determinados vaivenes en la situación económica, pero no ya económica, porque hay veces que... ojalá no tengamos la necesidad de acometer recor-



tes, pero sí que no dependa del Gobierno de turno el establecer unas condiciones u otras. Esa estabilidad, esa agilidad y también una gestión que sea más eficaz y eficiente en relación con la flexibilidad para que las corporaciones municipales puedan ejecutar y justificar esta financiación.

En cuanto a la distribución de los fondos, yo creo que los criterios de población y dispersión son clarísimos y son muy objetivos, y ha sido un avance muy importante el acuerdo al que se ha llegado, por cierto, a propuesta de EH Bildu en este caso, pero que compartimos al cien por cien, de garantizar que los concejos reciban una parte mínima de esa financiación cuando se trata de Ayuntamientos mixtos.

Por otro lado, los fondos llegarán antes, la autonomía local se respeta. Ciertamente, a todos, y a mí particularmente, se nos hincha la boca —permítanme la burda expresión— hablando de la libre determinación y de que hay que aumentar esa libre determinación, pero ciertamente no todas las corporaciones locales están en la misma disposición para poder abordar y analizar proyectos para sus municipios, pero, en todo caso, en otros programas de financiación van a ser los propios Ayuntamientos también los que presenten sus proyectos y programas.

Por lo tanto, bueno, no me voy a extender más, porque creo que en mi primera intervención ya he justificado la posición de Izquierda-Ezkerra en torno a estas tres leyes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos, señor Pérez Arregui, tiene la palabra.

SR. PÉREZ ARREGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días a los representantes, al público. Bienvenidos. Mire, señor Consejero, es tal su obligación de satisfacer la voluntad de Bildu para mantener esos escaños y lo hace con tanta convicción que no le importa traer a esta Cámara una ley foral reguladora del Plan de Infraestructuras Locales como suya cuando a todas luces es del señor Araiz, igual que el anterior. Y me explico. El señor Araiz el 25 de octubre del 21 dijo literalmente: «Seguimos en la senda de los acuerdos. Esa es nuestra voluntad y era importante esto para que pudiéramos hablar con más tranquilidad en materia presupuestaria». Lógicamente, se refería al acuerdo de financiación local alcanzado o, mejor dicho, impuesto al Gobierno, y el Gobierno a comérselo con patatas, porque, si no, no había Presupuestos Generales. ¿Verdad, señora Presidenta?

Continúo con las afirmaciones del señor Araiz de ese mismo día 25 de octubre. «Ha quedado

demostrada la capacidad de Euskal Herria Bildu para llegar a acuerdos con el Gobierno y con el resto de grupos parlamentarios, y de establecer lo que parecía imposible que pudiera superarse, el acuerdo que habían alcanzado en el seno del Gobierno en torno a la financiación municipal». Pues se ha superado, y se ha superado en 10 millones de euros para la financiación: 5 para la financiación de infraestructuras locales y 5 para las transferencias corrientes. Esto ya es de nota, señor Consejero. O sea, después de decirnos hasta la saciedad que es la mayor financiación a los Ayuntamientos de la historia, mentira gorda, gorda, por cierto, resulta que es otra imposición de Bildu, y usted a tragar. Su voluntad clarísima, su defensa del sector local también: abandono y desidia total. El año de los mayores presupuestos de la historia de la Comunidad Foral pretendió reducirles a los Ayuntamientos 8 millones con respecto a los 33 millones de la convocatoria anterior, es decir, casi un 25 por ciento, a mitad de camino entre la mentira y la estafa. El Gobierno subió en sus Presupuestos Generales un 8,4 por ciento y usted pretendió bajar a los Ayuntamientos un 25 por ciento. ¡Toma buena gestión y apoyo municipal! Y lo lamentable, señor Consejero, es que, al final, aún reduce más de 3 millones de euros con respecto a la convocatoria anterior, un 10 por ciento, y baja de 33 millones a 30 millones, de vergüenza.

Todos sabemos que estamos hablando de fondos de los Ayuntamientos, no del Gobierno, o deberíamos saberlo, claro. Fondos provenientes de la participación en la recaudación tributaria de la Comunidad, como ya hemos dicho y hemos repetido mil veces, pero fondos de los Ayuntamientos y para los Ayuntamientos. ¿Y ustedes se creen que si de verdad se hubiese dejado participar y negociar realmente a los Ayuntamientos, habiendo subido la recaudación tributaria un 15 por ciento iban a admitir una reducción de un 10 por ciento? Evidentemente, no. Pero eso es, tristemente, lo que tiene rendirse de esta manera a Bildu, por los escaños.

Y sí, les voy a dar cifras de otros ejercicios pasados. Señor Araiz, no me creo que no conozca cifras anteriores. No tan lejanos, con UPN en el Gobierno y con su apoyo, señores del Partido Socialista. Son datos de cantidades consolidadas del Fondo de Transferencias de Capital, es decir, del PIL. Año 2006, 77.662.501,58 euros; 2007, 77.402.174,53 euros; 2008, 71.838.736,95 euros; 2009, 56.197.537 euros; 2010, 57.602.474 euros; 2011, 63.044.017,85 euros; 2012, 43.061.699,26 euros; y, como todos ustedes saben, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que impedía o limitaba la posibilidad de ejecutar inversiones a las entidades locales, porque las mismas debían cumplir las reglas de gasto establecidas.

Hoy las entidades no tendrían ningún problema en invertir, pero son ustedes, los del pentapartito, los que no quieren financiar a los Ayuntamientos. No quieren que nuestros Ayuntamientos vuelvan a ser la envidia del país como lo fueron en su día, ustedes sabrán por qué. Y, además, este año nos quedamos sin programación local, es decir, entre ponte aquí y quitate de allí, este año 2022 los Ayuntamientos no podrán realizar inversiones de programación local, no van a poder hacer obras ni inversiones. ¿Será que no les hace falta? Todos sabemos que sí, pero el Gobierno después de dos años para hacer la ley la traen tarde, mal y sin ningún tipo de previsión. Sí, he dicho dos años, pero son tres sin ley, sin plan, tirando del plan 2017-2019 como si de un chicle se tratara, en su línea. Lo de gestionar no va con ustedes, y como para Bildu cuanto peor vaya todo mejor para ellos, el *mix* perfecto. Pero qué triste, señor Consejero, que con el mayor presupuesto general de la historia del Ejecutivo hoy los Ayuntamientos tengan menos del 50 por ciento de las cantidades de que dispusieron hace quince años, una pena y, como le he dicho, una auténtica vergüenza.

¿Entiende por qué hemos pedido desde Navarra Suma esos 70 millones como dotación al PIL? Señor Araiz, también se ha preguntado y le respondo. Además de por ser la cantidad consignada en ejercicios pasados, por justicia y respeto a las entidades locales, a esas entidades, las más cercanas a la ciudadanía, ya que a la postre son las que tienen que dar los servicios, las que oyen las quejas y las que ven que, a pesar de que sus vecinos pagan más impuestos y de oír las espectaculares cuentas del Gobierno, reciben menos y tienen que prestar más servicios, mientras a ustedes se les llena la boca y forjan el preámbulo de la ley con frases como suficiencia financiera, participación en la recaudación tributaria, solidaridad con las entidades locales, etcétera. Hipocresía supina. Esta ley es el traje a medida que el señor Abaurrea ya dijo en el Ayuntamiento de Pamplona, y lo sabe, señor Consejero, pero es el traje encargado por EH Bildu, y no pueden o no lo quieren devolver, no sea que se enfaden. Y por otra cosa igual les importa menos que se enfaden, pero como los Ayuntamientos les importan un pimiento, pues nada, perfecta moneda de cambio.

También usted, señor Araiz, dijo ese 21 de octubre que el sistema mejora en su financiación, es más justo y, desde luego, es también más solidario. Sí hombre sí, ¿con las veintiocho entidades locales que van a cobrar menos que en el ejercicio 2021?, ¿con los setenta y un Ayuntamientos y todos los concejos que van a cobrar menos que con el modelo anterior? Que sí, que es una nueva ley, pero con el modelo anterior hubiesen cobrado eso, ¿sí o no? Y aún dijo más: «Ha habido algunos Ayuntamientos maltratados en los últimos años y a

los que no se les podía dar una respuesta si no se establecía un nuevo sistema de reparto». «Había un único beneficiario que ha estado privilegiado en relación con el resto de los Ayuntamientos», que era el de Pamplona. En multitud de ocasiones ha dicho que Pamplona cobra 421 euros por habitante del Fondo de Transferencias Corrientes y era insultante. Yo le pregunto: ¿y los 465 de Araiz; los 497 de Arano; los 512 de Areso; los 631 de Atez, por cierto, con una considerable subida; los 513 de Betelu; los 495 de Goizueta? Y muchos más Ayuntamientos recibieron por habitante bastante más que Pamplona.

Es deplorable ampararse en esas mentiras para retirar la carta de capitalidad a Pamplona y patético por parte del resto de grupos el amparar semejante despropósito. Pero no queda en eso la cuestión, en relación con el fondo de libre determinación, dentro del Plan de Infraestructuras Locales, el señor Araiz, el mismo día, manifestó: «Ha costado cerrar este debate, fundamentalmente porque había una disconformidad en torno a la parte del fondo que se va a destinar a la libre determinación. Finalmente, el Gobierno ha entendido que cuando hablamos de libre determinación es eso, que no puede estar orientada a ningún tipo de gasto y que los Ayuntamientos son mayores de edad para determinar, en el ejercicio de su autonomía, en qué quieren invertir esa cantidad de dinero». Lo dijo. Y lo que pretende aprobar este Parlamento, bueno, lo va a aprobar, es un reparto del fondo de libre disposición por el que Pamplona va a recibir en 2022, 307.189 euros, 1,43 euros por habitante, y 176.932,80 euros en 2023, 85 céntimos de euro por habitante; mientras que Ayuntamientos como Alsasua van a cobrar en 2022 95.400 euros, 12,83 euros por habitante, y 57.000... —bueno, me he liado—, 57.263 en 2023, 7,7 euros por habitante; Olazagutía, en 2022, 63.624 euros, 42,84 euros por habitante; o Iturmendi, que va a cobrar 73,81, 52 veces más que Pamplona.

Otra apreciación, Pamplona cuenta con 208.342 habitantes el día 1 de enero de 2022, el 31,52 por ciento del total de Navarra. El fondo de libre determinación se dota para el 2022 con 9 millones de euros y a Pamplona se le asignan 307.189,31 euros, un 3,41 por ciento. Es decir, el 3,41 por ciento del fondo para el 31,52 por ciento de la población, esto es de juzgado de guardia. Que es dinero público, señorías, también de los vecinos de Pamplona.

Señor Consejero y señor Araiz, ¿también se castiga en este reparto a Pamplona por ser un municipio privilegiado? En honor a la verdad, tenemos que decir que se castiga más cuantos más habitantes tiene cada municipio; casualidad, los municipios de más población gobernados por

Navarra Suma, vaya por Dios. Pero Pamplona se lleva la palma, doblemente castigada, se le retira la carta de capitalidad con mentiras de que recibe una cantidad per cápita superior al resto en el reparto del Fondo de Transferencias Corrientes, y, por otra parte, en el reparto del fondo de libre determinación quedan relegados a menos de un euro por habitante, patético. Y aquí les incluyo todos, hay que tener cara para castigar de esta forma a una ciudad, su capital, bueno, mejor dicho, al conjunto de vecinas y vecinos de Pamplona.

Entiendo que Bildu odie Pamplona y al equipo de Gobierno, les arrebató la alcaldía, por eso este castigo tan bestial, pero ustedes, los del Partido Socialista, que se presten y secunden los antojos de Bildu... ¿Dónde ha quedado eso de «agur Asirón, agur»? Mire, señor Aguirre, no sé si el Gobierno se rio de Pamplona cuando se creó la carta de capitalidad o no, y tampoco sé qué hizo Urralburu en su día, si se rio o no de toda la ciudadanía. Después se rasgan las vestiduras porque el Alcalde dice que si no tiene financiación igual se verá abocado a cerrar o a devolver servicios que no son de su competencia. ¿Y qué quieren que haga? Lógico, ¿no? Si no tiene dinero para financiar servicios delegados y no llega con la financiación, algo tendrá que hacer, digo yo.

Pero esto no acaba aquí. Desde nuestro grupo presentamos enmiendas para que se incluyesen obras, entendemos que básicas, como alumbrado público, cementerios y acceso a lugares permanentemente habitados, con escaso éxito. Nuestra enmienda se votó en contra, obviamente, pero se aprobó otra del pentapartito para facultar al Gobierno en futuros planes a incluir el alumbrado público. ¿Y qué problema existe en meterlo en la actual ley? Respuesta: la ha presentado Navarra Suma y no pueden votar a favor. O sea, patada adelante, decimos que sí, pero en el futuro. A fastidiarse los Ayuntamientos, sin inversiones.

Otra propuesta desestimada es nuestra petición para que se obligue a que el remanente de tesorería afecto se vincule al plan de inversiones, modificando la palabra «podrá» por «deberá». Pues nada, creo que es de sentido común total, pero nada. Y me explico. Pedimos, vía enmienda, que un dinero no gastado de un plan se vuelva a reintegrar en el mismo plan, para que puedan entrar más inversiones, pero nada, este Gobierno prefiere dejar como que «se podrá» incrementar el plan sin obligación alguna, o, mejor dicho, que el director general haga lo que quiera con el dinero no gastado. La ley marca un número máximo de peticiones de inversión a las entidades locales, lo cual supone poner límites al mar. Las entidades tienen las necesidades que realmente tienen y si ya desde el momento cero del plan no pueden solicitar todas sus necesi-

dades, ¿a qué jugamos?, ¿a crear entidades de primera y de segunda?

Pero, además, se ven limitados en el Anexo 2.2 a unas cantidades máximas irrisorias que no tienen por qué coincidir con las necesidades reales, incluso urgentes, de las entidades locales. Ustedes recortan lo recortado y obvian lo evidente, las necesidades de las entidades locales no se ajustan a su ley, y, nuevamente, vuelven a penalizar a las entidades de mayor tamaño, ¿o me quiere explicar por qué muchas obras no van a poder entrar si tienen limitada la cuantía? Y muchas inversiones de los pequeños, a pesar de lo que han dicho. ¿Ustedes creen que con un solo proyecto y con una limitación de cantidad, el concejo de Ustés, de veintitrés habitantes, va a poder afrontar la restauración de su pavimentación, un antiguo empedrado de canto rodado protegido por su singularidad, y sustitución de sus redes de fibrocemento, material prohibido, en sus canalizaciones? Claro que no, imposible. ¿Y qué solución le dan? Ninguna. Mientras, sus vecinos seguirán arreglando sus averías prácticamente cada mes y con una indudable exposición a fibrocemento y lo que ello conlleva.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ ARREGUI: Pues me queda, ¿eh? (RISAS). Recordarán, señorías, que visitamos dicha localidad y constatamos *in situ* sus graves problemas. No obstante, señores del pentapartito, más vale que, reunidos en cónclave, se dieron cuenta del atropello que significaban las cantidades propuestas por el Gobierno como aportación máxima para las pavimentaciones sin redes, 150.000 euros, y para dotaciones municipales y concejiles, otros 150.000. Como vieron que eran cantidades anormalmente bajas las enmendaron aumentando a 160.000, 10.000 euros cada una de ellas. Esto es tirar la casa por la ventana y lo demás cuento. No me negarán que semejante aumento, semejante decisión, no es reírse de las entidades locales, de sus representantes y de sus técnicos. Y voy más allá, ¿van a tener en cuenta y actualizar los límites de inversión establecidos por el incremento de precios...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Pérez.

SR. PÉREZ ARREGUI: ... en materiales y obras, con la subida que ha habido hasta ahora? Yo creo que no.

Señorías, esta ley no tiene un pase, eso está claro, y sabemos que ustedes tienen un comodín para sus entidades, el comodín de las enmiendas nominativas a los presupuestos generales, y lo utilizan, vaya que sí lo utilizan. Con ello arreglan a los suyos y los contentan; el resto, como todos sabemos.



Y, señor Ciriza, se lo dije el otro día, hoy se lo ha dicho y le ha hecho Consejero el señor Araiz, antes le hizo la Presidenta, hoy le ha hecho el señor Araiz Consejero, y le dije que le iban a decir «Ciriza, zurekin gaude». De aquí a seis meses, recuerde, le van a decir «Ciriza askatu», y dentro de doce meses, cuando se acabe esto, le van a decir «Ciriza, alde hemendik», porque quieren su puesto. Les queda un año, aprovéchenlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Arregui. Concluido el debate del dictamen, vamos a proceder, en cuanto estemos todos en nuestros asientos, a su votación. Votamos a continuación el dictamen del proyecto de ley que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales. Señorías, solicito de la Cámara... (APLAUSOS). Silencio, señorías. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas necesarias, precisas para el texto definitivo de la ley foral.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Señorías y señores Parlamentarios, permanezcan en sus asientos porque continuamos votando. Continuamos con el punto sexto del orden del día y con su apartado a): Aprobación, si procede... (APLAUSOS). Bien, continuamos. Señorías, ¿estamos tranquilos, estamos tranquilas? El Parlamento a veces nos regala estos momentos. Continuamos con el apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales, monomarentales, de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista de Navarra, Geroa Bai, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

En primer lugar, vamos a votar sobre la tramitación directa y en lectura única. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única.

**b) Debate y votación de la proposición de ley foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019. Para la defensa de la proposición de ley foral, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Pues buenas tardes, y, bueno, cinco de cinco. Vamos allá. Primeramente, señor Pérez Arregui, me ha gustado, creo que tenemos un poco de incidencia en que cuando hay que cerrar bien los debates dando un poco de impulso se cierran mucho mejor, que, fíjese, ha soltado al final un abrazo compartido. Bueno, yendo a la proposición de ley que hoy vamos a debatir y a aprobar, primero quiero empezar agradeciendo a los grupos que hayan votado a favor de la tramitación, mila esker, eskerrik asko.

Hoy creo que estamos teniendo un debate rico, propositivo, positivo, porque estamos aprobando legislación para cuidar nuestro planeta, para hacer una transición energética y ecológica justa para los próximos años. También hemos aprobado leyes que van a garantizar que las entidades locales tengan recursos suficientes para dar los mejores servicios a sus vecinas y a sus vecinos. Y ahora comenzamos este debate para generar los mismos derechos a todas las personas en situación de monomarentalidad, monoparentalidad.

Me han escuchado muchas veces decir que las leyes están para reformarse, modificarse, y hoy tenemos justamente una modificación de una ley foral que aprobamos en 2019, justamente la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de familias monomarentales en Navarra. Hoy, como les decía, ampliaremos los derechos y garantías que recoge esta ley, que son la equiparación con las ayudas a las familias numerosas, las ayudas en el ámbito educativo, también en el ámbito sociosanitario, en el ámbito de la vivienda o en el ámbito fiscal. Pero nos encontramos, en esto de seguir transitando y seguir conviviendo con diferentes personas que vienen de diferentes países, de diferentes situaciones vitales, con que la Ley Foral

5/2019 tiene un vacío legal, porque vemos que en ningún caso hace alusión a situaciones específicas de familias compuestas por personas de origen extranjero. Y en la misma motivación ustedes han leído que tenemos, primeramente, los casos donde el o la progenitora cumplen condena a través de orden de expulsión del país y en Navarra quedan la otra progenitora y sus descendientes, y luego esos casos donde en el país de origen, debido a un conflicto armado o durante el proceso migratorio, una o uno de los progenitores ha desaparecido y en Navarra residen la otra progenitora y sus descendientes. Aquí también añadiría, por razones de cambio climático, a todas las refugiadas y refugiados climáticos que vamos a tener que ir acogiendo en los diferentes países que huyen justamente de la incidencia que tiene el cambio climático en sus países y, por lo tanto, en sus vidas.

En el primero de los casos se trata de una situación difícil de revertir en este corto plazo, ya que una persona expulsada del país por la situación administrativa irregular tiene muchas dificultades para volver a obtener un permiso de residencia para volver. En el segundo de los casos suele tratarse de familias solicitantes de protección internacional, que en el transcurso de la ruta migratoria o en el país de origen, debido a un conflicto armado, se han visto separadas de forma involuntaria y han perdido ese contacto. Y, en ambos casos, como siempre, las más vulnerables somos las mujeres con nuestras hijas e hijos, las que nos quedamos a cargo de nuestras hijas e hijos. Por lo tanto, veíamos que había que ampliar esos derechos a todas estas circunstancias y, por eso, lo que hacíamos era presentar un artículo único con diferentes propuestas de modificación.

¿Cuáles son esas propuestas de modificación? Bueno, pues en el artículo 1 incorporamos dos nuevos apartados, el e) y el f), que no les voy a leer porque los tienen bien redactados y recogidos en la proposición de ley foral. En el artículo 2 también tenemos la modificación de ese apartado 2, donde incluimos también en consonancia con esa secuencia lógica los apartados e) y f), y, además, lo que hacemos es añadir a los casos que ya determina ese apartado 2, el punto 2, los a), c) y d), incluir los e) y f), porque dice que, además, será necesario presentar la última declaración de IRPF, excepto en el caso de no estar obligadas u obligados a ello, en cuyo supuesto se podrá presentar una declaración responsable o un informe emitido por los servicios sociales de Atención Primaria de la Administración Pública, Autonómica o Local, indicando que los ingresos de la unidad familiar no superan en 1,7 veces el indicador de suficiencia adquisitiva por renta adecuada, el denominado SARA.

Además, tenemos una última modificación, que es ese apartado 2 del artículo 24, que habla sobre

la vigencia de los títulos, y en el apartado d) del apartado 2 del artículo 24, lo que hacemos es añadir una frase que dice que, en el caso de situación de privación de libertad, expulsión del territorio nacional o situación de vulnerabilidad por no tener conocimiento del paradero de la otra persona conviviente, el título tendrá una vigencia anual.

Estas son las diferentes modificaciones que nos traen aquí. No es una cuestión que planteamos los grupos que hemos firmado la proposición, es un tema que hemos trabajado los grupos tanto con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, con cómo no, el Departamento de Derechos Sociales, porque tenían que ir en unión y en comunión para detectar la necesidad y, en consecuencia, dotar de garantías de servicios a estos dos casos que tenemos ahora mismo. Sin duda alguna, siendo una región de acogida y ya que siempre decimos que somos solidarios, que entendemos la multiculturalidad, lo que no entenderíamos sería no aprobar justamente esta modificación, porque atiende también a estas personas que viven con nosotras, pero que tienen unas situaciones vitales tremendas, difíciles, dificultosas y, además, muchas veces sin saber en qué va a deparar dónde están sus cónyuges o parejas. Por lo tanto, les pido que votemos a favor, porque yo creo que es una modificación necesaria y, además, que genera los mismos derechos para todas las personas. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Una vez defendida la proposición de ley, abrimos turno para el debate de totalidad. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Álvarez, tiene usted quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Si me permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para anunciar que votaremos sí a esta modificación de la Ley Foral para la Acreditación de las Familias Monoparentales. Creemos que, aunque lo cierto es que también podría haberse interpretado que las dos situaciones descritas en la modificación si podían estar cubiertas por la redacción original de la ley, puesto que la guardia y custodia la tendrá, en ambos casos, la persona que se queda o la que consigue llegar después del proceso migratorio, bueno, pues lo que abunda, en este caso, no daña, por cuanto permite un tratamiento específico de estos casos en cuanto a documentación que hay que aportar, en cuanto a vigencia del título, ayudando de esta manera a un tratamiento más rápido y eficaz en situaciones de especial dramatismo y necesidad. Por ello, nuestro voto, como he dicho, será afirmativo a esta proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. También por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Bien, la puesta en marcha de la Ley Foral 5/2019 ha evidenciado en este tiempo dos cuestiones fundamentales para nosotros: su necesidad, pero también sus limitaciones. Su necesidad, con más de 2.300 familias monoparentales y monomarentales acreditadas y con un incremento de gasto de más del 17 por ciento en este último año para políticas dirigidas a estas familias, pero también, como digo, sus limitaciones. Estamos hablando de una realidad con una gran heterogeneidad y de que, como se ha evidenciado, quedaban fuera situaciones de grave vulnerabilidad. Situaciones que ya se han explicado, en el primer caso, situaciones en las que el progenitor o la progenitora cumple condena a través de una orden de expulsión del país y en Navarra queda la otra progenitora y sus descendientes, o casos en los que, debido a un conflicto armado en el país de origen o a la desaparición en el proceso migratorio, uno de los progenitores ha desaparecido, se encuentra en paradero desconocido, y en Navarra reside la otra progenitora y sus descendientes.

Por desgracia, esta última realidad está de rabiosa actualidad debido a la guerra de Putin. Muchísimas mujeres ucranianas han tenido que abandonar su país con sus hijos, con sus hijas, y pueden verse ahora o en el futuro en situaciones de este tipo. Por tanto, apoyando esta modificación legal nosotros creemos que estamos ayudando a estas y a otras muchas mujeres y a sus hijos e hijas que viven situaciones tan injustas. Es una modificación muy sencilla que, sin duda, va a permitir responder de una manera mucho más adecuada a situaciones familiares de gran vulnerabilidad.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, la apoyaremos. Nuestro compromiso con las políticas públicas que sirven para mejorar las situaciones de vulnerabilidad de todas las personas es firme, como lo es también nuestro apoyo a las necesidades de todas las familias, desde la diversidad y desde la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua. Cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidente. Bien, por la brevedad también intervendré desde el escaño. En puridad es un asunto muy sencillo el que traemos con esta proposición de ley, es una carencia que se ha advertido en la aplicación

de la ley de familias monoparentales y que cuando se gestó, y ahora mismo, lo previsible era que afectase a un número muy reducido de familias, pero la verdad es que ahora, con los últimos acontecimientos sobre la guerra de Ucrania, podría temerse que fueran bastantes más las familias afectadas; algo que, por supuesto, nadie querría en ningún momento. De cualquier manera, afecte al número de familias que afecte, a cada una de ellas, la verdad es que es una modificación importante.

Se trata, básicamente, como se ha dicho, de que los beneficios que otorga la ley de familias monoparentales se puedan aplicar también a aquellas unidades familiares de las cuales un progenitor o progenitora no conviva en el lugar, en el hogar, por una de estas dos razones, o bien por haber sido expulsado del territorio nacional o por haber desaparecido de su país de origen debido a un conflicto armado o durante el proceso migratorio, habiendo perdido la parte de la unidad familiar que reside aquí todo contacto con él o con ella. Como se ve, son unas unidades familiares que no pueden considerarse como monoparentales, pero que sí son perfectamente encajables en el otro concepto de situación de monoparentalidad que contempla la ley.

De la misma forma que al resto de los supuestos que encajan en este concepto de situación de monoparentalidad, a estas familias también se les pide un requisito, que es el de no sobrepasar un determinado nivel de ingresos, como es 1,7 veces el SARA. Traigo este aspecto aquí porque ya en el debate de la propia ley de familias monoparentales desde Geroa Bai ya dijimos que para nosotras era una cuestión irrenunciable el que la ley estuviera siempre sujeta al nivel de rentas.

Y, como es lógico, a la ampliación de estos dos supuestos se señala también que documentación será precisa para justificar, para acreditar la situación de monoparentalidad, sobre todo este punto que digo del nivel de rentas, y se añade una concreción que la ley actual no tiene y que es la destinada a aquellas unidades familiares por cuyos ingresos no tienen obligación de hacer la declaración de la renta. Este es uno de los documentos que se pide, la declaración de la renta, y hay familias que por no llegar al mínimo requerido no tienen obligación de hacer esta declaración. Ahora se añade a la ley que esto podrá suplirse con una declaración responsable o bien con un informe de los servicios sociales de Atención Primaria. Nos parece que esto es oportuno porque mejora y aclara algo que la ley en este momento no tiene.

Y, para acabar, dos consideraciones muy muy simples. Diré, una vez más, que para Geroa Bai todas las actuaciones y políticas sociales que van dirigidas a las personas extranjeras o a las personas migrantes no han de separarse de las destinadas a las personas autóctonas, salvo en aquellos aspectos



muy específicos que las caracterizan, porque tampoco pueden diferenciarse los derechos que les asisten. Y, desde luego, está claro que los casos de las familias a las que se dirige esta ley entran claramente en esta situación, al tratarse de problemas inherentes a su condición de emigrantes.

Por otro lado, a nuestro entender —lo hemos dicho también siempre—, las beneficiadas por la ley de familias monoparentales fundamentalmente tienen que ser los y las menores, y es evidente que en estos dos supuestos que vamos a introducir en la ley, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que forman parte de estas unidades familiares extranjeras, que no conviven sino con uno solo de sus progenitores, se encuentran en una situación de las más vulnerables. Por todo ello, firmamos y apoyamos esta proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Perales Hurtado andrea, zure txanda da.

SRA. PERALES HURTADO: Eguerdi on guztiei. Nik ere labur egingo dut, eta hemendik hitz egingo dut.

*[Buenas tardes, señorías. Yo también seré breve, e intervendré desde aquí].*

Lehenik eta behin, eskertu nahi dut lege hau hobetzeko proposamena ekarri izana. Argi dago batzuetan legeak ez direla egokitzen errealitatera, eta askotan, nahi gabe, hainbat sektore eta hainbat errealitate ez direla kontuan hartzen. Hori dela-eta, hainbat hutsune sortzen dira eta ez dira bermatzen pertsona guztien eskubideak maila berean.

*[En primer lugar, quiero agradecer que se haya aportado esta proposición para mejorar la ley. Es evidente que a veces las leyes no se adecúan a la realidad, y que, muchas veces, involuntariamente no se tienen en cuenta diversos sectores y realidades. Por eso, se da lugar a vacíos y no se garantizan al mismo nivel los derechos de todas las personas].*

Beraz, oso inportantea da, guretzat, pertsona guztien eskubideak bermatu ahal izateko beharrezkoak diren moldaketak egitea. Hori da moldaketa honen helburua: hain zuzen ere, pertsona migrante batzuen egoera kontuan hartzea, euren beharrak berma daitezten.

*[Por tanto, para nosotros es muy importante realizar las adaptaciones necesarias para garantizar los derechos de todas las personas. Precisamente, ese es el objetivo de esta modificación: tomar en consideración la situación de algunas personas migrantes, para que sus necesidades sean garantizadas].*

Behin baino gehiagotan esan dugu gure ardura dela pertsona guztien eskubideen alde lan egitea,

kausistika guztiak kontuan hartuz. Kasu honetan moldaketa txikiak dira, baina inportanteak ere guretzat, eta horregatik proposamen honen alde bozkatuko dugu. Ez naiz gehiago luzatuko, guztiok jada badakigulako zertan datzan. Mila esker.

*[Hemos dicho más de una vez que nuestra responsabilidad es trabajar por los derechos de todas las personas, teniendo en cuenta todas las casuísticas. En este caso se trata de adaptaciones pequeñas pero que para nosotros son también importantes, por lo que votaremos a favor de esta proposición. No me voy a extender más, porque todos sabemos ya de qué trata. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, buenas tardes ya. Desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, porque voy a ser breve. Hablamos de una modificación de una norma que es bastante reciente, tiene poco más de dos años, y el caso es que se trata de añadir dos situaciones que no contemplaba esta Ley Foral 5/2019, o al menos no las contemplaba suficientemente, como bien ha expresado la portavoz de Geroa Bai, en la medida en que son unidades familiares que podrían no contemplarse como monoparentales, pero el caso es que es una situación totalmente asimilable.

El voto va a ser a favor, y no me extendiendo más porque la señora Aznárez ha expuesto perfectamente cuál es el sentido de esta ley y cuáles son las modificaciones. Por lo tanto, voto a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, señora Aznárez Igarza. Tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. También por la brevedad, y siguiendo un poco a mis compañeras, bueno, en primer lugar, mostrar mi agradecimiento. Además, en un tema que ocupa y preocupa a mujeres que viven una situación de vulnerabilidad, justamente hemos sido cinco mujeres las que hemos defendido también esta proposición de modificación de la Ley Foral 5/2019. Así que, mila esker parte hartu duzuen bost andreoi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Finalizado o concluido el debate vamos a proceder a la votación de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral para la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la Acreditación de las Familias Monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**Elección de los cuatro miembros de la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

SR. PRESIDENTE: Hemos concluido. Eskerrik asko parlamentari jaun-andreok, Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Finalizado el orden del día, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 23 MINUTOS).





